

# unir

UNIVERSIDAD  
INTERNACIONAL  
DE LA RIOJA

Memoria verificada del título oficial de  
**MÁSTER UNIVERSITARIO  
EN PREVENCIÓN DE RIESGOS  
LABORALES**

(Informe de evaluación favorable de ANECA el 17 de julio de 2009)

(Informe favorable de la última modificación el 10 de julio de 2017)

## INDICE

|   |            |
|---|------------|
| <b>1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO.....</b>   | <b>4</b>   |
| 1.1. DATOS BÁSICOS .....  | 4          |
| 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS .....   | 4          |
| 1.3. UNIVERSIDADES Y CENTROS.....   | 4          |
| <b>2. JUSTIFICACIÓN .....</b>   | <b>6</b>   |
| 2.1. INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO.....  | 6          |
| 2.2. REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A<br>CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS..... | 11         |
| 2.3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE<br>ESTUDIOS <sup>13</sup>  |            |
| 2.4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE<br>ESTUDIOS <sup>14</sup>  |            |
| <b>3. COMPETENCIAS.....</b>   | <b>18</b>  |
| 3.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES.....  | 18         |
| 3.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES (CT).....   | 20         |
| 3.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE) .....  | 20         |
| <b>4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES .....</b>  | <b>24</b>  |
| 4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN .....  | 24         |
| 4.2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN .....   | 26         |
| 4.3. SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN A LOS ALUMNOS UNA VEZ MATRICULADOS .....   | 27         |
| 4.4. SISTEMAS DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.....  | 30         |
| <b>5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.....</b>  | <b>31</b>  |
| 5.1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS.....  | 31         |
| 5.2. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA .....  | 35         |
| 5.3. METODOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA.....   | 38         |
| 5.4. SISTEMA DE EVALUACIÓN. ....  | 45         |
| 5.5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ASIGNATURAS.....  | 48         |
| <b>6. PERSONAL ACADÉMICO.....</b>   | <b>82</b>  |
| 6.1. PROFESORADO .....  | 82         |
| 6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES.....  | 102        |
| <b>7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS .....</b>   | <b>115</b> |
| 7.1. JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES .....  | 115        |
| 7.2. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DOCENTES.....   | 115        |
| 7.3. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS INVESTIGADORAS.....   | 118        |
| 7.4. RECURSOS DE TELECOMUNICACIONES.....  | 119        |
| 7.5. MECANISMOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO BASADO EN LAS TIC.....  | 119        |
| 7.6. DETALLE DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO.....   | 121        |
| 7.7. PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS .....   | 124        |
| 7.8. ARQUITECTURA DE SOFTWARE .....   | 125        |

|            |   |            |
|------------|---|------------|
| 7.9.       | CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS .....  | 128        |
| <b>8.</b>  | <b>RESULTADOS PREVISTOS .....</b>   | <b>154</b> |
| 8.1.       | ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS .....   | 154        |
| 8.2.       | PROCEDIMIENTO PARA VALORAR EL PROCEDIMIENTO Y LOS RESULTADOS.....   | 156        |
| <b>9.</b>  | <b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD .....</b>   | <b>158</b> |
| <b>10.</b> | <b>CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN .....</b>   | <b>159</b> |
| 10.1.      | CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO.....  | 159        |
| 10.2.      | PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, EN SU CASO, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS<br>EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIO ..... | 160        |
| 10.3.      | ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL CORRESPONDIENTE MÁSTER PROPUESTO.....   | 160        |
| 10.4.      | EXTINCIÓN DE LAS ENSEÑANZAS .....   | 160        |

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. Datos básicos

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| <b>Denominación</b>         | <b>Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad Internacional de La Rioja</b> |
| <b>Tipo de Enseñanza</b>    | a Distancia   |
| <b>Rama de conocimiento</b> | Ciencias Sociales y Jurídicas   |
| <b>ISCED 1</b>              | 862 - Salud y Seguridad en el Trabajo   |
| <b>Profesión regulada</b>   | NO  |
| <b>Lengua</b>               | Castellano  |

### 1.2. Distribución de créditos

| <b>Asignaturas</b>      | <b>Créditos ECTS</b> |
|-------------------------|----------------------|
| Obligatorias            | 46                   |
| Optativas               | 0                    |
| Prácticas Externas      | 10                   |
| Trabajo Fin de Máster   | 12                   |
| <b>Créditos totales</b> | <b>68</b>            |

### 1.3. Universidades y centros

#### 1.3.1. Plazas de nuevo ingreso ofertadas

| <b>Año de implantación</b> |     |
|----------------------------|-----|
| <b>Primer año</b>          | 500 |
| <b>Segundo año</b>         | 500 |

#### 1.3.2. Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo

|                   | <b>TIEMPO COMPLETO</b>           |                                  | <b>TIEMPO PARCIAL</b>            |                                  |
|-------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
|                   | <b>ECTS Matrícula<br/>Mínima</b> | <b>ECTS Matrícula<br/>máxima</b> | <b>ECTS Matrícula<br/>Mínima</b> | <b>ECTS Matrícula<br/>máxima</b> |
| <b>PRIMER AÑO</b> | 49                               | 68                               | 30                               | 48                               |
| <b>RESTO AÑOS</b> | 49                               | 61                               | 30                               | 45                               |

### 1.3.3. Normativa de permanencia

Normativa de permanencia del estudiante en títulos oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja: <http://static.unir.net/documentos/Normativa-Permanencia-Titulos-Oficiales.pdf>

## 2. JUSTIFICACIÓN<sup>1</sup>

### Perfil de egreso:

Al culminar el máster, los estudiantes serán capaces de:

- Conocer los aspectos fundamentales que determinan la aplicación de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, así como su normativa complementaria.
- Discriminar los principales riesgos presentes en el contexto laboral, así como los principales métodos de protección-prevención para su control.
- Desarrollar evaluaciones de riesgos asociadas a cada una de las especialidades preventivas, programando la acción preventiva resultante.
- Analizar la siniestralidad en una organización y sus causas originales.
- Resolver posibles problemas de seguridad y salud en las organizaciones.
- Poner en práctica los elementos esenciales de la profesión preventiva, incluyendo los principios de integración y promoción de la prevención dentro de la organización.

### 2.1. Interés académico, científico y profesional del título

La siniestralidad laboral en España se encuentra en unos niveles muy elevados por encima de la media europea, aunque actualmente se ha conseguido reducir significativamente con respecto al mismo periodo de años anteriores.

Los datos estadísticos referidos a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en España, los proporciona el Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales:

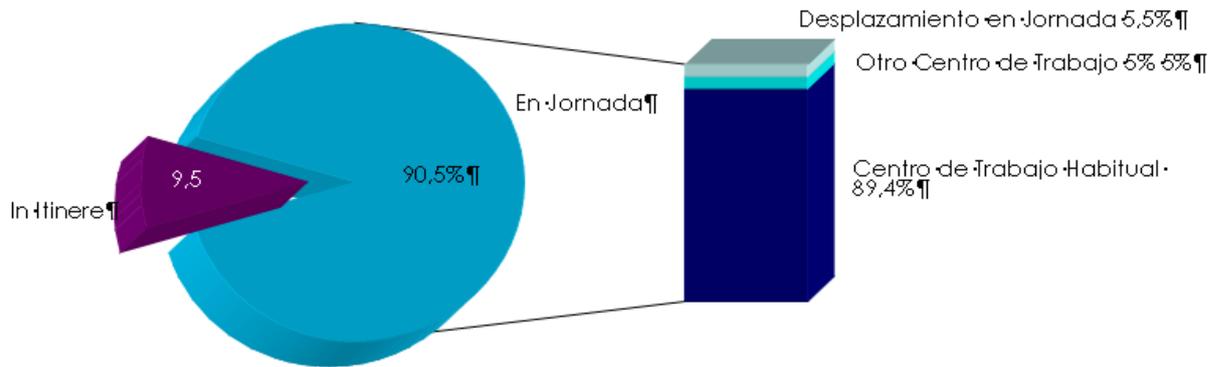
<http://www.mtas.es/estadisticas/EAT/Welcome.htm>

Allí pueden verse los datos obtenidos de años anteriores según distintas variables; también los valores absolutos de accidentalidad, los índices estadísticos armonizados con la Oficina Estadística de la Unión Europea, EUROSTAT:

[http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page?\\_pageid=1090,1&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page?_pageid=1090,1&_dad=portal&_schema=PORTAL)

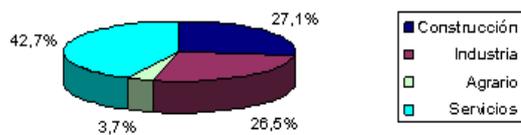
Los últimos resultados publicados indican que en el año 2007 se han producido más de un millón de accidentes de trabajo con baja de los cuales el 90.5% ocurre durante la jornada laboral. Esto supone un aumento del 1.5% respecto al año anterior.

<sup>1</sup> Nota. Cuando a lo largo de la memoria se emplee el uso del masculino genérico, dicho término debe entenderse como aplicable, indistintamente, a mujeres y hombres.

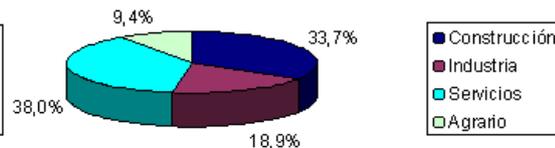


Al interpretar los valores obtenidos según los sectores de actividad, se observa que mientras en el cómputo total, es el sector servicios el que presenta mayor número de accidentes con baja; en el cómputo de accidentes mortales el sector de la construcción domina las estadísticas, seguido en ambos casos por el de la industria.

**ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA POR SECTOR DE ACTIVIDAD**



**ACCIDENTES MORTALES POR SECTOR DE ACTIVIDAD**



El crecimiento de la población expuesta al riesgo, y al esfuerzo realizado en algunos sectores en materia preventiva, hacen que los índices de incidencia muestren una tendencia descendente. No obstante los sectores de la construcción y la industria mantienen los valores más elevados en lo que se refiere a incidencia total y mortal, y frecuencia y gravedad.

En el campo de las enfermedades profesionales la situación es similar. Las estadísticas (<http://www.mtas.es/estadisticas/EAT/Eat08NovAv/E/index.htm>) muestran que las enfermedades causadas por movimientos repetitivos y posturas forzadas son las que más afectan a los trabajadores, seguidas de las ocasionadas por agentes físicos.

La necesidad de establecer una regulación legislativa para preservar la seguridad y salud de los trabajadores es patente. El tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea, obliga en su artículo 118A a establecer disposiciones mínimas para promover la mejora del medio de trabajo. En virtud de ello, el Consejo de las Comunidades Europeas de acuerdo con el Parlamento Europeo, elaboró la Directiva-Marco 89/394/CEE de 12 de junio de 1989 relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo.

La transposición de esta directiva al marco jurídico español llevó a la publicación en el Estado español de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales. Esta abordaba 4 aspectos fundamentales:

- **Compromiso constitucional:** el artículo 40.2 de la Constitución Española implica la necesidad de desarrollar una política **que garantice la formación y readaptación profesionales** y que vele por la protección de la seguridad e higiene en el trabajo.
- **Exigencias de la Unión Europea:** al entrar a formar parte de la Unión Europea, España adquiere el compromiso de adecuar su ordenamiento jurídico en materia de seguridad y salud en el trabajo, a las disposiciones mínimas contenidas en las Directivas sobre dicho aspecto.
- **Compromiso internacional con la OIT** sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo, a partir de la ratificación del Convenio 155.
- Necesidad de **unificar** la dispersa **normativa** existente en materia de seguridad y salud laboral que provocaba graves lagunas legales debido a los continuos avances técnicos y organizativos y de **actualizar** los **aspectos técnicos** de las medidas de prevención.

Esta Ley se desarrolló mediante el RD 39/1997 que aprobaba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y definía un área profesional, inexistente hasta aquel momento en España, y suponía la necesaria formación de un nuevo tipo de profesionales de Nivel Superior debidamente formados para atender estos problemas.

Fuera del ámbito imperativo de estas disposiciones legales, la protección de la seguridad y salud de los trabajadores constituye un indudable valor positivo para las empresas; primero porque, facilitan la creación de un ambiente laboral positivo basado en los beneficios que supone un trabajador sano en una organización. Sólo este factor ayudaría a entender Ayuda a entender el establecimiento de normas voluntarias que implementen un Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales.

Uno de los procedimientos que han tenido mayor eficacia en este campo ha sido el Estándar OHSAS 1800, que ha supuesto un paso más en el compromiso preventivo. Entre sus ventajas está que es aplicable a cualquier empresa (sean cuales fueren sus características y volumen). Esto abre un amplio campo de actuación para profesionales que quieran obtener una formación preventiva a nivel de experto y un amplio conocimiento de la Norma. Su formación debe ir encaminada a satisfacer las necesidades de un entorno continuamente cambiante proporcionando el equilibrio adecuado que represente una garantía de eficacia desde el punto de vista productivo.

El ámbito de intervención de estos perfiles profesionales es amplio: abarca cualquier sector de actividad económica dentro del área de prevención de riesgos laborales.

#### Interés Académico

La Prevención de Riesgos Laborales (PRL) constituye un campo novedoso en la actividad académica a Nivel Superior. De hecho, son muy escasas las titulaciones que incorporan materias de esta área específica en sus planes de estudio. Menos aun son los grados en que estas materias tienen carácter troncal.

Esa deficiencia se ha resaltado con frecuencia, es más, “la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el trabajo (2007-2012)”, hace referencia en su objetivo 6 a la necesidad de “*potenciar la formación en materia de prevención*”.

|                 |  |
|-----------------|--|
| Rev. 10/07/2017 | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. |
| Página 8 de 160 | UNIR, julio 2017.  |

La inclusión de estos estudios en el ámbito universitario superior mediante este Máster en PRL, constituiría un paso positivo en este tratamiento académico. Estas cuestiones garantizan unos contenidos formativos que aseguran los cometidos de los profesionales que desempeñen funciones de Nivel Superior y especializado en todos los sectores económicos. Todo ello facilitaría el cumplimiento de lo que establece la legislación en esta materia.

### Interés Profesional

El Máster en PRL de la UNIR facilita la atención de las necesidades de formación superior universitaria en este ámbito. De esta manera se da respuesta a las exigencias de la Ley 31/1995.

La habilitación para el ejercicio de la profesión de Técnico Superior de Riesgos Laborales exige, además de los requerimientos de naturaleza académica que se recogen en la presente Memoria, la previa autorización de la Autoridad Laboral Competente de la Comunidad Autónoma dependiente del Ministerio de Trabajo, de conformidad con la normativa vigente.

**En un reciente informe de la Fundación CIREM** se señalan 21 actividades y servicios, de lo que allí se llaman “Nuevos Yacimientos de Empleo (NYE) en España”. Una de ellas son las referidas a la Prevención de riesgos laborales (**PRL**).

La figura del experto en PRL se requiere tanto en servicios de prevención (propios y ajenos), en mutuas y en todo tipo de empresas: públicas y privadas, y sea cual fuere su sector o tamaño. Es preciso recordar que son muy fuertes las sanciones que se aplican a las mismas si se incumple la normativa fijada en PRL.

Con este Título Oficial se configuran unos estudios de postgrado en el marco Europeo de formación desde un enfoque multidisciplinar, y con una clara vocación técnica. Su objetivo es formar profesionales con las competencias para desempeñar no solo las funciones de Nivel Superior en prevención de riesgos laborales sino también con la capacidad de implementar un Sistema de Gestión basado en el Estándar OHSAS 18001

Las competencias de estos expertos o especialistas en PRL habrán de atender los continuos cambios que se producen en los diversos sectores, tanto por la aparición de nuevos riesgos como por las variaciones en la exposición de los trabajadores a los ya conocidos.

Los expertos en PRL se enfrentan a un ámbito de trabajo variable y en crecimiento. Los cambios que exigen especialistas en estas materias son:

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>Progreso Técnico y Científico</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Puede determinar cambios en productos, máquinas, dispositivos de seguridad, materias primas inocuas, mejora de equipos y de métodos y técnicas a aplicar por este profesional permitiendo un mayor control de los riesgos de difícil prevención.</li> <li>■ Introducción de nuevas tecnologías basadas en el tratamiento de la información y las comunicaciones. En este aspecto se requiere mayor especialización en el diseño de los puestos de trabajo.</li> </ul> |
|--------------------------------------|--|

|                             |  |
|-----------------------------|--|
|                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Aparición de nuevas formas de organización del trabajo y de las relaciones laborales: teletrabajo, trabajo a tiempo parcial o a tiempo compartido, etc., que conllevan una dificultad añadida en la predicción de los posibles efectos sobre la salud de los trabajadores.</li> </ul>   |
| <b>Cambios Legislativos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Consecuencia de la transposición de directivas de la Unión Europea. Así la Ley 31/1995 establece la obligatoriedad de implantación de los servicios de prevención que estudian y valoran las condiciones de trabajo.</li> <li>■ El RD 39/1997 desarrolla entre otras, las funciones de estos servicios y las responsabilidades de las empresas influyendo directamente en las competencias de estos profesionales y generando la <b>necesidad de personal técnico especializado</b>.</li> </ul> |

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Sistemas de Calidad</b>   | La introducción de los sistemas de calidad en las empresas genera cambios tecnológicos y organizativos a corto plazo que obligan la presencia de un profesional permanentemente actualizado en todo lo referente al desarrollo y consecuencias de la implantación de estos sistemas.  |
| <b>Calidad de Vida</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ El alto valor social que va adquiriendo la calidad de vida y la íntima relación que guarda con las condiciones de trabajo integra los criterios de salud como parte inseparable de cualquier actividad profesional.</li> <li>■ Este nuevo concepto genera una mayor actividad en el terreno de la promoción de la salud en el lugar de trabajo así como la proyección de nuevos estudios sobre las condiciones de trabajo y epidemiológicos valorando la repercusión en la calidad de vida de las personas.</li> </ul>   |
| <b>Gestión e Integración</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Tanto la Ley 31/1995 como el RD 39/1997 establecen la obligatoriedad de integrar la prevención en el sistema general de gestión comprendiendo todo el conjunto de las actividades de la empresa y en todos los niveles jerárquicos de la misma.</li> <li>■ La aparición de el Estándar OHSAS 18001/<del>2017</del> ayuda al establecimiento de los compromisos, metas y metodologías para hacer que el cumplimiento de la legislación en esta materia sea parte integral de los procesos de la organización, facilitando además la integración de los sistemas de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>■ La importancia adquirida por todas las actividades relacionadas con ambos aspectos requiere la presencia de un profesional especializado en materia de prevención de riesgos laborales y con un amplio conocimiento de la Norma.</li> </ul> |

### 2.1.1. Normas reguladoras del ejercicio profesional

Las capacidades y aptitudes necesarias para ejercer funciones de Nivel Superior en Prevención de Riesgos Laborales se encuentran reguladas en el Real Decreto 39/1997, por el que se desarrolla el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Allí se especifica que para desempeñar dichas funciones sea preciso contar con Titulación Universitaria y poseer una formación mínima con el contenido especificado en el Anexo VI de dicho Real Decreto, cuyo desarrollo tendrá una duración no inferior a 1100 horas.

| <b><i>Duración Mínima del Programa Formativo según el RD 39/1997</i></b> |   |
|--|---|
| Parte Troncal de Prevención de Riesgos Laborales                         | 350 horas   |
| Especialidad de Seguridad en el Trabajo                                  | 250 horas:<br>– 100 horas teóricas.<br>– 150 horas prácticas. |
| Especialidad de Higiene Industrial                                       | 250 horas:<br>– 100 horas teóricas.<br>– 150 horas prácticas. |
| Especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada                          | 250 horas:<br>– 100 horas teóricas.<br>– 150 horas prácticas. |
| <b>TOTAL</b>   | <b>1100 horas.</b>  |

### 2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

De modo general, la propuesta que se presenta se ha desarrollado de acuerdo con la metodología de las Competencias Profesionales. También, se han tenido en cuenta las características que definen la calidad de la formación virtual destinada a personas que desean incorporarse al mercado de trabajo y a los trabajadores que desean mejorar su condición laboral identificadas mediante la aplicación de la Norma UNE 66181-

Específicamente, se han tomado como referencia los requisitos y directrices definidos en la legislación que regula el ejercicio profesional y el Estándar que engloba los criterios internacionales en materia de gestión de prevención de riesgos laborales, que se citan a continuación:

- **Real Decreto 39/1997:** Reglamento de los Servicios de Prevención, que tiene por objeto la integración de la prevención de riesgos laborales en el conjunto de actividades y decisiones de la empresa, regulando los procedimientos de evaluación de riesgos para

la salud de los trabajadores y de las modalidades de organización, funcionamiento y control de los servicios de prevención, así como de las capacidades y aptitudes necesarias para el desarrollo de la actividad preventiva, estableciendo la formación mínima necesaria para el desempeño de las funciones propias de la actividad preventiva, que se agrupan en tres niveles: básica, intermedio y superior. En el último, se incluyen las Especialidades preventivas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada, y Medicina del Trabajo.

- El Estándar **OHSAS 18001**: Establece los requisitos que debe cumplir un sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo para que las organizaciones puedan controlar eficazmente los riesgos asociados con sus actividades, mejorando su desempeño de forma continua. Permite alcanzar la certificación del sistema de gestión de la salud y seguridad de los trabajadores.

Esta propuesta ha sido contrastada y debatida con Asociaciones Empresariales y Colegios Profesionales. La colaboración de BUREAU VERITAS fue muy importante en esta ronda de consultas. La diversidad de sectores cubierta por estas colaboraciones permite una visión global del mercado. Algunos representantes de esta colaboración son:

- UNICEM (Unión Comarcal de Empresarios del Este de Madrid).
- FENIE (Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de España).
- CESOL (Asociación Española de Soldadura y Tecnologías de Unión).
- AMEFHOR (Asociación Madrileña de Fabricantes de Hormigón y Mortero).
- COEPA (Confederación Empresarial de la Provincia de Alicante).
- FADE (Federación Asturiana de Empresarios).
- FREMM (Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia)
- ASETRA (Asociación de Empresarios del Transporte y Aparcamiento de Asturias).
- Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Girona.
- Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de la Provincia de Ciudad Real.
- Ilustre Colegio Oficial de Químicos de Asturias y León.
- Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales del Principado de Asturias, etc.

En los aspectos más específicamente académicos (ordenación y establecimiento de materias) se han tenido en cuenta los planes de estudio de similares características. En especial, las que se imparten en la Universidad de Valencia, la Universidad de Valladolid, Universitat de Barcelona, la Universidad Politécnica de Madrid, la Universidad Carlos III de Madrid, etc.

### 2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La Universidad encargó la elaboración de la memoria al profesor de la misma y director del Máster, D. José Ángel Rodríguez Getino, Doctor en Medicina y Cirugía, profesor titular de la Universidad de Oviedo, especializado en medicina legal y forense y en prevención de riesgos laborales, Técnico Superior en las cuatro Disciplinas preventivas: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Medicina en el Trabajo.

Adicionalmente, este primer documento puede ser considerado como fruto de un trabajo colaborativo entre diferentes profesionales y expertos con experiencia docente y experiencia en el mundo empresarial. En concreto se ha contado con la contribución de:

- Dr. D. José Luis Ibáñez Lobo (Doctor Ingeniero de Minas, Catedrático y Director de Escuelas Universitarias de la Universidad de Oviedo y Jefe del Departamento de Seguridad e Higiene en el Gabinete Técnico Provincial de Oviedo, especializado en prevención de riesgos laborales).
- Dr. D. Juan Félix Crabiffosse Cardona (Doctor Ingeniero de Minas, Funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores, Servicios Técnicos del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, profesor titular de la Universidad de Oviedo y Director Nacional del Departamento de Prevención de la Mutua de Accidentes de Trabajo Madin, especializado en prevención de riesgos laborales).
- Dr. D. José Luis Lobato Puente (Doctor Ingeniero de Minas y Diplomado en Ingeniería Ambiental, Jefe de Higiene Industrial del Gabinete Técnico Provincial de Seguridad e Higiene en el Trabajo de Asturias, profesor asociado de la Universidad de Oviedo, especializado en higiene industrial).
- Dr. D. Jesús Ángel García Maza (Doctor en Marina Civil, profesor titular de la Universidad de Oviedo, especializado en prevención de riesgos laborales).
- Dra. D<sup>ª</sup> Beatriz Fernández Muñiz (Doctora en Dirección y Administración de Empresas, profesora asociada de la Universidad de Oviedo, especializada en prevención de riesgos laborales).
- Dr. D. Juan Francisco del Campo (Doctor Ingeniero de Montes, Product Manager Seguridad y Salud Ocupacional, en la Business Line HSE Bureau Veritas España, especializado en seguridad y salud ocupacional).
- D. Enrique Quejido Martín (Ingeniero Naval, Director de Relaciones Institucionales de Bureau Veritas Certificación, especializado en la certificación de sistemas de gestión, calidad, medio ambiente, OHSAS, responsabilidad social empresarial).
- D. Javier Llana Álvarez (Ingeniero Técnico en Metalurgia y Diplomado en Ergonomía y Ecología Humana, profesor de la Escuela de Relaciones Laborales de Gijón y Ergónomo de los Servicios de Prevención de ACERALIA (Grupo ARCELOR), especializado en Ergonomía y

|                  |  |
|------------------|--|
| Rev. 10/07/2017  | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. |
| Página 13 de 160 | UNIR, julio 2017.  |

Psicosociología Aplicada, siendo el Presidente de la Asociación Española de Ergonomía (AEE)).

- D. Florentino Fernández Zapico (Ingeniero Técnico en Minas, funcionario del Ministerio de Trabajo, especializado en prevención de riesgos laborales).
- D. José María Martínez Hernando (Licenciado en Derecho, jefe de distintas secciones de la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Asturias, especializado en prevención de riesgos laborales).

En la elaboración de la Memoria tomaron, asimismo, parte los siguientes expertos:

- Dr. D. Javier García Cañete, ex Director General de Universidades de la Comunidad de Madrid, ha asesorado en lo relativo a profesorado y a la previsión de resultados.
- Dr. D. José María Vázquez García-Peñuela, Rector de la UNIR, ex Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Almería y ex Vicerrector en ella de Relaciones Internacionales, y que ha sido nombrado Rector de la UNIR, ha asesorado en materias relativas a movilidad y sistema de garantía de calidad.
- D<sup>a</sup> Mónica Pérez Iniesta, Licenciada en Ciencias Empresariales y en Humanidades, y D<sup>a</sup> María Gómez Espinosa, Licenciada en Matemáticas, expertas en plataformas de enseñanza virtual, han contribuido en la elaboración de los apartados referentes a la didáctica en entorno virtual.
- D. Juan Bautista Jiménez Herradón, Ingeniero de Telecomunicaciones, ha trabajado en los apartados referentes a recursos materiales y servicios.

La coordinación de los expertos la ha llevado a cabo D<sup>a</sup> Paloma Puente Ortega, Coordinadora Académica de la UNIR.

La comisión de expertos, junto con el redactor del primer borrador se ha reunido en plenario en seis ocasiones (una cada mes) de octubre de 2008 a marzo de 2009. En la última de ellas, de fecha 20 de marzo de 2009, se aprobó la redacción final que es la que ahora se ofrece.

#### **2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

Se han tenido en cuenta las opiniones del sector profesional (empleadores) al que pertenece el Título, para ello se han realizado las siguientes consultas externas:

| <b>Medio de Consulta Externo</b>   | <b>Aportación al Plan de Estudios</b>  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Profesores de Universidades españolas y Profesionales del ámbito preventivo como inspectores de trabajo, técnicos de prevención, peritos ergónomos, etc.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Orientación general sobre el Máster, el plan de estudios y el programa de los distintos módulos que lo componen.</li> </ul> |

|  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Asociaciones de especialistas en prevención como AEPSAL, APA, APREL, AEE, etc.</li> <li>■ Colegios Profesionales relacionados con determinados contenidos de las Asignaturas del segundo Módulo cubriendo el aspecto multidisciplinar de las tres Especialidades de la Titulación.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Orientación sobre salidas profesionales.</li> <li>■ Información específica y precisa sobre los contenidos de ciertas Asignaturas.</li> </ul>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Ministerio de Trabajo e Inmigración: Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo.</li> <li>■ Oficina Europea Estadística: Eurostat.</li> <li>■ Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>■ Organizaciones sindicales: Unión general de Trabajadores (UGT), Instituto Sindical de Trabajo Ambiente y Salud (ISTAS).</li> <li>■ Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>■ Organización Internacional del Trabajo (OIT).</li> <li>■ The International Register of Certificated Auditors (IRCA).</li> <li>■ British Standards Institutions</li> <li>■ (BSI).</li> <li>■ Confederación Española de Organizaciones Empresariales.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Orientación general sobre la elección de los sectores de estudio más significativos a incluir en los diferentes Módulos.</li> <li>■ Orientación sobre salidas profesionales de la Titulación.</li> </ul>                                    |
| <p>Manuales de Formación Superior en Prevención de Riesgos Laborales: Editorial Lex Nova.</p>  | <p>Información específica y precisa sobre los contenidos de los distintos Módulos.</p>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Publicaciones de la Fundación Laboral de la Construcción.</li> <li>■ British Standards Institution.</li> <li>■ Ministerio de Trabajo e Inmigración: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.</li> <li>■ Organismos nacionales públicos de las Comunidades Autónomas: Instituto Asturiano de Prevención, Instituto Riojano de Salud Laboral (IRSAL), Instituto Valenciano de Seguridad y Salud</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Información específica y precisa sobre los contenidos de ciertas Asignaturas.</li> <li>■ Información actualizada del ámbito legislativo y normativo aplicable.</li> <li>■ Disponibilidad de Guías y Notas Técnicas de Prevención</li> </ul> |

|  |   |
|--|---|
| <p>en el Trabajo, Instituto Vasco de Seguridad y Salud laborales (OSALAN), etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Organización Internacional del Trabajo (OIT).</li> </ul>  | <p>actualizadas referentes a los Módulos impartidos.</p>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Portales temáticos nacionales e internacionales del ámbito preventivo como Prevention World, Lex Nova, Prevención Integral, Erga-noticias, etc.</li> <li>■ Publicaciones de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social: Fremap, Ibermutuamur, Asepeyo, etc.</li> <li>■ Instituto de Biomecánica de Valencia.</li> <li>■ Revistas especializadas en materia de prevención de riesgos laborales como PW Magazine; MAPFRE Seguridad; Asturias Prevención; etc.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Información actualizada sobre noticias, legislación y jurisprudencia en el ámbito preventivo.</li> <li>■ Artículos técnicos referentes a los distintos Módulos.</li> <li>■ Acceso a portales temáticos de consulta de las diferentes asignaturas con contenidos actualizados continuamente.</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Empresas de los distintos sectores: construcción, metal, servicios, industria siderúrgica y mecánica, etc.</li> <li>■ Federaciones empresariales: Confederación Empresarial de Alicante (COEPA), Federación Asturiana de Empresarios (FADE), Federación de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones (FENIE), Unión Comarcal de Empresarios del Este de Madrid (UNICEM), etc.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Colaboración en el material audiovisual de los distintos Módulos.</li> <li>■ Participación en las Prácticas Externas exigidas para la obtención de la Titulación.</li> </ul>   |

## Objetivos

El objetivo general del Máster es capacitar al estudiante para el ejercicio de las funciones de Nivel Superior que se especifican en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Todo el proceso formativo tendente a que los alumnos del Máster adquieran las competencias (generales y específicas) que se recogen en este apartado estará presidido de manera real y efectiva por los siguientes **principios informadores**:

- a) El respeto y la subordinación de toda actuación a los derechos fundamentales de la persona por su carácter de absolutos axiológicos.
- b) La subordinación al principio de igualdad, con especial atención a la no discriminación por razón de sexo, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Constitución.

- c) El fomento del principio de igualdad de oportunidades en lo que comporta de exigencia de implementación de acciones de discriminación positiva respecto a las personas con diversidad de capacidades.
- d) El fomento de la estima de la paz, el pluralismo, el respeto a la diferencia y de los demás valores convivenciales propios de una sociedad democrática avanzada.

Se pretende proporcionar a los estudiantes las competencias que les permitan resolver satisfactoriamente las situaciones de trabajo relativas a la seguridad y salud laboral en todos los sectores productivos, y que les permita desempeñar eficazmente las funciones descritas en el artículo 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención en cada una de las Especialidades Preventivas. Estas funciones profesionales constituyen y orientan sobre las competencias que los estudiantes deben adquirir para conseguir los objetivos generales del Máster:

**Objetivos Generales que conllevan y la correspondencia con su abreviatura**

|  |     |
|--|-----|
| Planificar, desarrollar y coordinar la acción preventiva en las empresas.  | OB1 |
| Desarrollar evaluaciones de riesgos que exijan mediciones o interpretaciones no mecánicas de los criterios de evaluación, teniendo en cuenta todas las disciplinas preventivas.  | OB2 |
| Impartir formación e información de carácter general, a todos los niveles, y en las materias propias del área de especialización.  | OB3 |
| Definir medidas correctoras y de control para la eliminación o reducción de los riesgos presentes en los puestos de trabajo.   | OB4 |
| Promover la prevención en la empresa y su integración en el sistema de la misma.   | OB5 |
| Capacitar al estudiante para el ejercicio de las funciones de Nivel Superior que se especifican en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.  | OB6 |
| Manejar, gestionar, interpretar y transferir información relativa a la Prevención de Riesgos Laborales utilizando las fuentes y cauces adecuados, desarrollando una cultura tecnológica mediante la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). | OB7 |
| Desarrollar capacidades de trabajo en equipo y habilidades de comunicación.  | OB8 |

### 3. COMPETENCIAS.

#### 3.1. Competencias Básicas y Generales

| COMPETENCIAS BÁSICAS |   |
|----------------------|---|
| <b>CB6</b>           | Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.  |
| <b>CB7</b>           | Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.  |
| <b>CB8</b>           | Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. |
| <b>CB9</b>           | Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.   |
| <b>CB10</b>          | Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.   |

| COMPETENCIAS GENERALES |  |
|------------------------|--|
| <b>CG1</b>             | Aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos relacionados con el área de PRL.  |
| <b>CG2</b>             | Integrar conocimientos para formular juicios a partir de determinada información. A la vez, incluir reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en materia de seguridad y salud laboral. |
| <b>CG3</b>             | Mantener una actitud que les permita estudiar de manera autónoma y promover la formación continua en su futuro desempeño profesional en el ámbito de la PRL.   |
| <b>CG4</b>             | Diseñar y elaborar planes de intervención profesional o proyectos de investigación relacionados con la prevención de riesgos laborales, e implementarlos y desarrollarlos mediante los métodos y procesos adecuados.   |
| <b>CG5</b>             | Adquirir el grado de especialización necesario para ejercer las funciones de Nivel Superior en alguna de las Especialidades preventivas, relacionadas con las condiciones de seguridad en el seno de las empresas.   |

|             |  |
|-------------|--|
| <b>CG6</b>  | Establecer metas, en materia de prevención de los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, en los lugares y espacios de trabajos; evaluar los recursos necesarios y planificar y organizar las actividades sin olvidar la revisión del propio progreso y desempeño.  |
| <b>CG7</b>  | Desarrollar las capacidades de trabajo en equipo y las habilidades de comunicación para mantener relaciones con otros profesionales y con organizaciones relevantes.   |
| <b>CG8</b>  | Dominar los conceptos, las técnicas de seguridad y la evaluación y el control de los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, del ambiente de trabajo, de la organización y de la carga de trabajo. Tener la capacidad analítica y de resolución para atender a los problemas reales de acuerdo con los valores éticos y sociales y con el máximo respeto al medio ambiente. |
| <b>CG9</b>  | Contribuir a la mejora en materia de seguridad laboral. Inculcar una mayor conciencia de los problemas de inseguridad de las empresas, y cambiar hacia una cultura de prevención en los estudiantes que en un futuro formarán parte del entramado empresarial.   |
| <b>CG10</b> | Participar en la planificación de las medidas preventivas, de protección colectiva y de protección personal mediante el establecimiento o adaptación de medidas de control y correctoras para evitar o disminuir los riesgos hasta niveles aceptables.   |
| <b>CG11</b> | Manejar adecuadamente información relativa a PRL: legislación vigente, notas técnicas de prevención de riesgos laborales, revistas especializadas, Internet, documentos internos de la empresa, etc. Garantizar una información eficaz, gestionarla e interpretarla adecuadamente. Distinguir los aspectos relevantes relativos a la protección de la salud en la empresa.             |
| <b>CG12</b> | Mejorar la gestión del riesgo laboral en los procesos de producción de bienes y servicios dentro de la empresa para conseguir reducir la accidentalidad. Desarrollar e integrar, una organización preventiva que fomente una actitud proactiva y responsable hacia la seguridad en todos los niveles.  |

### 3.2. Competencias Transversales (CT)

| COMPETENCIAS TRANSVERSALES |  |
|----------------------------|--|
| <b>CT1</b>                 | Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual para una toma de decisiones coherente.                                       |
| <b>CT2</b>                 | Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje grupal. |
| <b>CT3</b>                 | Aplicar los conocimientos y capacidades aportados por los estudios a casos reales y en un entorno de grupos de trabajo en empresas u organizaciones.                   |
| <b>CT4</b>                 | Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.   |

### 3.3. Competencias Específicas (CE)

| COMPETENCIAS ESPECÍFICAS |  |
|--------------------------|--|
| <b>CE13</b>              | Desarrollar el juicio crítico para aplicar los conceptos básicos de cada disciplina preventiva a los problemas reales de una empresa.  |
| <b>CE14</b>              | Adquirir una visión general e integrada de la PRL que permita la colaboración con otros departamentos de la empresa en la planificación de actividades que puedan derivar en daños para los trabajadores, las instalaciones o el entorno.  |
| <b>CE15</b>              | Identificar, analizar y definir los riesgos en una empresa para poder eliminarlos o minimizarlos con criterio y de manera efectiva.  |
| <b>CE16</b>              | Comprender el contenido y alcance de la normativa en materia de prevención de riesgos para detectar las necesidades de la empresa y cumplir lo que establece la Ley Básica de PRL. Conocer y aplicar la normativa específica de ciertos sectores, con riesgo de alta peligrosidad.   |
| <b>CE17</b>              | Planificar medidas de acción preventiva adecuadas a los tipos de riesgos detectados en los puestos de trabajo, relativos a instalaciones, equipos de trabajo, riesgos de incendios, explosiones, condiciones del ambiente laboral, la carga y la organización del trabajo.   |
| <b>CE18</b>              | Fomentar la participación activa de los trabajadores como protagonistas de su salud e inculcar conductas, hábitos, consumos y estilos de vida saludables, impulsando la vigilancia y la promoción de la salud y transmitiendo la importancia de integrar la prevención en el trabajo diario tanto a trabajadores como a empresarios. |

|             |  |
|-------------|--|
| <b>CE19</b> | Aplicar las distintas técnicas de comunicación, información y negociación para educar, formar y asesorar a los trabajadores en todos los aspectos de la prevención de riesgos. Identificar las necesidades formativas específicas y apropiadas en cada caso y comprobar el grado eficacia de las acciones.   |
| <b>CE20</b> | Establecer y organizar la prevención en una empresa teniendo en cuenta sus características y las modalidades preventivas de aplicación.  |
| <b>CE21</b> | Integrar la prevención de riesgos laborales con otras técnicas afines como un proceso interno más, en la actividad empresarial.  |
| <b>CE22</b> | Adquirir una visión global que comprenda, los diferentes sistemas de gestión de calidad y medio ambiente, así como las normas específicas y mecanismos que los regulan.  |
| <b>CE23</b> | Interpretar los requisitos, elementos y alcance de la Estándar OHSAS 18001 para su aplicación, adaptada a las condiciones particulares de cada empresa.  |
| <b>CE24</b> | Diseñar e implantar un sistema de gestión de la prevención según OHSAS 18001, que certifique una adecuación en la materia por encima de los mínimos exigidos por la legislación vigente y proporcionar un mejor entorno de trabajo y una mejora permanente a través de un sistema de gestión completo. Preparar a las empresas para alcanzar la Certificación OHSAS. |
| <b>CE25</b> | Definir una política de PRL acorde con los principios y políticas generales de la empresa, para lograr el compromiso con la misma por parte de sus miembros.   |
| <b>CE26</b> | Establecer objetivos coherentes con la política definida para la empresa en materia de prevención y concretar las actuaciones, responsabilidades, plazos y recursos necesarios para su consecución a través de programas de gestión, así como fijar indicadores representativos del grado en que se alcanzan los mismos para evaluar el desempeño del sistema.       |
| <b>CE27</b> | Crear una estructura de gestión eficaz en PRL que asegure la disponibilidad de los recursos y el adecuado funcionamiento del sistema. Realizar el diseño preventivo de los puestos de trabajo desde cada área de especialización preventiva.   |
| <b>CE28</b> | Crear procedimientos con controles operacionales que recojan los criterios y directrices para asegurar que las actividades no se desvían de la política y objetivos establecidos; garantizar la realización de productos y servicios atendiendo a la seguridad y salud de los trabajadores.  |
| <b>CE29</b> | Implantar un método para la continua identificación de las necesidades de formación, analizar la forma de solventar las deficiencias detectadas y crear planes de formación para que el personal adquiera las competencias adecuadas en lo relativo a la   |

|             |  |
|-------------|--|
|             | seguridad y salud laboral asociados a su actividad, asegurándose de su sensibilización y toma conciencia.  |
| <b>CE30</b> | Desarrollar una metodología para elaborar y mantener la documentación del sistema de gestión que asegure su permanente actualización y buen uso, así como controlar los registros derivados de funcionamiento que evidencian su desempeño.   |
| <b>CE31</b> | Realizar un seguimiento continuo de la seguridad laboral de los trabajadores, analizar los datos y evaluar su conformidad con los criterios establecidos. Tomar decisiones correctivas y preventivas frente las posibles desviaciones, investigando las causas que las originan para eliminarlas y prevenir su reaparición.                    |
| <b>CE33</b> | Analizar y evaluar el riesgo de accidente controlando los riesgos específicos: máquinas, equipos, instalaciones y herramientas, lugares y espacios de trabajo, manipulación, almacenamiento y transporte, electricidad, incendios, etc., Resolver los problemas que se pueden plantear en una empresa atendiendo a la Seguridad en el Trabajo. |
| <b>CE34</b> | Conocer a fondo en los riesgos específicos de actividades concretas y de los sectores más preocupantes de la siniestralidad laboral. Desarrollar la capacidad de extrapolar a otras actividades los elementos de riesgo de éstas.  |
| <b>CE35</b> | Abordar los problema de Higiene industrial referidos a contaminantes físicos, químicos y biológicos que afectan al ambiente laboral. Aplicar la metodología adecuada para valorar la incidencia de dichos agentes en el ambiente laboral.  |
| <b>CE36</b> | Evaluar los procesos y métodos de trabajo, eliminar o disminuir la exposición a agentes contaminantes hasta niveles aceptables, en sectores donde la presencia de riesgos higiénicos es elevada.   |
| <b>CE37</b> | Proponer y diseñar estrategias de control para los diferentes riesgos higiénicos que se pueden encontrar en el ámbito laboral, evaluando sus resultados, y proponiendo nuevas medidas preventivas que puedan eliminar o minimizar el nivel de riesgo.  |
| <b>CE38</b> | Desarrollar técnicas de ajuste entre las demandas del trabajo y las capacidades del trabajador para conseguir la máxima adaptación trabajador-puesto de trabajo.   |
| <b>CE39</b> | Hacer evaluaciones de riesgos derivados de la organización, la carga de trabajo, la fatiga, el disconfort u otros factores ergonómicos o psicosociales pertinentes.  |
| <b>CE40</b> | Prever el posible impacto sobre las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los sistemas de producción y organización de la empresa.   |
| <b>CE41</b> | Detectar problemas psicosociales y desarrollar planes de intervención para prevenirlos, controlando la eficacia de los mismos.   |

|             |   |
|-------------|---|
| <b>CE42</b> | Establecer protocolos de actuación frente a situaciones de riesgo psicosocial como puede ser el burnout, estrés, acoso laboral, etc.  |
| <b>CE43</b> | Analizar y resolver los problemas en un contexto laboral real en materia de prevención de riesgos laborales teniendo en cuenta los valores éticos y sociales y con el máximo respeto al medio ambiente.   |
| <b>CE44</b> | Llevar a cabo las actividades preventivas en un centro de trabajo de acuerdo con la especialización adquirida y/o participar en las actividades de una empresa como servicio de prevención ajeno o dentro del servicio de prevención propio.                  |
| <b>CE45</b> | Utilizar los instrumentos de comunicación e información para elaborar y defender el trabajo de fin de Máster.   |
| <b>CE46</b> | Manejar los aparatos y equipos más comúnmente usados en la realización de las medidas necesarias para una correcta evaluación de los riesgos y aplicar los conocimientos teóricos en la utilización de las técnicas más apropiadas y el tratamiento de datos. |
| <b>CE47</b> | Integrar en la empresa el rol asignado dentro de un equipo de trabajo especializado, asumir responsabilidades y tomar decisiones de forma autónoma sobre las actividades a realizar. Gestionar las tareas para optimizar al máximo el tiempo.                 |

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. Sistemas de información previa a la matriculación

#### 4.1.1. Perfil de ingreso recomendado

##### Perfil recomendado de ingreso con carácter general

Las enseñanzas de los diversos Másteres de la UNIR se ofrecen a cualquier persona que reuniendo las condiciones de acceso que expresa la ley, desea tener una enseñanza a distancia ofrecida en un entorno virtual.

Los motivos que suelen llevar a esa elección están relacionados con algún tipo de dificultad para cursar estudios presenciales. Entre estos destacan los de aquellos que ya desempeñan una ocupación laboral o que ya tienen trabajo y quieren iniciar o reanudar estudios universitarios.

##### Perfil recomendado de ingreso para estudiantes del Máster en Riesgos laborales

1. La prevención de riesgos laborales puede ser analizada desde varias perspectivas: técnica, jurídica, médica, psicológica, económica, estadística, sociológica, etc. Por ello la formación en Prevención de Riesgos Laborales facilita el acceso al estudio del Máster a una amplia variedad de Titulaciones de Grado de las áreas de ingeniería, arquitectura, ciencias de la salud, ciencias sociales, ciencias jurídicas, etc.

2. Para que el estudio de las causas que originan la siniestralidad laboral sea eficaz, es necesario identificar y evaluar los posibles riesgos que pueden dar lugar a un daño derivado del trabajo, así como la planificación de la actividad preventiva desde un punto de vista **multidisciplinar**.

Se recomienda que el estudiante que pretenda realizar el Máster en Prevención de Riesgos, además de los requisitos de acceso que señala la ley, reúna el siguiente perfil:

- Aptitud para manejar e interpretar textos legales.
- Conocimientos básicos técnicos-científicos para optimizar el seguimiento de las materias impartidas.
- Capacidad de concentración, atención y observación.
- Capacidad de comunicación, relación social y trabajo en equipo.
- Mentalidad práctica y abierta a la improvisación de soluciones efectivas.
- Capacidad organizativa y de síntesis e interpretación de resultados.

UNIR cuenta con un Departamento de admisiones (Contact center) que centraliza y contesta todas las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos) que gestiona y soluciona todas las preguntas y posibles dudas de los futuros estudiantes de la UNIR.

|                  |  |
|------------------|--|
| Rev. 10/07/2017  | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. |
| Página 24 de 160 | UNIR, julio 2017.  |

#### 4.1.2. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes

Para informar a los potenciales estudiantes sobre la Titulación y sobre el proceso de matriculación se emplearán los siguientes canales de difusión:

- Página web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja.
- Sesiones informativas en diversas ciudades de España y en algunos puntos del extranjero.
- Participación en ferias y workshops tanto en España como en el exterior, organizados por Eduespaña en colaboración con el Instituto de Comercio Exterior (ICEX).
- Inserciones en los medios de comunicación nacionales e internacionales, incluidos los distintos canales de comunicación en Internet:
  - Google Adwords.
  - Emagister.
  - Ofertaformativa.
  - Infocursos.
  - Universia.

Asimismo y con el objetivo de internacionalizar UNIR, ya que el carácter de su enseñanza así lo permite, se están estableciendo los primeros contactos con promotores educativos de estudios universitarios en el extranjero (*study abroad*):

- ACADEMIC YEAR ABROAD (AYA): [www.ayabroad.org/](http://www.ayabroad.org/)
- STUDY ABROAD SPAIN: [www.studyabroad.com/spain.html](http://www.studyabroad.com/spain.html)
- Study, travel or work in Spain (UNISPAIN): [www.unispain.com/](http://www.unispain.com/)
- Cultural Experiences Abroad (CEA): [www.gowithcea.com/programs/spain.html](http://www.gowithcea.com/programs/spain.html)

#### 4.1.3. Procedimientos de orientación para la acogida de estudiantes de nuevo ingreso

UNIR cuenta con una oficina de Atención al Alumno que centraliza y contesta todas las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos) y un Servicio Técnico de Orientación (*contact center*) que gestiona y soluciona todas las preguntas y posibles dudas de los futuros estudiantes referidas a:

- Descripción de la metodología de UNIR. Para ello, los alumnos tendrán acceso a una demo donde se explica paso por paso.
- Niveles de dificultad y horas de estudio estimadas para poder llevar a cabo un itinerario formativo ajustado a las posibilidades reales del estudiante para poder planificar adecuadamente su matrícula.
- Descripción de los estudios.
- Convalidaciones de las antiguas titulaciones.
- Preguntas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Finalmente, el personal de administración y servicios (PAS) a través del Servicio de Admisiones proporcionará al estudiante todo el apoyo administrativo necesario para realizar de manera

óptima todo el proceso de admisión y matriculación por medio de atención telefónica o por correo electrónico, con información guiada en la web para la realización de la matrícula *online*.

#### 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Para desempeñar las funciones de Nivel Superior, es necesario contar con Titulación Universitaria, según el artículo 7 del RD 39/1997. Este requisito se corresponde con los criterios de acceso establecidos en el artículo 16 del RD 1393/2007:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del Título para el acceso de enseñanzas de Máster.
- Titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de homologar sus Títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes Títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del Título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso, la homologación del Título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el cursar las enseñanzas del Máster.

Satisfechos los requisitos generales de admisión previamente mencionados, y solo en el caso de que el número de solicitudes de plaza que cumplen con los requisitos recogidos en las vías de acceso exceda al número de plazas ofertadas, en la resolución de las solicitudes de admisión se tendrá en cuenta:

- Nota media del expediente en la titulación que otorga el acceso al máster (100 %).

En caso de empate en puntuaciones, se elegirá al que tenga mayor número de matrículas de honor y, en su caso, sobresalientes y así sucesivamente.

Desde el punto de vista procedimental los pasos a seguir serán:

- Registrarse como usuario de la UNIR.
- La web muestra un formulario que el usuario tiene que completar y enviar. Cuando envía el formulario se realiza la validación automática de los campos.
- Este formulario llega a la secretaria y se realiza la validación manual de la información.
- Se le comunica al alumno el resultado y se le pide la documentación necesaria.
- Entregar la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos legales necesarios para la admisión; en la actualidad la normativa reguladora es:
  - Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 19 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.
  - Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
  - Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.
- Una vez recibida la respuesta formal de haber sido admitido, proceder a la matriculación.

|                  |   |
|------------------|---|
| Rev. 10/07/2017  | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.<br>UNIR, julio 2017. |
| Página 26 de 160 |   |

#### 4.2.1. Atención a estudiantes con necesidades especiales

Existe en UNIR el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales que presta apoyo a los estudiantes en situación de diversidad funcional, temporal o permanente, aportando las soluciones más adecuadas a cada caso. Su objetivo prioritario es conseguir la plena integración en la vida universitaria de todos los estudiantes buscando los medios y recursos necesarios para hacer una universidad para todos.

La detección de dichas necesidades se realiza a través de diversos mecanismos:

- Alumnos con certificado de discapacidad: Siguiendo la idea central de proactividad se llama a todos los alumnos.
- Desde tutorías: Los tutores remiten al Servicio los casos de alumnos sin certificado de discapacidad.
- Admisiones: Los asesores remiten las dudas de los posibles futuros alumnos con discapacidad, el Servicio se pone en contacto directamente con ellos.
- Otros departamentos: SOA (Servicio de Orientación Académica), Defensor del Estudiante, Solicitudes, etc.

En el contacto con el alumno se definen los ámbitos de actuación: diagnóstico de necesidades, identificación de barreras, asesoramiento personalizado, etc.

Entre los servicios que presta se encuentran adaptaciones de materiales, curriculares, en los exámenes, asesoramiento pedagógico, etc., involucrando en cada caso a los departamentos implicados (Departamento de Exámenes, Dirección Académica, Profesorado, etc.)

#### Normativa aplicable:

Anexo: Reglamento de acceso y admisión a estudios oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja: [http://static.unir.net/documentos/reglamento\\_acceso\\_admision\\_e\\_o\\_unir.pdf](http://static.unir.net/documentos/reglamento_acceso_admision_e_o_unir.pdf)

#### 4.3. Sistemas de apoyo y orientación a los alumnos una vez matriculados

El Departamento de Educación en Internet es el encargado de garantizar el seguimiento y orientación de los estudiantes. Sus funciones se materializan en dos tipos de procedimientos referidos a:

1. Seguimiento y comprobación de la calidad de la orientación de los estudiantes a través del **Curso de introducción al campus virtual** que realizan la primera semana en cualquier titulación: incluye orientación relativa a la metodología docente de UNIR, papel de los tutores personales, modos de comunicación con el profesorado y con las autoridades académicas y, especialmente, el uso de las herramientas del aula virtual.
2. Seguimiento y comprobación de la calidad de la orientación de los estudiantes a través del **plan de acción tutorial personalizado**, que pretende garantizar la calidad de la orientación de los estudiantes a lo largo de todo el proceso formativo.

#### 4.3.1. Primer contacto con el campus virtual

Cuando los estudiantes se enfrentan por primera vez a una herramienta como es una plataforma de formación en Internet pueden surgir muchas dudas de funcionamiento.

Este problema se soluciona en UNIR mediante de un periodo de adaptación previo al comienzo del curso denominado semana cero, en el que el alumno dispone de un aula de información general que le permite familiarizarse con el campus virtual.

En esta aula se explica mediante vídeos y textos el concepto de UNIR como universidad en Internet. Incluye la metodología empleada, orientación para el estudio y la planificación del trabajo personal y sistemas de evaluación. El estudiante tiene un primer contacto con el uso de foros y envío de tareas a través del aula virtual.

Durante esta semana, el Departamento de Educación en Internet se encarga de:

1. **Revisión diaria de la actividad de los estudiantes en el campus virtual** a través de: correos electrónicos, llamadas de teléfono y del propio desarrollo de las actividades formativas. Los tutores personales realizan esta comprobación y si detectan alguna dificultad se ponen en contacto con el estudiante y le recomiendan que vuelva a los puntos que presentan mayor debilidad. Si persisten, el tutor personal resuelve de manera personal. Si aún persisten se pondrá en conocimiento de la dirección académica. Dicha incidencia será tomada en cuenta y tendrá un seguimiento especial durante los siguientes meses de formación.
2. **Test de autoaprendizaje al finalizar el curso de introducción al campus virtual.** Los tutores personales evalúan los resultados y en el caso de detectar alguna dificultad se ponen en contacto con el estudiante.

#### 4.3.2. Seguimiento diario del alumnado

UNIR aplica un Plan de Acción Tutorial, que consiste en el acompañamiento y seguimiento del alumnado a lo largo del proceso educativo. Con ello, se pretenden lograr los siguientes objetivos:

- Favorecer la educación integral de los alumnos.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- Promover el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.

Para llevar a cabo el plan de acción tutorial, UNIR cuenta con un grupo de tutores personales. **Es personal no docente** que tiene como función la guía y asesoramiento del estudiante durante el curso. Todos ellos están en posesión de títulos superiores.

Se trata de un sistema muy bien valorado por el alumnado, lo que se deduce de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes.

A cada tutor personal se le asigna un grupo de alumnos para que realice su seguimiento. Para ello cuenta con la siguiente información:

- El acceso de cada usuario a los contenidos teóricos del curso además del tiempo de acceso.
- La utilización de las herramientas de comunicación del campus (chats, foros, grupos de discusión, etc.).
- Los resultados de los test y actividades enviadas a través del campus.

Estos datos le permiten conocer el nivel de participación y detectar las necesidades de cada estudiante para ofrecer la orientación adecuada.

#### **4.3.3. Proceso para evitar abandonos**

Cuando se detecta poca o nula participación de un estudiante en las actividades del curso, el tutor personal se pone en contacto con el estudiante. El objetivo es que se sienta «arropado» y motivado, y facilitar su integración y participación. De esta manera, se evitan buena parte de abandonos causados por desmotivación, sensación de aislamiento, pérdida de interés, etc.

Dentro de las actuaciones del SOA (Servicio de Orientación Académica), las herramientas de organización y planificación, así como las metodologías de estudio que se les aporta a los estudiantes atendidos en este departamento, conducen a reducir posibles abandonos de los estudios. Por un lado se mejora el aprendizaje y, por otro, se ayuda a los alumnos a valorar su disponibilidad de tiempo, de tal manera que la matriculación en el siguiente periodo se adapte verdaderamente a la carga lectiva que puedan afrontar.

#### 4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de UNIR, se puede consultar en el siguiente enlace:

[http://gestor.unir.net/userFiles/file/documentos/normativa/reconocimiento\\_tranferencia\\_creditos.pdf](http://gestor.unir.net/userFiles/file/documentos/normativa/reconocimiento_tranferencia_creditos.pdf)

| Reconocimiento de Créditos por Estudios Superiores no Universitarios |        |
|--|--------|
| MÍNIMO   | MÁXIMO |
| 0  | 0      |

| Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios |        |
|--|--------|
| MÍNIMO   | MÁXIMO |
| 0  | 10     |

| Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional |        |
|---|--------|
| MÍNIMO  | MÁXIMO |
| 0   | 10     |

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las Enseñanzas

La Universidad Internacional de La Rioja impartirá el Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales en entornos virtuales, por lo que se ha considerado imprescindible añadir un apartado específico sobre la metodología de UNIR dentro de este capítulo e inmediatamente anterior a la descripción de cada una de las asignaturas.

El nuevo estudio se estructura en dos cursos académicos: Primer curso: 60 ECTS. Segundo curso 8 ECTS. Dejamos constancia de esto en el criterio 1 de la aplicación.

#### 5.1.1. Distribución del Plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de asignatura para el título del Máster

La Universidad Internacional de La Rioja, en el uso de su autonomía, y respetando los mínimos establecidos en la normativa aplicable, ha adoptado la distribución de créditos indicada en la Tabla 1.

| Tipos de asignaturas    | Créditos  |
|-------------------------|-----------|
| Obligatorias            | 46        |
| Prácticas externas      | 10        |
| Trabajo fin de Máster   | 12        |
| <b>Créditos totales</b> | <b>68</b> |

**Tabla 1.** Resumen de las asignaturas y distribución en créditos ECTS

En el Anexo VI del RD 39/1997, por el que se desarrolla el Reglamento de los Servicios de Prevención, se especifican los contenidos mínimos del programa de formación para el desempeño de funciones de Nivel Superior de cada una de las disciplinas preventivas.

Dentro de esos contenidos mínimos se incluye la realización de 150 horas de prácticas por cada una de las Especialidades preventivas que pueden llevarse a cabo a través de la ejecución de unas prácticas en empresa o la elaboración de un trabajo específico, que será el objeto de la asignatura Trabajo Fin de Máster.

Las Prácticas en Empresa proporcionarán la posibilidad a los estudiantes de desarrollar las competencias profesionales necesarias para enfrentarse al ámbito laboral de la empresa.

Se realizarán de manera obligatoria, por tratarse de un Máster con orientación profesional, en empresas de diversos sectores, estableciendo los convenios oportunos para la realización de las mismas.

El estudiante tendrá que elegir para realizar las prácticas dos de las tres asignaturas que se corresponden con las diferentes áreas de especialización técnica: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, y Ergonomía y Psicología Aplicada.

|                  |  |
|------------------|--|
| Rev. 10/07/2017  | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. |
| Página 31 de 160 | UNIR, julio 2017.  |

La duración de las mismas será de 300 horas, dando así cumplimiento a los requisitos establecidos en el anexo VI del RD 39/1997, en el que se especifica que, para el desempeño de funciones de Nivel Superior de cada una de las disciplinas preventivas, hay que realizar un trabajo final o actividades preventivas en un centro de trabajo acorde a cada una de las áreas de especialización, con una duración mínima de 150 horas.

Respecto a la restante disciplina técnica se trabajará en la elaboración y defensa pública de un Trabajo Fin de Máster. Su temática será específica de esta especialidad preventiva. Así, se da cumplimiento al RD 39/1997 y al artículo 15 del RD 1393/2007 para las enseñanzas universitarias oficiales de Máster.

La relación de empresas e instituciones con las que están firmados acuerdos de prácticas externas se incorporan como documento anexo en el criterio 7.

### **5.1.2. Procedimiento de coordinación académico-docente**

Los mecanismos de coordinación docente de los que se dispone para garantizar una adecuada asignación de la carga de trabajo y una adecuada planificación temporal se basan en los siguientes agentes y procesos:

- El Director Académico del Máster es el responsable de todos los aspectos académicos incardinados en el título, y tiene, entre otras, las siguientes funciones:
  - Verificar la actualización y vigencia de los contenidos curriculares.
  - Garantizar la impartición de los contenidos, según el calendario académico.
  - Resolver todos los problemas e incidencias de origen académico.
  - Verificar la adecuación de los perfiles de los profesores a las asignaturas que impartan.
  - Formar e informar de manera continua al profesorado, asegurando la correcta aplicación de los procedimientos internos establecidos.
  - Asegurar la calidad académica que exige el título.
  - Evitar las duplicidades en cuanto al contenido de las asignaturas.
  - Garantizar la calidad en los procesos de dirección de Trabajos Fin de Master (TFM). Para ello, mantiene reuniones periódicas con los directores de TFM y, en su caso, con el responsable de TFM de la Facultad, acerca de cuestiones tales, como su diseño, estructura, contenido mínimo, normas de formato y estilo, sistema de citación bibliográfico, así como el empleo de la rúbrica o modelo de evaluación, que permite valorar de forma ecuánime y objetiva los TFM y que se constituye en uno de los principales mecanismos para que el director autorice un TFM, paso previo e ineludible para que el alumno pueda defender públicamente su trabajo ante un tribunal.
  
- El Técnico de Organización Docente, que junto al Coordinador Académico del Máster tiene como cometidos los siguientes:
  - Atiende las dudas relacionadas con la gestión diaria de los profesores (bien mediante resolución directa, bien mediante derivación al departamento correspondiente).

|                  |  |
|------------------|--|
| Rev. 10/07/2017  | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. |
| Página 32 de 160 | UNIR, julio 2017.  |

- Gestiona el área técnico-administrativa (accesos plataforma, vínculos con gestores de UNIR, encuestas alumnos, certificados docentes, etc.).
  - Imparte alguna de las sesiones formativas a los docentes (iniciales o de reciclaje, relacionadas con el manejo de la plataforma, criterios generales, aplicaciones informáticas vinculadas a la labor docente, etc.).
  - Colabora con la coordinación académica en todos los asuntos que se considere convenientes.
- El cuerpo de profesores genera los materiales de aprendizaje, y realiza las revisiones y adaptaciones que se les indica desde coordinación académica. También, imparte las clases virtuales presenciales, corrige las actividades formativas, dirige los foros de debate (chat) y realiza la evaluación final del alumno.
  - El Departamento de Contenidos de UNIR coteja las sugerencias y materiales propuestos por la coordinación del máster con el fin de asegurar la calidad y evitar las duplicidades.
  - Los Tutores personales llevan a cabo el proceso de tutoría y seguimiento individualizado de cada alumno. Sus funciones son el acompañamiento a los estudiantes: les ayudan a resolver cualquier duda de índole no académica u organizativa y se convierten en el interlocutor del alumno con cualquiera de los departamentos de la universidad. Los tutores personales son graduados o licenciados universitarios.
  - Por lo que se refiere a los procedimientos de coordinación vertical, el Director Académico del Máster mantiene una reunión en el aula virtual, al menos, dos veces al año, con los miembros del claustro de profesores, en la que se incide en la información y procedimientos necesarios para garantizar un sistema de enseñanza y evaluación académica exigente y equitativa de acuerdo al modelo pedagógico imperante en la Universidad. Los profesores hacen sus sugerencias y transmiten sus experiencias y dificultades, particularmente, las que puedan tener una importancia general para el máster. De manera paralela y de forma continua, el Director Académico del Máster mantiene el contacto con cada profesor a través del correo electrónico o de llamadas telefónicas, para resolver dudas, realizar el seguimiento pertinente, aclarar principios y procedimientos de actuación docente, y apoyarles en todo lo necesario para que realicen sus funciones de manera efectiva y en coherencia con los criterios académicos implantados en el título.
  - La coordinación horizontal del Máster se realiza a través de los responsables de las asignaturas, que tienen como funciones las siguientes: vigilar de modo especial la actualización de los contenidos de la asignatura de la que son responsables; reportar las eventuales erratas y actualizaciones de las mismas; revisar los exámenes realizados por los distintos profesores que impartan la misma asignatura; informar de las novedades bibliográficas más interesantes en el área; coordinar a los profesores que impartan la asignatura de la que están encargados, proporcionando criterios docentes sobre la misma; y reportar a la coordinación académica del máster sobre cualquier cuestión que consideren de interés.

### 5.1.3. Explicación general de la planificación del Plan de Estudios

El plan de estudios del Máster en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad Internacional de La Rioja se estructura en diez asignaturas: ocho de ellas son de carácter teórico-práctico y obligatorio. Las otras dos asignaturas (Prácticas en Empresa y Trabajo Fin de Máster) están vinculadas a la práctica profesional, son también obligatorias y tienen un carácter integrador.

El programa está diseñado para dar cumplimiento a los requisitos exigidos en el anexo VI del RD 39/1997, por el que se desarrolla el Reglamento de los Servicios de Prevención, constituyendo los contenidos mínimos necesarios para el desarrollo de las funciones de Nivel Superior en prevención de riesgos laborales que se especifican en el citado Real Decreto.

### 5.1.4. Planificación Temporal del Plan de Estudios

Como consecuencia del incremento de nº de créditos a 68, el Máster se imparte en dos años académicos, con un máximo de 60 créditos ECTS por curso académico según señala el Real Decreto 1125/2003.

La planificación temporal del máster, esquemáticamente, queda de la siguiente manera:

#### Primer curso:

| <b><u>1<sup>er</sup> Cuatrimestre (25 ECTS)</u></b> |  |                    |                        |
|---|--|--------------------|------------------------|
| <b><u>Asignaturas</u></b>                           |  | <b><u>ECTS</u></b> | <b><u>Carácter</u></b> |
| 1   | Fundamentos de las Técnicas de Mejora de las Condiciones de Trabajo y Ámbito Jurídico de la Prevención | 7                  | Obligatorio            |
| 2   | Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial              | 6                  | Obligatorio            |
| 3   | Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales: Medicina del Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada     | 5                  | Obligatorio            |
| 4   | Otras Actuaciones en Materia de Prevención   | 4                  | Obligatorio            |
| 5   | Implantación de un Sistema Seguridad y Salud Laboral – OHSAS 18001                                     | 3                  | Obligatorio            |
| <b><u>2<sup>o</sup> Cuatrimestre (31 ECTS)</u></b>  |  |                    |                        |
| <b><u>Asignaturas</u></b>                           |  | <b><u>ECTS</u></b> | <b><u>Carácter</u></b> |
| 6   | Seguridad en el Trabajo.   | 7                  | Obligatorio            |
| 7   | Higiene Industrial.  | 7                  | Obligatorio            |
| 8   | Ergonomía y Psicología Aplicada.   | 7                  | Obligatorio            |
| 9   | Prácticas en Empresa.  | 10                 | PE                     |

**Segundo curso\*:**

| <b><u>1<sup>er</sup> Cuatrimestre (8 ECTS)</u></b> |                       |                    |                        |
|--|-----------------------|--------------------|------------------------|
| <b><u>Asignaturas</u></b>                          |                       | <b><u>ECTS</u></b> | <b><u>Carácter</u></b> |
| 10   | Trabajo Fin de Máster | 12                 | TFM                    |

\* La apertura de la asignatura de TFM se hace en el segundo cuatrimestre del primer curso. Y las Prácticas en Empresa se pueden terminar en el segundo curso.

**5.1.5. Igualdad entre hombres y mujeres, fomento de la educación y cultura de la paz y de la no discriminación**

La Facultad de Derecho de la Universidad Internacional de La Rioja de la que depende el Máster en PRL, se compromete explícitamente a cumplir con la legalidad vigente y a enseñar a los estudiantes a ser respetuosos con el ordenamiento jurídico siguiendo las directrices que marcan las siguientes leyes:

- LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE núm. 71 Viernes 23 marzo 2007.
- LEY 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz. BOE núm. 287 Jueves 1 diciembre 2005
- LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. BOE núm. 289 Miércoles 3 diciembre 2003

En el Máster de Prevención de Riesgos Laborales se promoverá en todas sus asignaturas las actitudes relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

**5.2. Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

**5.2.1.1. Planificación de la movilidad**

En una clara apuesta por la internacionalización, la Universidad Internacional de La Rioja promueve la movilidad académica de sus estudiantes, así como de su personal docente e investigador y del de gestión y servicios. Para lograr dicho objetivo, pone a su alcance diferentes servicios de apoyo, becas y ayudas para que puedan realizar parte de su educación, práctica o actividad docente, profesional e investigadora en otra universidad, empresa o institución de educación superior durante el periodo en el que están estudiando o trabajando en UNIR.

Desde 2014, UNIR participa activamente en distintos programas de movilidad internacional y muy especialmente en el nuevo Erasmus+ (vigente a lo largo del periodo 2014-2020), programa de la UE para las áreas de educación, formación, juventud y deporte, que ha integrado los programas existentes en el Programa de Aprendizaje Permanente (Comenius, Leonardo,

|                  |  |
|------------------|--|
| Rev. 10/07/2017  | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. |
| Página 35 de 160 | UNIR, julio 2017.  |

Grundtvig) y también los programas de educación superior internacional (Mundus, Tempus, ALFA, Edulink y programas bilaterales, además del Programa Juventud en Acción). Y ello como consecuencia de la concesión ese mismo año de la Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE), cuya vigencia para el periodo 2014-2020 coincide con la del nuevo y ambicioso programa europeo. Este instrumento, a su vez, constituye un marco general de calidad de las actividades de colaboración europea e internacional que todo centro de educación superior podrá llevar a cabo en el marco de la referida programación europea, y plasma, a su vez, los compromisos adquiridos en dicho ámbito por nuestra organización.

Este nuevo programa europeo se centra en el aprendizaje formal e informal más allá de las fronteras de la UE, con una clara vocación de internacionalización, abriéndose a terceros países con el objetivo de mejorar las capacidades educativas y formativas de las personas para la empleabilidad de estudiantes, profesorado y trabajadores. Su objetivo general es contribuir a la consecución de los objetivos de la estrategia Europa 2020, incluido el objetivo principal sobre educación; los del marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET2020); el desarrollo sostenible de países asociados en el campo de la educación superior; las metas globales del marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la juventud (2010-2018); el objetivo del desarrollo de la dimensión europea en el deporte; así como la promoción de los valores europeos.

En particular, los objetivos específicos del programa en el área de juventud son: mejora del nivel de competencias y de capacidades fundamentales de los jóvenes, así como promover su participación en la vida democrática de Europa y en el mercado de trabajo, la ciudadanía activa, el diálogo intercultural, la integración social y la solidaridad, promoción de la calidad del trabajo en el ámbito de la juventud, complementar las reformas de las políticas en las esferas local, regional y nacional, y apoyar el desarrollo de una política de la juventud basada en el conocimiento y la experiencia, así como el reconocimiento del aprendizaje no formal e informal, y la difusión de buenas prácticas y potenciar la dimensión internacional de las actividades juveniles y el papel de los trabajadores y las organizaciones en el ámbito de la juventud como estructuras de apoyo para los jóvenes en complementariedad con la acción exterior de la Unión. Objetivos que UNIR comparte y con los que está comprometida a través de la ECHE.

Resulta indudable la multitud de ventajas que este programa aporta a los estudiantes, especialmente en un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), donde la convivencia en un país europeo, el conocimiento de otra lengua y de otros métodos de trabajo son un valor añadido no solo para el alumno o el docente sino también para el conjunto de la sociedad.

Entendemos que la movilidad interuniversitaria constituye un factor relevante en la formación de nuestros estudiantes (modo práctico de apertura a otras culturas, a otros modos de vida, a otras formas de entender la educación y el ejercicio profesional, etc.), por lo tanto, se potenciará la movilidad virtual entre universidades *online* ya que ofrece un gran número de posibilidades para acceder a cursos y programas que permiten la comunicación entre docentes y estudiantes a través de las TIC.

UNIR está trabajando en la participación activa en el programa Erasmus+ con el objetivo de realizar intercambios en universidades e instituciones europeas de educación superior, aunque por el momento solo se haya concretado en la solicitud de ayudas de la acción K1 (movilidad de

las personas por motivos de aprendizaje: estudiantes y personal de educación superior, incluidas prácticas internacionales).

Para materializar esta apuesta por la movilidad y el intercambio de estudiantes y docentes resulta necesario establecer acuerdos de movilidad recíproca con otras universidades de manera que nuestros alumnos podrán cursar determinadas materias en universidades extranjeras, y alumnos de estas universidades estudiar en UNIR; del mismo modo que profesores e investigadores de las universidades de destino o acogida podrán fortalecer lazos con equipos internacionales, a través de periodos o estancias en los que alternarán docencia e investigación.

#### 5.2.1.2. Gestión de la movilidad

Tras la consecución de la ECHE (Carta Erasmus de Educación Superior), desde UNIR se viene trabajando en un ambicioso plan de movilidad, condicionado por nuestra naturaleza no presencial o virtual, a partir de una nueva oficina creada al efecto, que ha sido la encargada de coordinar todas las acciones en dicho ámbito.

Se han realizado varias convocatorias de becas para alumnos para estudios y prácticas en empresas extranjeras, así como convocatorias para profesores de UNIR para los que se dispone de convenios con universidades europeas. Estas convocatorias se realizan a través de la Oficina de Movilidad Internacional de UNIR (OMI).

En UNIR estamos concretando los acuerdos bilaterales de movilidad con las instituciones de educación superior europeas, coordinando internamente todas nuestras acciones con los distintos departamentos implicados, y dando máxima divulgación e información a las acciones de movilidad dentro de nuestra comunidad universitaria.

La gestión de la movilidad se realiza según se indica en el procedimiento del SGIC: "PO-2-6. Procedimiento de gestión y revisión de la movilidad del estudiante".

El 11 de junio de 2015 fue publicada la [resolución de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación \(SEPIE\)](http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2015/resoluciones/definitivos/KA103/Listado-KA103-2015-09062015seleccionadas.pdf) por la que se publican los listados de solicitudes seleccionadas, en lista de reserva, rechazadas y excluidas de proyectos de movilidad de las personas por motivos de aprendizaje (Acción Clave 1) correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del Programa Erasmus+ 2015. Del total del importe de las subvenciones adjudicadas (55 011 795 €), a la Universidad Internacional de La Rioja le ha sido concedida una ayuda de 129 300 € (Ver anexo I, <http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2015/resoluciones/definitivos/KA103/Listado-KA103-2015-09062015seleccionadas.pdf>).

En la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2016, en virtud de la [Resolución de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación \(SEPIE\)](http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2016/resoluciones/AnexoIA1-KA103.pdf) por la que se publican los listados de solicitudes seleccionadas y excluidas de proyectos de la Acción Clave 1, Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje en el sector de Educación Superior entre países del Programa (KA103) publicada el 27 de junio de 2016, del total de 83 635 587,00 € adjudicados, a la Universidad Internacional de La Rioja le ha sido concedida una ayuda de 58 800,00 € (<http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2016/resoluciones/AnexoIA1-KA103.pdf>).

|                  |   |
|------------------|---|
| Rev. 10/07/2017  | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.<br>UNIR, julio 2017. |
| Página 37 de 160 |   |

### 5.3. Metodología de la Universidad Internacional de La Rioja

Los puntos clave de nuestro método docente son:

- Formular los objetivos de aprendizaje.
- Facilitar la adquisición de las competencias básicas para el ejercicio de la Prevención de Riesgos Laborales.
- Elaborar los contenidos que el profesor desea transmitir.
- Elaborar las herramientas de evaluación necesarias que garanticen el aprovechamiento de su formación.
- Evaluar la evolución del participante de manera continuada.
- Controlar su ritmo de progreso.
- Crear situaciones para que los alumnos se enfrenten a problemas que contrasten con sus experiencias anteriores.
- Sugerir actividades que les ayuden a reestructurar su conocimiento.
- Proponer actividades de resolución de problemas.
- Fomentar actividades que requieran interacción y colaboración con otros alumnos.
- Crear contextos “reales”. El profesor diseña simulaciones de la realidad que ayuden al alumno a comprender la validez de lo que aprende, para resolver problemas concretos y reales.
- Utilizar casos prácticos que muestren al alumno experiencias reales.
- Aprovechar las posibilidades del hipertexto para permitir a los alumnos que construyan sus propios caminos de aprendizaje (un camino adecuado a su estilo de aprendizaje).

#### 5.3.1. Contexto de aprendizaje eficaz

Uno de los objetivos fundamentales se centra en conseguir un contexto de aprendizaje eficaz adaptado a las necesidades y particularidades de los alumnos.

Este contexto será:

**Reflexivo.** El ambiente de aprendizaje debe propiciar la reflexión teórica. De esta forma, los alumnos pueden ir tomando conciencia de cómo aprenden e introducir mejoras en su propio proceso de aprendizaje.

**Verosímil.** El formador debe presentar a los alumnos situaciones reales. Se trata de facilitar el aprendizaje a través de la relación del alumno con un contexto complejo y real. La elaboración de casos reales y simulaciones provoca la construcción de entornos de aprendizaje eficaces.

**Flexible.** El método de aprendizaje debe permitir a los alumnos aprender cuando ellos quieran. La flexibilidad favorece, además, una visión de los contenidos más abierta y diversa.

**Abierto.** Se debe permitir a los alumnos que parte de los contenidos los puedan aprender por ellos mismos; hay que ofrecerles la posibilidad de investigar e indagar, para lo cual, lo mejor es permitirles el acceso a diferentes y variadas fuentes de información.

**Constructivo.** Se debe facilitar que la nueva información se elabore y construya sobre la anterior, contribuyendo a que el alumno aprenda.

**Activo.** Internet permitirá que los alumnos asuman un papel más activo en el proceso de adquisición de conocimientos. No basta con que Internet favorezca un mayor protagonismo del alumno. Se deberá promover la actividad, la interacción, la participación y la generación de saber por parte de los propios alumnos.

**Colaborativo.** Los alumnos deberán adquirir, no sólo conocimientos, sino también habilidades para relacionarse, comunicarse y trabajar en colaboración con otros alumnos.

### 5.3.2. El aula virtual

Desde el campus virtual cada alumno puede acceder a sus aulas virtuales activas (una por cada asignatura en la que esté matriculado).

El aula virtual es un espacio donde los alumnos tienen acceso a la totalidad del material didáctico asociado a la asignatura: unidades didácticas, documentación de interés complementaria (anexos, artículos de prensa, legislación, etc.), diccionario digital de términos asociados a las asignaturas del programa de formación, etc.

El aula virtual presenta también una serie de herramientas relacionadas con la comunicación sincrónica y asincrónica: base de datos jurídica, tablón de anuncios electrónicos, foros de debate, chat, blogs, videoblogs, sesiones de TV digital en Internet, descargas de video y audio (podcast), etc. Además el alumno puede encontrar toda la información necesaria para la comprensión de la asignatura y herramientas para su evaluación y seguimiento.

El acceso al aula virtual en la que se realizaran tanto actividades individuales como colectivas para su evaluación por parte de los profesores, se llevará a cabo a través de una página de validación en la que el estudiante ha de introducir su usuario y contraseña personales, y que han sido comunicadas a través de su correo electrónico personal.

### 5.3.3. Actividades Formativas

De acuerdo al artículo 4 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos, en la asignación de créditos a cada una de las asignaturas que configuran el plan de estudios se computan el número de horas de trabajo requeridas para la adquisición por los estudiantes de los conocimientos, capacidades y destrezas correspondientes. En esta asignación están comprendidas las horas correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, prácticas

|                  |   |
|------------------|---|
| Rev. 10/07/2017  | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.<br>UNIR, julio 2017. |
| Página 39 de 160 |   |

o proyectos, y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación. El número mínimo de horas, por crédito, será de 25 y el máximo de 30, dependiendo de la naturaleza de cada asignatura. En concreto será de 25 horas en todas las asignaturas, salvo en Prácticas en Empresa que se asignan 30 horas/ECTS, por lo que un curso completo requiere una dedicación total de 1750 horas.

El aula virtual dispone de un conjunto de recursos informáticos y audiovisuales, tales como, vídeos, gráficos interactivos, herramientas de comunicación, etc., que apoyan la docencia, y facilitan la creación de un entorno idóneo para que el estudiante desarrolle eficientemente su actividad, y adquiera las competencias previstas.

Con ayuda del aula virtual, se programan las siguientes actividades formativas. Estas **actividades formativas** son, en líneas generales, **comunes a todas las asignaturas**. No obstante sí se incluyen algunas variaciones tal como se especifica en la descripción detallada de las asignaturas. Asimismo el porcentaje concreto de cada una de estas actividades en la nota final de cada asignatura puede consultarse en la ficha correspondiente de la asignatura.

La distribución de las actividades formativas responde a un criterio de dedicación del alumno a cada una de las actividades que le permitirán adquirir las competencias asignadas a cada una de las asignaturas del máster. Con ayuda del aula virtual, se programan las siguientes actividades formativas:

**Sesiones presenciales virtuales:** Consisten en clases presenciales impartidas por profesores expertos a través del Aula Virtual (clases en tiempo real). Todas las clases son en directo y, además, éstas pueden verse en diferido las veces que el alumno considere necesario.

El aula virtual, permite crear un espacio donde profesor y estudiantes pueden interactuar del mismo modo que lo harían en un aula física. Además, el uso de chat en las sesiones virtuales fomenta la participación de los estudiantes.

Las características de estas aulas es que permiten realizar las siguientes acciones:

- El alumno ve y escucha al profesor a tiempo real.
- El alumno puede participar en cualquier momento a través de un chat integrado en la sesión virtual.
- El profesor comparte con los estudiantes una pizarra digital.
- Si para la adquisición de competencias lo requiere, el aula ofrece una gran variedad de posibilidades, entre las más utilizadas están:
  - Intervención de los estudiantes a través de audio y video, ya sea de manera grupal o individual.
  - Realización de talleres de informática.
  - Construcción de laboratorios virtuales.
  - Pizarra digital.

**Recursos Audiovisuales (denominadas en UNIR “Lecciones magistrales”):** Son sesiones virtuales, previamente grabadas, impartidas por expertos en su área de actividad. En UNIR se denominan “Lecciones Magistrales” y se facilitan a los alumnos como material complementario, las cuales pueden desarrollarse en entornos distintos. Están permanentemente accesibles a los estudiantes en el repositorio documental de la titulación.

**Estudio del material básico:** Permite al estudiante integrar los conocimientos necesarios para superar satisfactoriamente la asignatura. El material considerado básico está determinado por el profesor de la asignatura y consiste en: manuales, artículos, apuntes elaborados por el profesor, material audiovisual, etc.

**Lectura del material complementario:** El material está constituido básicamente por documentación complementaria, legislación, artículos y enlaces de interés, ejemplos de expertos, vídeos, etc., que permiten a los estudiantes ahondar en la información y estudio de la asignatura, ayudándoles a alcanzar los objetivos de aprendizaje propuestos en cada asignatura.

**Realización de Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación:** En todas las asignaturas, se contempla la realización de trabajos que son actividades de cierta complejidad que conllevan por ejemplo una búsqueda de información, análisis y crítica de lecturas, resolución de problemas, etc.

Por otra parte, se pueden programar casos prácticos con el objetivo pedagógico final de que el estudiante detecte situaciones relevantes, analice la información complementaria, tome decisiones en relación con el escenario que se plantea y proponga soluciones o indique cómo mejorar la situación de partida.

Además, por cada unidad didáctica se propone un test de evaluación. Su finalidad es analizar el grado de conocimiento del tema expuesto. El sistema proporciona al estudiante la respuesta correcta de forma inmediata; esto le permite dirigirse, también inmediatamente, al lugar concreto de la unidad, para revisar los conocimientos.

**Tutorías:** Las tutorías se pueden articular a través de diversas herramientas y medios. Durante el desarrollo de la asignatura, el profesor programa tutorías en días concretos para la resolución de dudas a través de las denominadas “sesiones de consultas”, que se desarrollan a través del aula virtual, y que es donde se resuelven las dudas o problemas de índole estrictamente académica y relacionados con el contenido de la asignatura. Como complemento de estas sesiones se dispone de otro medio, a través del cual se articulan algunas preguntas de alumnos y las correspondientes respuestas, es el denominado foro “Pregúntale al profesor de la asignatura”, en el que se tratan aspectos generales de la asignatura. En otras ocasiones, el estudiante necesita resolver cuestiones de índole no académica aunque relacionadas con la asignatura para las que el tutor personal será el indicado para su resolución (por ejemplo, fechas de entrega de trabajos, exámenes, sedes, seguimiento del nivel de participación del alumno, etc.). El tutor personal, asiduamente, se pone en contacto con los estudiantes con el fin de seguir la evolución y detectar las principales dificultades a las que se enfrentan en la asignatura.

**Trabajo colaborativo (foros):** El Foro se plantea como un lugar de encuentro virtual entre los estudiantes; y entre los estudiantes y el profesor. En el Foro pueden conectarse todos los estudiantes a un mismo tiempo. El profesor de la asignatura plantea temas para que los alumnos debatan, aporten experiencias, compartan e inicien discusiones constructivas. El medio a través

del cual se vehiculiza esta participación son los foros, siendo algunos de ellos puntuables para el estudiante, como por ejemplo los foros programados, que tratan sobre un tema específico de la asignatura y en los que el profesor actúa como moderador, marcando las pautas de la discusión.

En general, los foros permiten el análisis y fomentan el desarrollo de habilidades de comunicación y colaboración entre los estudiantes. Asimismo, constituyen una herramienta del profesor para difundir comunicaciones de carácter general para todo el grupo.

A la vez, permiten la reflexión y profundización en cuestiones de interés, lo que al final se traduce en una mayor y más rica comunicación y colaboración entre los estudiantes. En definitiva, fomentan el trabajo en equipo, el liderazgo y la búsqueda de acuerdos.

**Examen final presencial:** Al término de la asignatura el estudiante realiza un examen presencial en la fecha y lugar previamente señalados, en el que está presente personal de UNIR. Este examen final presencial permite certificar que el estudiante ha adquirido los conocimientos asociados a los objetivos de aprendizaje establecidos para cada asignatura. Es necesario aprobar este examen para la superación de la asignatura, suponiendo al mismo tiempo, el 60% del valor de la calificación de la asignatura. Si no se supera el examen final presencial, no son aplicables los resultados de la evaluación continua.

Para el desarrollo de las **Prácticas en Empresa** están previstas las siguientes actividades formativas:

**Desarrollo de prácticas:** Comprende la **estancia en el centro:** La realización de Prácticas en Empresa se contempla como un proceso de adquisición de conocimiento transversal, basado en la plasmación del contenido de las asignaturas en un contexto de trabajo concreto, circunscrito a situaciones reales, en entornos profesionales de su futuro sector de actividad. En el transcurso de estas prácticas se espera que el estudiante se enfrente a la complejidad de la profesión y sea capaz de buscar alternativas *ad hoc* ante la aparición de problemas y sobre la base del conocimiento adquirido. Los centros donde se realizan las prácticas van desde empresas privadas hasta organismos públicos y del tercer sector, todo ello bajo la cobertura del correspondiente convenio de colaboración entre UNIR y el centro. El alumno tendrá a su disposición un tutor en el centro colaborador que le guiará en el desarrollo de las prácticas, además del profesor académico perteneciente a UNIR. De estas prácticas, se hace una evaluación continua tanto por el tutor asignado por el centro colaborador, como por el profesor de la asignatura. El alumno elabora una memoria sobre el desarrollo y evolución de las prácticas en el centro. La memoria de Prácticas presentada por el alumno es un elemento fundamental de la evaluación final de la asignatura.

**Realización de consultas a través de Tutorías (Prácticas):** El alumno cuenta con un tutor en el centro colaborador que supervisa el correcto desarrollo de las tareas que se le asignen, y mantiene las relaciones pertinentes con el profesor designado por la UNIR. Ambos, en régimen de colaboración, velan por la óptima formación del alumno.

**Participación en medios colaborativos: Foro, Chat, Debates (Prácticas):** El Foro se plantea como un lugar de encuentro virtual entre los estudiantes; y entre los estudiantes y el profesor. En el Foro pueden conectarse todos los estudiantes a un mismo tiempo. En esta asignatura están

orientados a que los estudiantes puedan consultar sus dudas al profesor docente y para que puedan compartir sus respectivas experiencias e iniciar discusiones constructivas.

Para el desarrollo del correspondiente **Trabajo Fin de Máster** están previstas las siguientes actividades formativas:

**Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Máster:** En la sesión inicial, se explican los elementos más generales y el significado de un trabajo de las características del TFM.

**Lectura de material en el aula virtual (TFM):** Entran en este apartado elementos auxiliares del estudio, como la documentación complementaria, la legislación, artículos y enlaces de interés, ejemplos de expertos, vídeos, etc., que permiten a los estudiantes ahondar en la información y estudio de la asignatura, y les facilitan el logro de los objetivos propuestos.

**Tutorías (TFM):** Durante el desarrollo de la asignatura, se programan sesiones individuales entre el estudiante y su director de TFM. Se desarrollan a través del Aula Virtual donde la herramienta se convierte en un Despacho individual para el profesor y donde se atiende al alumno de forma síncrona. Se planifican después de cada entrega intermedia del TFM para comentar las posibles correcciones del trabajo.

**Sesiones grupales de Trabajo Fin de Máster:** Se imparten a todo el grupo de estudiantes que dirige un mismo director y se suelen emplear para establecer pautas de trabajo, fechas de entrega, aspectos para la defensa, etc.

**Elaboración del Trabajo Fin de Máster:** Consiste en la elaboración misma por parte del estudiante del trabajo que finalmente es objeto de evaluación por parte de una comisión evaluadora.

**Exposición del Trabajo Fin de Máster:** La exposición del TFM se realiza por el alumno ante una comisión evaluadora conforme al Reglamento de TFM/TFG de la Universidad y a las directrices marcadas por el Real Decreto 1393/2007, realizándose la misma de manera pública.

#### 5.3.4. Organización y metodología de la asignatura de prácticas

La asignatura de Prácticas en Empresa conlleva la realización de prácticas en empresa (300 horas totales de realización efectiva de las mismas, 150 horas por cada una de las especialidades técnicas), correspondientes a dos de las tres especialidades técnicas preventivas a elección del alumno. Los detalles de las tareas a desarrollar por el alumno durante la estancia en la empresa serán fijadas por la Universidad y se adaptarán a las peculiaridades propias de cada centro sin perder la perspectiva del cumplimiento de las tareas propias de cada una de las especialidades del Nivel Superior de Prevención de Riesgos Laborales, tales como:

#### SEGURIDAD EN EL TRABAJO

- Evaluación de Riesgos junto con una planificación de actividad preventiva.
- Plan de Emergencia y Evacuación.

|                  |   |
|------------------|---|
| Rev. 10/07/2017  | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.<br>UNIR, julio 2017. |
| Página 43 de 160 |   |

- Plan de Seguridad y Salud.
- Estudio de maquinaria que no posea certificado CE.
- Estudio de atmósferas explosivas

#### HIGIENE INDUSTRIAL

- Realización de una encuesta higiénica en un lugar de trabajo.
- Estudio de contaminantes químicos, físicos y biológicos dentro de una organización.
- Estudio higiénico de las condiciones de un puesto de trabajo.

#### ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

- Evaluación de Riesgos y planificación preventiva de una empresa con problemas de Psicosociología: Estrés, burnout, mobbing, etc.
- Evaluación de un puesto con Pantallas de Visualización de Datos junto con un estudio psicosocial del mismo puesto.
- Estudio ergonómico de maquinaria para que se adapte al trabajador.
- Evaluación de puestos de trabajo con problemas de Carga Física: Posturas Forzadas, movimientos Repetitivos, manipulación manual de cargas.
- Diseño ergonómico de un puesto de trabajo y aplicación de metodología de evaluación.

En el desarrollo de las prácticas, el alumno cuenta con los siguientes recursos docentes y de aprendizaje:

El Director Académico designa un profesor responsable de la asignatura. Este profesor actúa como **tutor académico**, en este sentido sus funciones son:

- Seguimiento de la estancia del alumno.
- Resolución de las dudas del estudiante en los foros.
- Guía en la elaboración, fundamentación teórica y justificación del informe de prácticas.

Respetando lo establecido en el R.D. 592/2014, el centro de prácticas, con la firma del convenio de cooperación educativa, adquiere la obligación de designar al estudiante un tutor de prácticas en el centro de dicha entidad colaboradora, que llamaremos a partir de ahora tutor externo, encargado de la guía y supervisión de su trabajo.

Además, en UNIR cada estudiante cuenta con un tutor personal que durante el desarrollo de las prácticas le procurará el asesoramiento y orientación técnica necesaria.

#### **Mecanismos de coordinación de las prácticas en empresa:**

##### I. Departamento de Prácticas de UNIR

Coordina a todas las figuras durante el periodo de prácticas y está en constante contacto con ellas. Este departamento es el encargado de gestionar y coordinar la firma de convenios entre UNIR y las entidades de realización de prácticas. Asimismo, toda la gestión documental derivada de las prácticas es competencia de este departamento.

|                  |   |
|------------------|---|
| Rev. 10/07/2017  | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.<br>UNIR, julio 2017. |
| Página 44 de 160 |   |

## II. Coordinación profesor- tutor (académico) – tutor externo

El profesor de la asignatura de prácticas **académicas externas** se coordina con el tutor externo asignado por el centro para un adecuado seguimiento de las prácticas.

- Contacta con el tutor externo del centro de prácticas para hacer el seguimiento de la estancia del alumno en el centro.
- Evalúa la asignatura. La nota final según el siguiente criterio:
  - Evaluación de la memoria de prácticas, que previamente ha tutorizado.
  - Valoración del tutor externo que viene determinada tanto por el contacto que ha tenido con el profesor a lo largo de las prácticas, como por un cuestionario que el profesor le envía al final de la estancia del alumno.

## III. Coordinación profesor- tutor (académico) – Tutor personal

El estudiante, puede ante cualquier circunstancia ponerse en contacto con el tutor personal, que como se explica a lo largo de la Memoria canaliza las consultas e informa al tutor académico en todo lo que sea de su interés.

La relación de empresas e instituciones con las que están firmados acuerdos de prácticas externas, se incorporan como documento anexo en el criterio 7.

### 5.4. Sistema de Evaluación.

La evaluación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales se efectúa de la siguiente manera:

Las asignaturas teóricas se evaluarán a través de una prueba final presencial y de la evaluación continua.

- El **examen final presencial** representa el 60% de la nota

La naturaleza virtual de las enseñanzas de UNIR hace necesaria la realización de una prueba presencial (certificada mediante documentación fehaciente de identidad) que supone un 60% de la evaluación final. Esta tiene un carácter básico y solamente cuando se supera la nota establecida para el aprobado, puede completarse la calificación con los procedimientos específicos de evaluación continua que establezca cada asignatura.

- La **evaluación continua** representa el 40% de la nota y puede contemplar los siguientes criterios:
  - **Participación del estudiante (sesiones, foros):** Se evalúa teniendo en cuenta la participación en las sesiones presenciales virtuales así como en foros. 0% - 20%
  - Resolución de **trabajos, proyectos, laboratorios/talleres y/o casos:** En este criterio se valoran las actividades que el estudiante envía a través del aula virtual, tales como trabajos, proyectos o casos prácticos. 20% - 40%

- **Test de autoevaluación:** al final de cada tema, los estudiantes pueden realizar este tipo de test, que permite al profesor valorar el interés del estudiante en la asignatura. 0% - 20%

#### Prácticas Externas

- **Evaluación del tutor externo:** 40%
- **Memoria de prácticas,** tutorizada y corregida por un profesor de la universidad: 60%. Es necesario que el alumno delimite claramente las actividades realizadas para cada una de las dos especialidades elegidas.

#### Trabajo Fin de Máster

El Trabajo Fin de Máster será objeto de seguimiento continuo por parte del director del Trabajo Fin de Máster, que será el que finalmente le otorgue el visto bueno final. La evaluación final corresponderá a una comisión. La comisión valorará no sólo el proyecto, sino también la defensa oral **y pública** del mismo.

Se evaluará del siguiente modo:

- **Estructura,** Atender a la estructura y organización del Trabajo Fin de Máster: 20%
- **Exposición,** Valorar la claridad en la exposición, así como la redacción y la capacidad de síntesis, análisis y respuesta: 30%
- **Contenido,** Se tomará como referencia la memoria del Trabajo y todo el resto de la documentación técnica de apoyo para comprobar la validez de la exposición. Se valorará la capacidad de síntesis y su fácil lectura. También se valorará la corrección y claridad de la expresión, tanto escrita como gráfica: 50%

#### 5.4.1. Sistema de Calificaciones

La nota final del Máster engloba los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas, las Prácticas en Empresa y el Trabajo Fin de Máster.

La calificación final se establece en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 (BOE, de 18 de septiembre) por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de 5 de septiembre, en función de una escala numérica de 0 a 10:

0 - 4,9: Suspenso (SS).

5,0 - 6,9: Aprobado (AP).

7,0 - 8,9: Notable (NT).

9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

|                  |  |
|------------------|--|
| Rev. 10/07/2017  | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. |
| Página 46 de 160 | UNIR, julio 2017.  |

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 2,5 por ciento de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 40, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

### 5.5. Descripción detallada de las asignaturas

| <b>ASIGNATURA</b>   |  |
|---|--|
| <b>Fundamentos de las Técnicas de Mejora de las Condiciones de Trabajo y Ámbito Jurídico de la Prevención</b> |  |
| <b>Créditos ECTS:</b>   | 7  |
| <b>Carácter:</b>  | Obligatorio                              |
| <b>Unidad temporal:</b>   | Una asignatura en el primer cuatrimestre |

| <b>DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS</b>  |              |      |          |              |                              |
|--|--------------|------|----------|--------------|------------------------------|
| Denominación de la asignatura  | Cuatrimestre | ECTS | Carácter | Competencias |                              |
| Fundamentos de las Técnicas de Mejora de las Condiciones de Trabajo y Ámbito Jurídico de la Prevención | 1º           | 7    | OB       | <b>B</b>     | CB6, CB7, CB8                |
|  |              |      |          | <b>G</b>     | CG1 CG2 CG3 CG9<br>CG11 CG12 |
|  |              |      |          | <b>E</b>     | CE16 CE20                    |
|  |              |      |          | <b>T</b>     | CT1 CT2 CT3 CT4              |

| <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> |
|----------------------------------|
| -                                |

| <b>CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS</b>   |
|--|
| <b>Fundamentos de las Técnicas de Mejora de las Condiciones de Trabajo y Ámbito Jurídico de la Prevención</b>  |
| <p>La seguridad y la salud laboral tienen un contenido preferentemente laboral que se desarrolla en el ámbito empresarial. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales reconoce el derecho de los trabajadores a la protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo e impone a su vez al empresario el deber de proteger a los trabajadores frente a los riesgos laborales.</p> <p>Esta Asignatura introduce, conceptos básicos tales como: riesgo y factor de riesgo, diferencia entre incidente, accidente y enfermedad profesional; poniendo de manifiesto la problemática y la</p> |

|                  |   |
|------------------|---|
| Rev. 10/07/2017  | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.<br>UNIR, julio 2017. |
| Página 48 de 160 |   |

importancia de la seguridad y la salud laboral en el ámbito laboral. Además se dan unas nociones básicas sobre derecho del trabajo y la influencia de las organizaciones internacionales en la promulgación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y la normativa reglamentaria que ha surgido con posterioridad a su aprobación. Se analizan las obligaciones y responsabilidades existentes en este campo, siendo éstas y las anteriores, de necesario conocimiento para toda persona que desarrolle su actividad dentro del mundo laboral, así como la organización de la prevención en España y los organismos existentes en el ámbito nacional.

#### OBSERVACIONES

-

#### COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

| Básicas     | Generales                    | Específicas | Transversales   |
|-------------|------------------------------|-------------|-----------------|
| CB6 CB7 CB8 | CG1 CG2 CG3 CG9<br>CG11 CG12 | CE16 CE20   | CT1 CT2 CT3 CT4 |

| ACTIVIDADES FORMATIVAS                             | HORAS POR ASIGNATURA | % PRESENCIALIDAD |
|--|----------------------|------------------|
| Sesiones presenciales virtuales                    | 18 horas             | 100 %            |
| Lecciones magistrales                              | 7 horas              | 0 %              |
| Estudio del material básico                        | 58 horas             | 0 %              |
| Lectura del material complementario                | 29 horas             | 0 %              |
| Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación | 34 horas             | 0 %              |
| Tutorías   | 19 horas             | 30 %             |
| Trabajo colaborativo (foros)                       | 8 horas              | 0 %              |
| Examen final presencial                            | 2 horas              | 100 %            |
| <b>Total</b>                                       | <b>175 horas</b>     | -                |

| METODOLOGÍAS DOCENTES |
|-----------------------|
| -                     |

| SISTEMA DE EVALUACIÓN                                | PONDERACIÓN<br>MÍN. | PONDERACIÓN<br>MÁX. |
|--|---------------------|---------------------|
| Participación del estudiante (sesiones, foros)       | 0 %                 | 20 %                |
| Trabajos, proyectos, laboratorios/talleres y/o casos | 20 %                | 40 %                |
| Test de autoevaluación                               | 0 %                 | 20 %                |
| Examen final presencial                              | 60 %                | 60 %                |

| <b>ASIGNATURA</b>  |  |
|--|--|
| <b>Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial</b> |  |
| <b>Créditos ECTS:</b>  | 6  |
| <b>Carácter:</b>   | Obligatorio                              |
| <b>Unidad temporal:</b>  | Una asignatura en el primer cuatrimestre |

| <b>DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS</b>   |              |      |          |              |   |
|---|--------------|------|----------|--------------|---|
| Denominación de la asignatura   | Cuatrimestre | ECTS | Carácter | Competencias |   |
| Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial | 1º           | 6    | OB       | <b>B</b>     | CB6 CB7 CB8                             |
|   |              |      |          | <b>G</b>     | CG1 CG2 CG3 CG6<br>CG8 CG9 CG11<br>CG12 |
|   |              |      |          | <b>E</b>     | CE15 CE16 CE17                          |
|   |              |      |          | <b>T</b>     | CT1 CT2 CT3 CT4                         |

| <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> |
|----------------------------------|
| -                                |

| <b>CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS</b>   |
|--|
| <b>Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial</b>   |
| <p>La seguridad y la salud laboral tienen un contenido preferentemente laboral que se desarrolla en el ámbito empresarial. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales reconoce el derecho de los trabajadores a la protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo e impone a su vez al empresario el deber de proteger a los trabajadores frente a los riesgos laborales.</p> <p>En esta asignatura se introducen, desde el punto de vista de la seguridad en el trabajo e higiene industrial, las distintas técnicas preventivas así como la metodología que permite identificar,</p> |

|                  |  |
|------------------|--|
| Rev. 10/07/2017  | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. |
| Página 51 de 160 | UNIR, julio 2017.  |

analizar, valorar y controlar los distintos riesgos presentes en el trabajo teniendo en cuenta la seguridad y salud en el trabajo, el ambiente laboral, la organización y la carga de trabajo. Se establecen también las medidas preventivas a adoptar así como su planificación, incluyendo en estas las acciones formativas.

| OBSERVACIONES |
|---------------|
| -             |

| COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA |                                      |                |                 |
|-------------------------------|--------------------------------------|----------------|-----------------|
| Básicas                       | Generales                            | Específicas    | Transversales   |
| CB6 CB7 CB8                   | CG1 CG2 CG3 CG6<br>CG8 CG9 CG11 CG12 | CE15 CE16 CE17 | CT1 CT2 CT3 CT4 |

| ACTIVIDADES FORMATIVAS                             | HORAS POR ASIGNATURA | % PRESENCIALIDAD |
|--|----------------------|------------------|
| Sesiones presenciales virtuales                    | 15 horas             | 100 %            |
| Lecciones magistrales                              | 6 horas              | 0 %              |
| Estudio del material básico                        | 50 horas             | 0 %              |
| Lectura del material complementario                | 25 horas             | 0 %              |
| Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación | 29 horas             | 0 %              |
| Tutorías   | 16 horas             | 30 %             |
| Trabajo colaborativo (foros)                       | 7 horas              | 0 %              |
| Examen final presencial                            | 2 horas              | 100 %            |
| <b>Total</b>                                       | <b>150 horas</b>     | -                |

| METODOLOGÍAS DOCENTES |
|-----------------------|
| -                     |

| SISTEMA DE EVALUACIÓN                                | PONDERACIÓN<br>MÍN. | PONDERACIÓN<br>MÁX. |
|--|---------------------|---------------------|
| Participación del estudiante (sesiones, foros)       | 0 %                 | 20 %                |
| Trabajos, proyectos, laboratorios/talleres y/o casos | 20 %                | 40 %                |
| Test de autoevaluación                               | 0 %                 | 20 %                |
| Examen final presencial                              | 60 %                | 60 %                |

| <b>ASIGNATURA</b><br>Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales: Medicina del Trabajo, Ergonomía y Psicosociología Aplicada. |  |
|---|--|
| <b>Créditos ECTS:</b>   | 5  |
| <b>Carácter:</b>  | Obligatorio                              |
| <b>Unidad temporal:</b>   | Una asignatura en el primer cuatrimestre |

| <b>DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS</b>   |              |      |          |              |   |
|---|--------------|------|----------|--------------|---|
| Denominación de la asignatura   | Cuatrimestre | ECTS | Carácter | Competencias |   |
| Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales: Medicina del Trabajo, Ergonomía y Psicosociología Aplicada | 1º           | 5    | OB       | <b>B</b>     | CB6 CB7 CB8                             |
|   |              |      |          | <b>G</b>     | CG1 CG2 CG3 CG6<br>CG8 CG9 CG11<br>CG12 |
|   |              |      |          | <b>E</b>     | CE15 CE16 CE17                          |
|   |              |      |          | <b>T</b>     | CT1 CT2 CT3 CT4                         |

| <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> |
|----------------------------------|
| -                                |

| <b>CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS</b>  |
|---|
| <p style="text-align: center;"><b>Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales: Medicina del Trabajo, Ergonomía y Psicosociología Aplicada</b></p> <p>La seguridad y la salud laboral tienen un contenido preferentemente laboral que se desarrolla en el ámbito empresarial. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales reconoce el derecho de los trabajadores a la protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo e impone a su vez al empresario el deber de proteger a los trabajadores frente a los riesgos laborales.</p> |

En esta asignatura se introducen, desde el punto de vista de la medicina del trabajo, ergonomía y psicología aplicada, las distintas técnicas preventivas, cuya profundización se realizará en las especialidad. Se expone la metodología que permite identificar, analizar, valorar y controlar los distintos riesgos presentes en el trabajo teniendo en cuenta la seguridad y salud en el trabajo, el ambiente laboral, la organización y la carga de trabajo. Se establecen también las medidas preventivas a adoptar así como su planificación, incluyendo en estas las acciones formativas.

#### OBSERVACIONES

-

#### COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

| Básicas     | Generales                            | Específicas    | Transversales   |
|-------------|--------------------------------------|----------------|-----------------|
| CB6 CB7 CB8 | CG1 CG2 CG3 CG6<br>CG8 CG9 CG11 CG12 | CE15 CE16 CE17 | CT1 CT2 CT3 CT4 |

| ACTIVIDADES FORMATIVAS                             | HORAS POR ASIGNATURA | % PRESENCIALIDAD |
|--|----------------------|------------------|
| Sesiones presenciales virtuales                    | 12 horas             | 100 %            |
| Lecciones magistrales                              | 5 horas              | 0 %              |
| Estudio del material básico                        | 42 horas             | 0 %              |
| Lectura del material complementario                | 21 horas             | 0 %              |
| Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación | 24 horas             | 0 %              |
| Tutorías   | 13 horas             | 30 %             |
| Trabajo colaborativo (foros)                       | 6 horas              | 0 %              |
| Examen final presencial                            | 2 horas              | 100 %            |
| <b>Total</b>                                       | <b>125 horas</b>     | -                |

| <b>METODOLOGÍAS DOCENTES</b> |
|------------------------------|
| -                            |

| <b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>                         | <b>PONDERACIÓN<br/>MÍN.</b> | <b>PONDERACIÓN<br/>MÁX.</b> |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Participación del estudiante (sesiones, foros)       | 0 %                         | 20 %                        |
| Trabajos, proyectos, laboratorios/talleres y/o casos | 20 %                        | 40 %                        |
| Test de autoevaluación                               | 0 %                         | 20 %                        |
| Examen final presencial                              | 60 %                        | 60 %                        |

| <b>ASIGNATURA</b><br>Otras Actuaciones en Materia de Prevención |  |
|---|--|
| <b>Créditos ECTS:</b>   | 4  |
| <b>Carácter:</b>  | Obligatorio                              |
| <b>Unidad temporal:</b>   | Una asignatura en el primer cuatrimestre |

| <b>DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS</b>             |              |      |          |              |                                  |
|---|--------------|------|----------|--------------|----------------------------------|
| Denominación de la asignatura                     | Cuatrimestre | ECTS | Carácter | Competencias |                                  |
| <b>Otras Actuaciones en Materia de Prevención</b> | 1º           | 4    | OB       | <b>B</b>     | CB6 CB7 CB8                      |
|   |              |      |          | <b>G</b>     | CG1 CG2 CG3<br>CG11 CG12         |
|   |              |      |          | <b>E</b>     | CE15 CE16 CE19<br>CE20 CE21 CE22 |
|   |              |      |          | <b>T</b>     | CT1 CT2 CT3 CT4                  |

| <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> |
|----------------------------------|
| -                                |

| <b>CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS</b>  |
|---|
| <p style="text-align: center;"><b>Otras Actuaciones en Materia de Prevención</b></p> <p>La seguridad y la salud laboral tienen un contenido preferentemente laboral que se desarrolla en el ámbito empresarial. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales reconoce el derecho de los trabajadores a la protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo e impone a su vez al empresario el deber de proteger a los trabajadores frente a los riesgos laborales.</p> <p>En esta asignatura se introducen los rudimentos fundamentales sobre la formación, la comunicación, la economía de la prevención tanto en lo relativo a los sectores especiales como la gestión medio ambiental y la gestión de riesgos patrimoniales.</p> |

|                  |   |
|------------------|---|
| Rev. 10/07/2017  | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.<br>UNIR, julio 2017. |
| Página 57 de 160 |   |

Se realiza una aproximación a otras materias preventivas que tienen elementos comunes con la prevención de riesgos laborales, y que pueden estar presentes en la empresa como son la seguridad del producto, el sistema de calidad, la gestión medioambiental, la seguridad industrial y patrimonial y la seguridad vial.

**OBSERVACIONES**

-

**COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA**

| Básicas     | Generales                | Específicas                      | Transversales   |
|-------------|--------------------------|----------------------------------|-----------------|
| CB6 CB7 CB8 | CG1 CG2 CG3 CG11<br>CG12 | CE15 CE16 CE19 CE20<br>CE21 CE22 | CT1 CT2 CT3 CT4 |

| ACTIVIDADES FORMATIVAS                             | HORAS POR ASIGNATURA | % PRESENCIALIDAD |
|--|----------------------|------------------|
| Sesiones presenciales virtuales                    | 10 horas             | 100 %            |
| Lecciones magistrales                              | 4 horas              | 0 %              |
| Estudio del material básico                        | 34 horas             | 0 %              |
| Lectura del material complementario                | 16 horas             | 0 %              |
| Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación | 19 horas             | 0 %              |
| Tutorías   | 10 horas             | 30 %             |
| Trabajo colaborativo (foros)                       | 5 horas              | 0 %              |
| Examen final presencial                            | 2 horas              | 100 %            |
| <b>Total</b>                                       | <b>100 horas</b>     | -                |

| METODOLOGÍAS DOCENTES |
|-----------------------|
| -                     |

| SISTEMA DE EVALUACIÓN                                | PONDERACIÓN<br>MÍN. | PONDERACIÓN<br>MÁX. |
|--|---------------------|---------------------|
| Participación del estudiante (sesiones, foros)       | 0 %                 | 20 %                |
| Trabajos, proyectos, laboratorios/talleres y/o casos | 20 %                | 40 %                |
| Test de autoevaluación                               | 0 %                 | 20 %                |
| Examen final presencial                              | 60 %                | 60 %                |

| <b>ASIGNATURA</b>  |  |
|--|--|
| <b>Implantación de un Sistema de Seguridad y Salud Laboral OHSAS 18001</b> |  |
| <b>Créditos ECTS:</b>  | 3  |
| <b>Carácter:</b>   | Obligatorio                              |
| <b>Unidad temporal:</b>  | Una asignatura en el primer cuatrimestre |

| <b>DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS</b>                               |              |      |          |              |  |
|---|--------------|------|----------|--------------|--|
| Denominación de la asignatura                                       | Cuatrimestre | ECTS | Carácter | Competencias |  |
| Implantación de un Sistema de Seguridad y Salud Laboral OHSAS 18001 | 1º           | 3    | OB       | <b>B</b>     | CB6 CB7 CB8  |
|   |              |      |          | <b>G</b>     | CG1 CG2 CG3 CG6<br>CG9 CG11 CG12                   |
|   |              |      |          | <b>E</b>     | CE23 CE24 CE25<br>CE26 CE27 CE28<br>CE29 CE30 CE31 |
|   |              |      |          | <b>T</b>     | CT1 CT2 CT3 CT4                                    |

| <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> |
|----------------------------------|
| -                                |

| <b>CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS</b>   |
|--|
| <p style="text-align: center;"><b>Implantación de un Sistema de Seguridad y Salud Laboral OHSAS 18001</b></p> <p>Los avances tecnológicos y la fuerte competencia del mercado han sido los desencadenantes de los profundos cambios introducidos tanto en las condiciones como en los procesos y organización del trabajo haciendo que la legislación existente en materia de seguridad y salud laboral por sí sola sea incapaz de asumir este nuevo ritmo. Todo esto ha llevado a la necesidad de establecer estrategias de gestión dinámicas para que las organizaciones puedan afrontar los continuos retos de seguridad y salud en el trabajo.</p> |

Como consecuencia, la protección de la seguridad y salud de los trabajadores se ha convertido en un valor añadido de la organización basado en las ventajas que aporta un trabajador sano dentro de la empresa. En este marco, se ha desarrollado el Estándar OHSAS 18001 internacional y certificable, como estándar voluntario a seguir hacia la excelencia en seguridad y salud ocupacional superando los mínimos exigidos por la legislación vigente y permitiendo a las empresas lograr una mayor eficacia en la prevención y reducción o eliminación de los riesgos laborales. Este estándar constituye actualmente el documento de referencia más aceptado y extendido a nivel internacional para la implantación de un sistema de gestión de seguridad y salud.

La metodología hacia la mejora continua en la que se basa este estándar está marcada por las cuatro etapas del ciclo de Deming: planificar, hacer, verificar y revisar, teniendo como objeto el alcance de un sólido desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el control de los riesgos propios de cada organización y conllevando el compromiso de todos los niveles y funciones, especialmente de la alta dirección.

En este ámbito, la Asignatura Implantación de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo-OHSAS 18001, permite conocer e interpretar los cambios y nuevos requisitos que supone el nuevo Estándar OHSAS 18001 que cualifican para implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de la SST fácilmente integrable con otros sistemas.

Los contenidos básicos que constituyen el eje de esta asignatura son:

- Conocimientos básicos preventivos. Ámbito legal y prevención en términos de gestión.
- Marco histórico evolutivo de la seguridad y salud en el trabajo: modelos de sistemas de gestión y comparativa de normas voluntarias de implementación.
- Modelo OHSAS 18001: análisis de los elementos generales del sistema, su importancia en interrelación entre ellos, aplicación a la organización.
- Correspondencias entre el Estándar OHSAS 18001 y la Ley 31/1995 de PRL: objetivos comunes y adicionales.
- Ciclo de Deming, PDCA, como base metodológica del Estándar OHSAS 18001
- Análisis de los requisitos generales del Estándar OHSAS 18001. Consideraciones del alcance del sistema y formulación de la política de SST.
- Planificación para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos. Programas de gestión y planteamiento de objetivos en el marco del Estándar OHSAS 18001.
- Documentación crítica para el funcionamiento adecuado del sistema de gestión OHSAS.
- Recursos necesarios para la implementación del Sistema: elementos que intervienen en el proyecto, responsabilidades, competencia, comunicación e interrelación con la planificación previa.
- Verificación y revisión por la dirección del sistema de gestión basado en OHSAS 18001.
- Fases de implantación de un sistema de gestión basado en el Estándar OHSAS 18001 e integración documental y operativa con otros sistemas de gestión de calidad y medioambiente.

| OBSERVACIONES |
|---------------|
| -             |

| COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA |                                  |  |                 |
|-------------------------------|----------------------------------|--|-----------------|
| Básicas                       | Generales                        | Específicas  | Transversales   |
| CB6 CB7 CB8                   | CG1 CG2 CG3 CG6<br>CG9 CG11 CG12 | CE23 CE24 CE25 CE26<br>CE27 CE28 CE29 CE30<br>CE31 | CT1 CT2 CT3 CT4 |

| ACTIVIDADES FORMATIVAS                             | HORAS POR ASIGNATURA | % PRESENCIALIDAD |
|--|----------------------|------------------|
| Sesiones presenciales virtuales                    | 8 horas              | 100 %            |
| Lecciones magistrales                              | 3 horas              | 0 %              |
| Estudio del material básico                        | 24 horas             | 0 %              |
| Lectura del material complementario                | 11 horas             | 0 %              |
| Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación | 15 horas             | 0 %              |
| Tutorías   | 8 horas              | 30 %             |
| Trabajo colaborativo (foros)                       | 4 horas              | 0 %              |
| Examen final presencial                            | 2 horas              | 100 %            |
| <b>Total</b>                                       | <b>75 horas</b>      | -                |

| METODOLOGÍAS DOCENTES |
|-----------------------|
| -                     |

| SISTEMA DE EVALUACIÓN                                | PONDERACIÓN<br>MÍN. | PONDERACIÓN<br>MÁX. |
|--|---------------------|---------------------|
| Participación del estudiante (sesiones, foros)       | 0 %                 | 20 %                |
| Trabajos, proyectos, laboratorios/talleres y/o casos | 20 %                | 40 %                |
| Test de autoevaluación                               | 0 %                 | 20 %                |
| Examen final presencial                              | 60 %                | 60 %                |

| ASIGNATURA<br>Seguridad en el Trabajo |   |
|---------------------------------------|---|
| <b>Créditos ECTS:</b>                 | 7   |
| <b>Carácter:</b>                      | Obligatorio                               |
| <b>Unidad temporal:</b>               | Una asignatura en el segundo cuatrimestre |

| DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS |              |      |          |              |   |
|--------------------------------|--------------|------|----------|--------------|---|
| Denominación de la asignatura  | Cuatrimestre | ECTS | Carácter | Competencias |   |
| Seguridad en el Trabajo        | 2º           | 7    | OB       | <b>B</b>     | CB6 CB7 CB8                                     |
|                                |              |      |          | <b>G</b>     | CG1 CG2 CG3 CG4<br>CG5 CG6 CG8 CG9<br>CG11 CG12 |
|                                |              |      |          | <b>E</b>     | CE15 CE17 CE33<br>CE34                          |
|                                |              |      |          | <b>T</b>     | CT1 CT2 CT3 CT4                                 |

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE |
|---------------------------|
| -                         |

| CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS   |  |
|---|--|
| <p><b>Seguridad en el Trabajo</b></p> <p>La asignatura "Seguridad en el Trabajo del Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales, se acomoda a la Especialidad Preventiva de Seguridad en el Trabajo descrita en el RD 39/1997.</p> <p>El desarrollo económico, tecnológico y social que ha tenido lugar en los últimos años, ha producido sustanciales cambios en las condiciones laborales pasando así de una visión de la seguridad en el trabajo, que consideraba que los accidentes son inevitables, a una visión actual basada en la teoría de la multicausalidad que considera que los accidentes evidencian errores asociados tanto al factor humano como al material. En este entorno se ha desarrollado la</p> |  |
| Rev. 10/07/2017   | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. |
| Página 64 de 160  | UNIR, julio 2017.  |

Seguridad en el Trabajo como técnica de lucha contra los accidentes de trabajo actuando fundamentalmente sobre los factores mecánicos agresivos del ambiente laboral y frente a otros factores que se presentan de forma súbita y repentina.

La disciplina o técnica preventiva de Seguridad en el Trabajo persigue unos objetivos concretos tales como la detección y corrección de los riesgos que dan lugar a los accidentes de trabajo empleando distintas formas de actuación denominadas técnicas de seguridad y que pueden ser de aplicación universal, o sectoriales limitando en este caso su validez, a riesgos profesionales definidos.

Las técnicas de seguridad, en este sentido, son las que proporcionan una mayor eficacia en la reducción de daños laborales a corto plazo teniendo como finalidad directa evitar el accidente y en caso de no ser posible, eliminar el daño personal, cubriendo así dos aspectos diferenciados:

- Preventivo: resguardar al trabajador de las agresiones de todo el ambiente mecánico en general.
- Protector: proteger al trabajador de forma directa frente al riesgo al que está expuesto teniendo en cuenta que en este sentido no evitan el accidente sino que tan solo disminuyen sus consecuencias.

En este ámbito, la Asignatura Seguridad en el Trabajo recoge fundamentalmente los conceptos, las técnicas de seguridad, el análisis y la evaluación general del riesgo de accidente, así como el control de riesgos específicos: máquinas, equipos, instalaciones y herramientas, lugares y espacios de trabajo, manipulación, almacenamiento y transporte, electricidad, incendios, etc., en los distintos sectores industriales.

Los contenidos básicos que constituyen el eje de esta Asignatura son:

- Normativa vigente específica de los distintos sectores industriales: construcción, metal, industria extractiva, eléctrico, talleres de reparación, instalaciones frigoríficas, etc.
- Medidas de seguridad asociadas al transporte y manejo de explosivos y a las actividades relacionadas con la perforación de túneles.
- Normas tecnológicas y básicas de la edificación: RD 314/2006 Código Técnico de la Edificación. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el sector de la construcción: RD 1627/1997.
- Características generales de la maquinaria, herramientas, equipos, materiales y medios auxiliares usados en el sector de la construcción, del metal, la industria de la madera y la explotación forestal: riesgos específicos, normas de seguridad asociadas y legislación que afecta en cada caso.
- Fundamentos de la electricidad y normativa vigente asociada. RD 842/2002: Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, RD 223/2008 Reglamento de Alta Tensión de Líneas Eléctricas, instrucciones técnicas complementarias, trabajos en alta tensión, centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.
- Estudio de los equipos de protección individual y colectiva adecuados para las actividades de los distintos sectores: construcción, metal, madera, eléctrico, industria extractiva, explotación forestal, talleres de reparación, instalaciones frigoríficas, industria de la alimentación, etc.
- Riesgos de seguridad y medidas preventivas específicas de los talleres de reparación, industria de la madera, explotación forestal, instalaciones frigoríficas, industria de la alimentación, sector hostelería y artes gráficas.

- Procedimientos de trabajo con carretillas elevadoras: legislación específica, riesgos asociados y su prevención.
- Tipos de mantenimiento preventivo: disposiciones legales ligadas al mismo.
- Requisitos del Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios, RD 1942/1993, y especificaciones de instalaciones contra incendios según el Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio DB-SI.

**OBSERVACIONES**

-

**COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA**

| Básicas     | Generales                                       | Específicas         | Transversales   |
|-------------|---|---------------------|-----------------|
| CB6 CB7 CB8 | CG1 CG2 CG3 CG4<br>CG5 CG6 CG8 CG9<br>CG11 CG12 | CE15 CE17 CE33 CE34 | CT1 CT2 CT3 CT4 |

| ACTIVIDADES FORMATIVAS                             | HORAS POR ASIGNATURA | % PRESENCIALIDAD |
|--|----------------------|------------------|
| Sesiones presenciales virtuales                    | 18 horas             | 100 %            |
| Lecciones magistrales                              | 7 horas              | 0 %              |
| Estudio del material básico                        | 58 horas             | 0 %              |
| Lectura del material complementario                | 29 horas             | 0 %              |
| Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación | 34 horas             | 0 %              |
| Tutorías   | 19 horas             | 30 %             |
| Trabajo colaborativo (foros)                       | 8 horas              | 0 %              |
| Examen final presencial                            | 2 horas              | 100 %            |
| <b>Total</b>                                       | <b>175 horas</b>     | -                |

| METODOLOGÍAS DOCENTES |
|-----------------------|
| -                     |

| SISTEMA DE EVALUACIÓN                                | PONDERACIÓN<br>MÍN. | PONDERACIÓN<br>MÁX. |
|--|---------------------|---------------------|
| Participación del estudiante (sesiones, foros)       | 0 %                 | 20 %                |
| Trabajos, proyectos, laboratorios/talleres y/o casos | 20 %                | 40 %                |
| Test de autoevaluación                               | 0 %                 | 20 %                |
| Examen final presencial                              | 60 %                | 60 %                |

| ASIGNATURA<br>Higiene Industrial |   |
|----------------------------------|---|
| <b>Créditos ECTS:</b>            | 7   |
| <b>Carácter:</b>                 | Obligatorio                               |
| <b>Unidad temporal:</b>          | Una asignatura en el segundo cuatrimestre |

| DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS |              |      |          |              |   |
|--------------------------------|--------------|------|----------|--------------|---|
| Denominación de la asignatura  | Cuatrimestre | ECTS | Carácter | Competencias |   |
| Higiene Industrial             | 2º           | 7    | OB       | <b>B</b>     | CB6 CB7 CB8                                     |
|                                |              |      |          | <b>G</b>     | CG1 CG2 CG3 CG4<br>CG5 CG6 CG8 CG9<br>CG11 CG12 |
|                                |              |      |          | <b>E</b>     | CE15 CE17 CE34<br>CE35 CE36 CE37                |
|                                |              |      |          | <b>T</b>     | CT1 CT2 CT3 CT4                                 |

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE |
|---------------------------|
| -                         |

| CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS   |
|---|
| <p><b>Higiene Industrial</b></p> <p>La asignatura «Higiene Industrial» del Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales incluye los requisitos que definen la Especialidad Preventiva de Higiene Industrial descrita en el RD 39/1997.</p> <p>Dentro del ámbito de la prevención se define la Higiene Industrial como una disciplina no médica de prevención de enfermedades profesionales que, partiendo de criterios de validez general,</p> |

actúa sobre medio ambiente físico, químico o biológico del trabajo para preservar la salud de los trabajadores. Aunque se define como una disciplina, la realidad es que el amplio campo que contempla (química, toxicología, medicina, física, estadística, etc.), obliga a una intervención de un equipo multidisciplinar para su adecuado tratamiento.

La existencia de contaminantes químicos o biológicos en los ambientes de trabajo, es un hecho que se encuentra presente en muchos procesos industriales al igual que ha quedado sobradamente demostrada la relación causa-efecto que existe entre ciertos trabajos y el desarrollo de determinadas enfermedades. La evaluación del riesgo higiénico se alcanza, en este sentido, por la comparación de las concentraciones ambientales resultantes del puesto de trabajo con los valores de referencia que establece la Higiene Industrial, sin olvidar tener en cuenta las características personales de cada individuo.

Paralelamente, la creciente mecanización de las tareas ha traído como consecuencia una mayor incidencia de los riesgos derivados de la exposición a contaminantes físicos: ruido, vibraciones, ambiente térmico y radiaciones. Por ello se hace necesario conocer los niveles de exposición de los trabajadores a dichos agentes con la intención de identificar y priorizar los riesgos inherentes a los mismos en las diferentes tareas, y recopilar y analizar datos de exposición, con la consiguiente interpretación de resultados.

La asignatura Higiene Industrial recoge una serie de conocimientos fundamentales que permiten, poder identificar los factores de riesgo que pudieran estar presentes en el ambiente laboral, evaluarlos y corregirlos mediante técnicas multidisciplinarias que anulen o minimicen los factores de riesgo de modo que se alcance y mantengan unas condiciones ambientales de trabajo en los márgenes de la salud.

Los contenidos básicos que constituyen el eje de esta Asignatura son:

- Estudio del metabolismo de los tóxicos en el organismo.
- Técnicas de evaluación higiénica: valoración e interpretación de resultados.
- Conceptos básicos de química analítica y determinación ambiental de contaminantes químicos: principales métodos e instrumentos de medida, tipos de análisis químico y sistemas y equipos de toma de muestra.
- Valores límites ambientales y criterios legales de aplicación en el medio ambiente químico, biológico y físico: iluminación, ruido, vibraciones, ambiente térmico y radiaciones.
- Medidas de control y minimización del riesgo químico y biológico. Métodos de toma de muestra, indicadores y evaluación del riesgo.
- Marco teórico específico de ventilación, ruido, iluminación y ambiente térmico. Metodología de medición, equipos de medida, evaluación de riesgos y criterios preventivos.
- Características específicas de los plaguicidas: toxicidad, criterios legales de manipulación y almacenamiento, indicadores biológicos, límites de exposición y primeros auxilios.
- Fundamentos, clasificación y criterios de elección de los equipos de protección individual frente al riesgo químico, físico y biológico.
- Análisis de riesgos y evaluación ambiental en procesos específicos de soldadura.

- Criterios de actuación y medidas de protección frente a radiaciones ionizantes y no ionizantes. Efectos biológicos, detección y valores límite admisibles.

**OBSERVACIONES**

-

**COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA**

| Básicas     | Generales                                       | Específicas                      | Transversales   |
|-------------|---|----------------------------------|-----------------|
| CB6 CB7 CB8 | CG1 CG2 CG3 CG4<br>CG5 CG6 CG8 CG9<br>CG11 CG12 | CE15 CE17 CE34 CE35<br>CE36 CE37 | CT1 CT2 CT3 CT4 |

| ACTIVIDADES FORMATIVAS                             | HORAS POR ASIGNATURA | % PRESENCIALIDAD |
|--|----------------------|------------------|
| Sesiones presenciales virtuales                    | 18 horas             | 100 %            |
| Lecciones magistrales                              | 7 horas              | 0 %              |
| Estudio del material básico                        | 58 horas             | 0 %              |
| Lectura del material complementario                | 29 horas             | 0 %              |
| Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación | 34 horas             | 0 %              |
| Tutorías   | 19 horas             | 30 %             |
| Trabajo colaborativo (foros)                       | 8 horas              | 0 %              |
| Examen final presencial                            | 2 horas              | 100 %            |
| <b>Total</b>                                       | <b>175 horas</b>     | -                |

| METODOLOGÍAS DOCENTES |
|-----------------------|
| -                     |

| SISTEMA DE EVALUACIÓN                                | PONDERACIÓN<br>MÍN. | PONDERACIÓN<br>MÁX. |
|--|---------------------|---------------------|
| Participación del estudiante (sesiones, foros)       | 0 %                 | 20 %                |
| Trabajos, proyectos, laboratorios/talleres y/o casos | 20 %                | 40 %                |
| Test de autoevaluación                               | 0 %                 | 20 %                |
| Examen final presencial                              | 60 %                | 60 %                |

| <b>ASIGNATURA</b><br>Ergonomía y Psicosociología Aplicada |   |
|---|---|
| <b>Créditos ECTS:</b>                                     | 7   |
| <b>Carácter:</b>  | Obligatorio                               |
| <b>Unidad temporal:</b>                                   | Una asignatura en el segundo cuatrimestre |

| <b>DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS</b> |              |      |          |              |   |
|---------------------------------------|--------------|------|----------|--------------|---|
| Denominación de la asignatura         | Cuatrimestre | ECTS | Carácter | Competencias |   |
| Ergonomía y Psicosociología Aplicada  | 2º           | 7    | OB       | <b>B</b>     | CB6 CB7 CB8                                     |
|                                       |              |      |          | <b>G</b>     | CG1 CG2 CG3 CG4<br>CG5 CG6 CG8 CG9<br>CG11 CG12 |
|                                       |              |      |          | <b>E</b>     | CE15 CE17 CE34<br>CE38 CE39 CE40<br>CE41 CE42   |
|                                       |              |      |          | <b>T</b>     | CT1 CT2 CT3 CT4                                 |

| <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> |
|----------------------------------|
| -                                |

| <b>CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS</b>  |
|---|
| <p><b>Ergonomía y Psicosociología Aplicada</b></p> <p>La asignatura Ergonomía y Psicosociología Aplicada del Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales se acomoda a la Especialidad Preventiva de Ergonomía y Psicosociología Aplicada descrita en el RD 39/1997.</p> |

La importancia de una compatibilidad adecuada entre el ser humano y las herramientas se ha desarrollado de forma continua a lo largo de la historia buscando mejorar la eficiencia y efectividad de la producción. De esta forma, la Ergonomía, como disciplina científico-técnica estudia el marco de actuación del hombre dentro de un ambiente laboral específico buscando siempre la optimización del sistema hombre- máquina- ambiente, para lo cual elabora métodos de estudio del individuo, la técnica, organización del trabajo y del ambiente físico que lo rodea.

Al mismo tiempo los factores de riesgo psicosociales en el ámbito laboral afectan a la salud de los trabajadores a través de mecanismos psicológicos y fisiológicos que pueden derivar en distintas patologías como el estrés.

La relación entre la organización del trabajo, los factores psicosociales y la salud no es tan evidente como en el caso de los riesgos de seguridad o higiénicos ya que los efectos de la organización en el trabajo son más intangibles e inespecíficos transmitiéndose por diversos mecanismos.

A pesar de ubicarse dentro del ámbito general de la prevención de riesgos laborales, esta Asignatura presenta un enfoque multidisciplinario que incorpora una amplia base de información proveniente de ciencias como la psicología, antropometría, biomédica, fisiología, ingeniería industrial, el diseño y muchas otras. La idea básica consiste en aunar el conocimiento de todas ellas para lograr un objetivo común: adaptar los productos, las tareas, las herramientas, los espacios y el entorno en general a la capacidad y necesidades de las personas, de manera que mejore la eficiencia, seguridad y bienestar de los consumidores, usuarios o trabajadores.

En conclusión la Asignatura Ergonomía y Psicología Aplicada pone de manifiesto la importancia de la compatibilidad entre las capacidades y necesidades individuales de las personas, las herramientas de trabajo y el entorno laboral y social con el fin de favorecer un ambiente de trabajo que integre los distintos niveles de salud; físico, psíquico y social.

Los contenidos básicos que constituyen el eje de esta asignatura son:

- Conceptos básicos de la Ergonomía y Psicología.
- Ámbito legislativo aplicable.
- Técnicas ergonómicas de estudio de las condiciones de trabajo e indicadores de riesgo psicosocial: evaluación, valoración e interpretación de resultados.
- Estudio ergonómico del ambiente físico de trabajo: ruido, iluminación y ambiente térmico.
- Bases antropométricas para el diseño de puestos y estudio de las condiciones de trabajo con pantallas de visualización de datos.
- Carga de trabajo mental y física: biomecánica y fisiología de los trastornos musculoesqueléticos.
- Estudio del clima laboral, condicionantes de estrés y otros riesgos psicosociales como el mobbing o el burnout.

| OBSERVACIONES |
|---------------|
| -             |

| COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA |   |  |                 |
|-------------------------------|---|--|-----------------|
| Básicas                       | Generales                                       | Específicas                                | Transversales   |
| CB6 CB7 CB8                   | CG1 CG2 CG3 CG4<br>CG5 CG6 CG8 CG9<br>CG11 CG12 | CE15 CE17 CE34 CE38<br>CE39 CE40 CE41 CE42 | CT1 CT2 CT3 CT4 |

| ACTIVIDADES FORMATIVAS                             | HORAS POR ASIGNATURA | % PRESENCIALIDAD |
|--|----------------------|------------------|
| Sesiones presenciales virtuales                    | 18 horas             | 100 %            |
| Lecciones magistrales                              | 7 horas              | 0 %              |
| Estudio del material básico                        | 58 horas             | 0 %              |
| Lectura del material complementario                | 29 horas             | 0 %              |
| Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación | 34 horas             | 0 %              |
| Tutorías   | 19 horas             | 30 %             |
| Trabajo colaborativo (foros)                       | 8 horas              | 0 %              |
| Examen final presencial                            | 2 horas              | 100 %            |
| <b>Total</b>                                       | <b>175 horas</b>     | -                |

| METODOLOGÍAS DOCENTES |
|-----------------------|
| -                     |

| SISTEMA DE EVALUACIÓN                                | PONDERACIÓN<br>MÍN. | PONDERACIÓN<br>MÁX. |
|--|---------------------|---------------------|
| Participación del estudiante (sesiones, foros)       | 0 %                 | 20 %                |
| Trabajos, proyectos, laboratorios/talleres y/o casos | 20 %                | 40 %                |
| Test de autoevaluación                               | 0 %                 | 20 %                |
| Examen final presencial                              | 60 %                | 60 %                |

| ASIGNATURA<br>Prácticas en Empresa |   |
|------------------------------------|---|
| <b>Créditos ECTS:</b>              | 10  |
| <b>Carácter:</b>                   | Prácticas Externas                        |
| <b>Unidad temporal:</b>            | Una asignatura en el segundo cuatrimestre |

| DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS |              |      |          |              |  |
|--------------------------------|--------------|------|----------|--------------|--|
| Denominación de la asignatura  | Cuatrimestre | ECTS | Carácter | Competencias |  |
| Prácticas en Empresa           | 2º           | 10   | PE       | <b>B</b>     | CB7 CB8 CB9<br>CB10  |
|                                |              |      |          | <b>G</b>     | CG1 CG2 CG3 CG4<br>CG5 CG6 CG8<br>CG10 CG11 CG12                     |
|                                |              |      |          | <b>E</b>     | CE13 CE14 CE15<br>CE16 CE17 CE18<br>CE20 CE21 CE43<br>CE44 CE46 CE47 |
|                                |              |      |          | <b>T</b>     | CT1 CT2 CT3 CT4  |

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE |
|---------------------------|
| -                         |

## CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS

### Prácticas en Empresa

En el Anexo VI del RD 39/1997, por el que se desarrolla el Reglamento de los Servicios de Prevención, se especifican los contenidos mínimos del programa de formación para el desempeño de funciones de Nivel Superior de cada una de las disciplinas preventivas.

Dentro de esos contenidos mínimos se incluye la realización de 150 horas de Prácticas por cada una de las Especialidades preventivas que pueden llevarse a cabo a través de la ejecución de unas Prácticas en Empresa o la elaboración de un Trabajo específico.

### Prácticas en Empresa

Los detalles de las tareas a desarrollar por el alumno durante la estancia en la empresa serán fijadas por el Tutor de Prácticas en Empresa y se adaptarán a las peculiaridades propias de cada centro sin perder la perspectiva del cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Colaborar activamente con el servicio de prevención de la empresa, sirviendo de apoyo a dicho departamento.
- Realizar la evaluación inicial de riesgos de los diferentes puestos de trabajo o en su caso revisarla, estableciendo en caso necesario una estrategia de medición para asegurar que los resultados obtenidos caracterizan adecuadamente la situación que se valora.
- Participar en la planificación de la actividad preventiva en la empresa.
- Participar en la planificación de la formación a todos los niveles y en las materias propias de su área de especialización en base a los requerimientos detectados.
- Informar y formar con carácter general, a todos los niveles de la organización.
- Vigilar el cumplimiento del programa de control y reducción de riesgos y efectuar personalmente las actividades de control de las condiciones de trabajo, dirigiendo las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.
- Otras tareas propias del nivel superior según el RD 39/1997

## OBSERVACIONES

Las Prácticas en Empresa se pueden alargar hasta el segundo curso académico.

La Memoria de prácticas realizada por el estudiante y que será calificada por el profesor, el estudiante debe delimitar claramente las actividades que ha realizado en cada una de las especialidades elegidas.

| COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA |  |   |                 |
|-------------------------------|--|---|-----------------|
| Básicas                       | Generales  | Específicas   | Transversales   |
| CB7 CB8 CB9 CB10              | CG1 CG2 CG3 CG4<br>CG5 CG6 CG7 CG8<br>CG10 CG11 CG12 | CE13 CE14 CE15 CE16<br>CE17 CE18 CE20 CE21<br>CE43 CE44 CE46 CE47 | CT1 CT2 CT3 CT4 |

| ACTIVIDADES FORMATIVAS   | HORAS            | %<br>PRESENCIALIDAD |
|--|------------------|---------------------|
| Realización de consultas a través de Tutorías (Prácticas)              | 9 horas          | 0 %                 |
| Participación en medios colaborativos: Foro, Chat, Debates (Prácticas) | 6 horas          | 0 %                 |
| Desarrollo de prácticas  | 285 horas        | 100 %               |
| <b>Total</b>   | <b>300 horas</b> | -                   |

| METODOLOGÍAS DOCENTES |
|-----------------------|
| -                     |

| SISTEMA DE EVALUACIÓN<br>(Prácticas Externas) | PONDERACIÓN<br>MIN. | PONDERACIÓN<br>MAX. |
|---|---------------------|---------------------|
| Evaluación del tutor externo                  | 40 %                | 40 %                |
| Memoria de prácticas                          | 60 %                | 60 %                |

| ASIGNATURA              |  |
|-------------------------|--|
| Trabajo Fin de Máster   |  |
| <b>Créditos ECTS:</b>   | 12   |
| <b>Carácter:</b>        | TFM  |
| <b>Unidad temporal:</b> | Una asignatura en el segundo y tercer cuatrimestre |

| DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS |              |      |          |              |  |
|--------------------------------|--------------|------|----------|--------------|--|
| Denominación de la asignatura  | Cuatrimestre | ECTS | Carácter | Competencias |  |
| Trabajo Fin de Máster          | 3º           | 12   | TFM      | <b>B</b>     | CB6 CB7 CB8 CB9<br>CB10                |
|                                |              |      |          | <b>G</b>     | CG1 CG2 CG3 CG4<br>CG5 CG6 CG8<br>CG11 |
|                                |              |      |          | <b>E</b>     | CE13 CE15 CE17<br>CE45                 |
|                                |              |      |          | <b>T</b>     | CT1 CT2 CT3 CT4                        |

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE |
|---------------------------|
| -                         |

| CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS  |
|--|
| <p><b>Trabajo Fin de Máster</b></p> <p>En el Anexo VI del RD 39/1997, por el que se desarrolla el Reglamento de los Servicios de Prevención, se especifican los contenidos mínimos del programa de formación para el desempeño de funciones de Nivel Superior de cada una de las disciplinas preventivas.</p> <p>Dentro de esos contenidos mínimos se incluye la realización de 150 horas de Prácticas por cada una de las Especialidades preventivas que pueden llevarse a cabo a través de la ejecución de</p> |

unas Prácticas en Empresa o la elaboración de un Trabajo específico, que será el objeto de esta asignatura.

Siguiendo esta indicación, las prácticas en empresa correspondientes a dos de las tres especialidades técnicas, a elección del alumno, quedarían resueltas en las asignaturas Prácticas en Empresa y la tercera especialidad restante, se sustancia en el Trabajo Fin de Máster.

El Trabajo Fin de Máster debe basarse en una de las tres Especialidades Técnicas.

Se realiza individualmente o de manera grupal bajo la dirección del Profesor- para la elaboración del mismo. En ambos casos, la defensa y evaluación del mismo se realiza de manera individual.

#### OBSERVACIONES

La apertura de la asignatura se realiza en el segundo cuatrimestre del primer curso.

#### COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

| Básicas                 | Generales                           | Específicas         | Transversales   |
|-------------------------|-------------------------------------|---------------------|-----------------|
| CB6 CB7 CB8 CB9<br>CB10 | CG1 CG2 CG3 CG4<br>CG5 CG6 CG8 CG11 | CE13 CE15 CE17 CE45 | CT1 CT2 CT3 CT4 |

| ACTIVIDADES FORMATIVAS                                  | HORAS            | % PRESENCIALIDAD |
|---|------------------|------------------|
| Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Máster | 2 horas          | 100 %            |
| Lectura de material en el aula virtual (TFM)            | 5 horas          | 0 %              |
| Tutorías individuales (TFM)                             | 6 horas          | 100 %            |
| Sesiones grupales de Trabajo Fin de Máster              | 3 horas          | 100 %            |
| Elaboración del Trabajo Fin de Máster                   | 283 horas        | 0 %              |
| Exposición del Trabajo Fin de Máster                    | 1 horas          | 100 %            |
| <b>Total</b>  | <b>300 horas</b> | -                |

| <b>METODOLOGÍAS DOCENTES</b> |
|------------------------------|
| -                            |

| <b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>         | <b>PONDERACIÓN<br/>MÍN.</b> | <b>PONDERACIÓN<br/>MÁX.</b> |
|--------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Estructura del Trabajo Fin de Máster | 20 %                        | 20 %                        |
| Exposición del Trabajo Fin de Máster | 30 %                        | 30 %                        |
| Contenido del Trabajo Fin de Máster  | 50 %                        | 50 %                        |

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado

UNIR cuenta con los recursos humanos necesarios para llevar a cabo el plan de estudios propuesto y cumplir así los requisitos definidos en el Anexo I del RD 1393/2007 en cuanto a personal académico disponible. Asimismo en cuanto a descripción y funciones del profesorado, UNIR sigue lo establecido en el VII Convenio colectivo nacional de Universidades Privadas (Resolución de 3 de mayo de 2016).

Es de destacar la diferenciación existente entre los tipos de categorías laborales del claustro de profesores en la universidad pública y la universidad privada. Según consta en la Disposición adicional octava del citado VII Convenio, con el fin de clarificar la correspondencia entre la nomenclatura utilizada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la establecida en el citado VII Convenio (BOE de fecha 16 de mayo de 2016), se establece:

*“Para una mayor claridad, y con ese único fin, entre la nomenclatura utilizada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) –o del órgano de evaluación externo de la Comunidad Autónoma correspondiente– y la establecida en el presente convenio colectivo, se establece la equivalencia del nivel I del Grupo I con Catedrático y los de los niveles II y III del Grupo I a Titular.”*

Como establece en el RD 1393/2007, el equipo docente es **experto en los contenidos** del Máster, y para el caso de los docentes que imparten formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, disponen de experiencia docente en el ámbito de la Prevención (Doctores) o profesional como Técnico de Prevención de Riesgos Laborales (Licenciados), de más de cinco años.

La **estructura docente del Máster** está constituida por un equipo con las competencias necesarias para llevar a cabo la organización y desarrollo del Máster.

| <b>Composición del Equipo Docente,<br/>en Función de su Categoría Académica</b>             |     |
|---|-----|
| <b>% Profesores Doctores</b>  | 50% |
| <b>% Profesores con experiencia profesional en el ámbito de la Prevención (no doctores)</b> | 50% |

El conjunto de profesores, por su formación y experiencia, cubre todas las competencias necesarias para llevar a cabo la organización e impartición del Máster, representando uno o varios de los aspectos definidos en los Perfiles del Profesorado.

|                  |   |
|------------------|---|
| Rev. 10/07/2017  | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.<br>UNIR, julio 2017. |
| Página 82 de 160 |   |

### 6.1.1 Previsión Profesorado

Para poder realizar una previsión del profesorado necesario para una correcta impartición de los estudios previstos, hay que tener en cuenta el marco normativo que regula las relaciones laborales en las universidades privadas como es UNIR. La norma es el VII Convenio colectivo nacional de universidades privadas, centros universitarios privados y centros de formación de postgraduados recogido en la Resolución de 3 de mayo de 2016, de la Dirección General de Trabajo.

En su capítulo VII, el artículo 18, el convenio establece que “la jornada de trabajo que será de 1685 horas anuales de las que 613 serán de docencia y 1.072 para las actividades contempladas en este artículo y Convenio”.

El convenio continúa en su redacción así:

*“A modo indicativo para el personal docente la jornada puede distribuirla la empresa de la siguiente forma:*

*Hasta 15 horas semanales se pueden destinar a docencia. En este cómputo se incluirán todas aquellas horas de docencia reglada, impartidas en laboratorio por personal docente con titulación idónea.*

*Las restantes horas semanales se dedicarán a trabajo de investigación y a preparación de clases, tutorías, atención a consultas de los alumnos sobre materias académica, exámenes, asistencia a reuniones, tareas de gobierno, prácticas no consideradas como jornada lectiva a tenor de lo indicado en el párrafo anterior, participación en el desarrollo de actividades programadas de promoción de la universidad o centro, dentro o fuera del mismo, orientación a los alumnos en el proceso de matriculación, dirección proyectos fin de carrera, etc.”*

Se ha explicado con anterioridad la diferenciación entre el profesorado de las universidades públicas respecto de las universidades privadas en cuanto a sus funciones. **También existen diferencias sustanciales con respecto a la jornada laboral.** De entrada, el cómputo de horas consideradas como docencia se realiza de manera diferente en las universidades privadas. Por ejemplo, las actividades relacionadas con las Prácticas en Empresa y con el Trabajo Fin de Máster quedan al margen del cómputo de horas de docencia. Por lo tanto, a efectos de cálculo en las tablas reflejadas en este Criterio 6, los porcentajes de dedicación del profesorado se entienden con respecto a la jornada completa anual de 1685 horas (VII Convenio citado), y no las 613 que se aplican en las privadas única y exclusivamente a las clases impartidas (denominadas en UNIR como Sesiones presenciales virtuales). Tampoco es de aplicación la normativa docente de las universidades públicas (máximo de 32 créditos de clases).

Asimismo se ha tenido en cuenta para el cálculo de las necesidades docentes la modificación legislativa aprobada el pasado 29/05/2015, Real Decreto 420/2015 sobre creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, que establece en el artículo 7.2 que “la ratio podrá modularse cuando la universidad imparta enseñanzas en la modalidad no presencial, pudiendo oscilar entre 1/50 y 1/100 en función del nivel de experimentalidad de las titulaciones y de la mayor o menor semipresencialidad”.

|                  |  |
|------------------|--|
| Rev. 10/07/2017  | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. |
| Página 83 de 160 | UNIR, julio 2017.  |

La estimación del número de horas docentes necesarias para poder impartir esta titulación se realiza teniendo en cuenta las actividades formativas previstas para la adquisición de las competencias por parte del alumno. Estas actividades formativas exigen necesidades de dedicación por parte del claustro docente basadas en:

- La preparación e impartición de las diferentes asignaturas de los planes de estudio, a través de clases presenciales virtuales.
- La corrección de las actividades formativas contempladas en la evaluación continua.
- El diseño, corrección y calificación de exámenes.
- La evaluación final, revisión y publicación de notas.
- La atención a los estudiantes y resolución de dudas académicas a través de las herramientas de sesiones de consultas o tutorías, foros y correo.
- Atención a las actividades relacionadas con el seguimiento de las Prácticas en Empresa (seguimiento al centro de prácticas, atención individual al alumno, corrección de informe de prácticas, clases presenciales virtuales).
- Atención a las actividades relacionadas con la dirección de Trabajos de Fin de Máster, fundamentalmente, tutorías, seminarios, corrección de entregas parciales del TFM y revisión final del mismo.

La siguiente tabla especifica las horas de dedicación docente por tipo de asignatura:

| <b>Tipo de Asignatura</b>     | <b>Horas de Dedicación docente</b> |
|-------------------------------|------------------------------------|
| <b>Obligatoria y optativa</b> | 8724,41                            |
| <b>Prácticas Externas</b>     | 1507,5                             |
| <b>Trabajo Fin de Máster</b>  | 5604                               |
| <b>TOTAL</b>                  | 15835,91                           |

Se ofrecen horas netas de dedicación para reflejar con mayor exactitud el concepto (tabla de perfiles del profesorado).

En la siguiente tabla se expresan los valores aproximados en la composición del claustro en las titulaciones de postgrado de UNIR:

|                  |   |
|------------------|---|
| Rev. 10/07/2017  | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.<br>UNIR, julio 2017. |
| Página 84 de 160 |   |

| Categoría <sup>2</sup> | Total % | Doctores% | Horas % |
|------------------------|---------|-----------|---------|
| Nivel III              | 30      | 100       | 30      |
| Nivel IV               | 20      | 100       | 20      |
| Nivel V                | 25      | 0         | 25      |
| Nivel VI               | 25      | 0         | 25      |

En la siguiente tabla se expresan los valores aproximados en la composición del claustro, con respecto a Profesores Doctores Acreditados, Profesores Doctores y Otros profesores:

|  | Nº Profesores | Total % | Doctores% |
|--|---------------|---------|-----------|
| <b>Profesores Doctores Acreditados</b> | 15            | 30%     | 100%      |
| <b>Profesores Doctores</b>             | 25            | 50%     | 100%      |
| <b>Otros Profesores</b>                | 25            | 50%     | 0%        |

El equipo docente estará formado por 50 profesores, para un número de alumnos de nuevo ingreso de 500 alumnos:

- 25 profesores doctores (50%), 15 de los cuales están acreditados (60 % del total de doctores).
- Otros 25 profesores no doctores (50 %).

Este equipo cubre la totalidad de las asignaturas del máster.

<sup>2</sup> Estas categorías no se pueden incluir en el cuadro que se rellena de manera manual en la aplicación del Ministerio, puesto que en el desplegable "Categoría" de dicho apartado todavía no aparecen las categorías laborales correspondientes al VII Convenio de reciente publicación. Por lo que se hacen constar las siguientes categorías:

| Categoría   | Total% | Doctores% | Horas % |
|---|--------|-----------|---------|
| Profesor Adjunto  | 30     | 100       | 30      |
| Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud) | 20     | 100       | 20      |
| Ayudante  | 50     | 0         | 50      |

| nº | TITULACIÓN (Acreditado)                                       | EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA  | ASIGNATURA (carácter*-curso-cuatr.)  | HORAS NETAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA | HORAS NETAS DE DEDICACIÓN AL TÍTULO |
|----|---|--|--|---|-------------------------------------|
| 1  | Doctor en Derecho del trabajo y seguridad social (Acreditado) | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia docente en el ámbito universitario. Experiencia investigadora y participación en congresos nacionales. Línea de investigación: derecho del trabajo y seguridad social  | Fundamentos de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo y ámbito jurídico de la prevención (OB, 1ºQ) | 161,39                                    | 326,21                              |
|    |   |  | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)   | 164,82                                    |                                     |
| 2  | Doctor en Derecho del trabajo y seguridad social (Acreditado) | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 7 años de experiencia docente en el ámbito universitario. Experiencia investigadora y participación en congresos nacionales e internacionales. Línea de investigación: derecho del trabajo y seguridad social                                | Fundamentos de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo y ámbito jurídico de la prevención (OB, 1ºQ) | 161,39                                    | 326,21                              |
|    |   |  | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)   | 164,82                                    |                                     |
| 3  | Doctor en Ingeniería (Acreditado)                             | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia docente en el ámbito universitario. Experiencia investigadora y participación en congresos nacionales e internacionales. Líneas de investigación relacionadas con la ingeniería y/o la prevención de riesgos laborales | Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial (OB, 1ºQ)              | 161,52                                    | 326,35                              |
|    |   |  | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)   | 164,82                                    |                                     |

| nº | TITULACIÓN (Acreditado)                         | EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA   | ASIGNATURA (carácter*-curso-cuatr.)   | HORAS NETAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA | HORAS NETAS DE DEDICACIÓN AL TÍTULO |
|----|---|---|---|---|-------------------------------------|
| 4  | Doctor en Ciencias Químicas (Acreditado)        | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia docente en el ámbito universitario. Experiencia investigadora y participación en congresos nacionales e internacionales. Líneas de investigación relacionadas con las ciencias químicas y/o prevención de riesgos laborales | Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial (OB, 1ºQ)             | 161,52                                    | 326,35                              |
|    |   |   | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)  | 164,82                                    |                                     |
| 5  | Doctor en Ciencias de la Educación (Acreditado) | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia docente en el ámbito universitario. Experiencia investigadora y participación en congresos nacionales. Línea de investigación relacionadas con la educación y/o prevención de riesgos laborales                             | Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales II: Medicina del Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada (OB, 1ºQ) | 161,70                                    | 326,53                              |
|    |   |   | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)  | 164,82                                    |                                     |
| 6  | Doctor en Ciencias de la Educación (Acreditado) | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 7 años de experiencia docente en el ámbito universitario. Experiencia investigadora y participación en congresos nacionales. Línea de investigación relacionadas con la educación y/o prevención de riesgos laborales                             | Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales II: Medicina del Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada (OB, 1ºQ) | 161,70                                    | 326,53                              |
|    |   |   | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)  | 164,82                                    |                                     |

| nº | TITULACIÓN (Acreditado)                  | EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA   | ASIGNATURA (carácter*-curso-cuatr.)   | HORAS NETAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA | HORAS NETAS DE DEDICACIÓN AL TÍTULO |
|----|--|---|---|---|-------------------------------------|
| 7  | Doctor en Ciencias Químicas (Acreditado) | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia docente en el ámbito universitario. Experiencia investigadora y participación en congresos nacionales e internacionales. Líneas de investigación relacionadas con la ciencias químicas y la prevención de riesgos laborales | Otras actuaciones en Materia de Prevención (OB, 1ºQ)                        | 161,96                                    | 326,78                              |
|    |  |   | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)  | 164,82                                    |                                     |
| 8  | Doctor en Ingeniería (Acreditado)        | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia docente en el ámbito universitario. Experiencia investigadora. Líneas de investigación relacionadas con la ingeniería y la investigación y comercialización de mercados   | Implantación del Sistema de Seguridad y Salud Laboral-OHSAS 18001 (OB, 1ºQ) | 162,33                                    | 327,16                              |
|    |  |   | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)  | 164,82                                    |                                     |
| 9  | Doctor en Ingeniería (Acreditado)        | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia docente en el ámbito universitario. Experiencia investigadora y participación en congresos nacionales e internacionales. Línea de investigación relacionadas con la ingeniería y la prevención de riesgos laborales         | Especialidad de Seguridad en el Trabajo (OB, 2ºQ)                           | 161,39                                    | 326,21                              |
|    |  |   | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)  | 164,82                                    |                                     |

| nº | TITULACIÓN (Acreditado)                         | EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA   | ASIGNATURA (carácter*-curso-cuatr.)                       | HORAS NETAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA | HORAS NETAS DE DEDICACIÓN AL TÍTULO |
|----|---|---|---|---|-------------------------------------|
| 10 | Doctor en Ciencias Químicas (Acreditado)        | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia docente en el ámbito universitario. Experiencia investigadora y participación en congresos nacionales e internacionales. Línea de investigación relacionadas con las ciencias químicas                            | Especialidad de Higiene Industrial (OB, 2ºQ)              | 161,39                                    | 326,21                              |
|    |   |   | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)                          | 164,82                                    |                                     |
| 11 | Doctor en Ciencias de la Educación (Acreditado) | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia docente en el ámbito universitario. Experiencia investigadora y participación en congresos nacionales e internacionales. Línea de investigación relacionadas con la educación y/o prevención de riesgos laborales | Especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada (OB, 2ºQ) | 161,39                                    | 326,21                              |
|    |   |   | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)                          | 164,82                                    |                                     |
| 12 | Doctor en Ciencias Químicas (Acreditado)        | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 7 años de experiencia docente en el ámbito universitario. Experiencia investigadora y participación en congresos nacionales e internacionales. Línea de investigación relacionadas con las ciencias químicas                            | Especialidad de Higiene Industrial (OB, 2ºQ)              | 161,39                                    | 326,21                              |
|    |   |   | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)                          | 164,82                                    |                                     |

| nº | TITULACIÓN (Acreditado)                                       | EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA  | ASIGNATURA (carácter*-curso-cuatr.)  | HORAS NETAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA | HORAS NETAS DE DEDICACIÓN AL TÍTULO |
|----|---|--|--|---|-------------------------------------|
| 13 | Doctor en Ingeniería (Acreditado)                             | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 7 años de experiencia docente en el ámbito universitario. Experiencia investigadora y participación en congresos nacionales e internacionales. Línea de investigación relacionadas con la ingeniería y la prevención de riesgos laborales          | Especialidad de Seguridad en el Trabajo (OB, 2ºQ)  | 161,39                                    | 326,21                              |
|    |   |  | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)   | 164,82                                    |                                     |
| 14 | Doctor en Ciencias de la Educación (Acreditado)               | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 7 años de experiencia docente en el ámbito universitario. Experiencia investigadora y participación en congresos nacionales e internacionales. Línea de investigación relacionadas con la educación y/o prevención de riesgos laborales            | Especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada (OB, 2ºQ)  | 161,39                                    | 326,21                              |
|    |   |  | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)   | 164,82                                    |                                     |
| 15 | Doctor en Derecho del trabajo y seguridad social (Acreditado) | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 10 años de experiencia docente en el ámbito universitario. Experiencia investigadora y participación en congresos nacionales e internacionales. Línea de investigación: derecho del trabajo y seguridad social, y ámbito jurídico de la prevención | Fundamentos de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo y ámbito jurídico de la prevención (OB, 1ºQ) | 161,39                                    | 326,21                              |
|    |   |  | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)   | 164,82                                    |                                     |

| nº | TITULACIÓN (Acreditado)                          | EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA  | ASIGNATURA (carácter*-curso-cuatr.)  | HORAS NETAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA | HORAS NETAS DE DEDICACIÓN AL TÍTULO |
|----|--|--|--|---|-------------------------------------|
| 16 | Doctor en Derecho del trabajo y seguridad social | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia docente en el ámbito universitario. Línea de investigación: derecho del trabajo y seguridad social                                     | Fundamentos de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo y ámbito jurídico de la prevención (OB, 1ºQ) | 161,39                                    | 326,21                              |
|    |  |  | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)   | 164,82                                    |                                     |
| 17 | Doctor en Derecho del trabajo y seguridad social | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 7 años de experiencia docente en el ámbito universitario. Línea de investigación: derecho del trabajo y seguridad social, y ámbito jurídico de la prevención | Fundamentos de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo y ámbito jurídico de la prevención (OB, 1ºQ) | 161,39                                    | 326,21                              |
|    |  |  | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)   | 164,82                                    |                                     |
| 18 | Doctor en Ingeniería                             | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia docente en el ámbito universitario. Líneas de investigación relacionadas con la ingeniería y/o prevención de riesgos laborales         | Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial (OB, 1ºQ)              | 161,52                                    | 326,35                              |
|    |  |  | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)   | 164,82                                    |                                     |

| nº | TITULACIÓN (Acreditado)     | EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA  | ASIGNATURA (carácter*-curso-cuatr.)   | HORAS NETAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA | HORAS NETAS DE DEDICACIÓN AL TÍTULO |
|----|-----------------------------|--|---|---|-------------------------------------|
| 19 | Doctor en Ciencias Químicas | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia docente en el ámbito universitario. Líneas de investigación relacionadas con las ciencias química y/o prevención de riesgos laborales  | Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial (OB, 1ºQ)             | 161,52                                    | 326,35                              |
|    |                             |  | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)  | 164,82                                    |                                     |
| 20 | Doctor en Psicología        | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia docente en el ámbito universitario. Líneas de investigación relacionadas con la psicología y/o prevención de riesgos laborales         | Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales II: Medicina del Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada (OB, 1ºQ) | 161,70                                    | 326,53                              |
|    |                             |  | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)  | 164,82                                    |                                     |
| 21 | Doctor en Ciencias Químicas | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia docente en el ámbito universitario. Líneas de investigación relacionadas con las ciencias químicas y/o prevención de riesgos laborales | Otras actuaciones en Materia de Prevención (OB, 1ºQ)  | 161,96                                    | 326,78                              |
|    |                             |  | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)  | 164,82                                    |                                     |
| 22 | Doctor en Ciencias Químicas | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia docente en el ámbito universitario. Líneas de investigación relacionadas con las ciencias químicas y la organización de empresas       | Implantación del Sistema de Seguridad y Salud Laboral-OHSAS 18001 (OB, 1ºQ)                                     | 162,33                                    | 327,16                              |
|    |                             |  | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)  | 164,82                                    |                                     |

| nº | TITULACIÓN (Acreditado)            | EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA  | ASIGNATURA (carácter*-curso-cuatr.)                       | HORAS NETAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA | HORAS NETAS DE DEDICACIÓN AL TÍTULO |
|----|------------------------------------|--|---|---|-------------------------------------|
| 23 | Doctor en Ingeniería               | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia docente en el ámbito universitario. Líneas de investigación relacionadas con la ingeniería y la organización de empresas         | Especialidad de Seguridad en el Trabajo (OB, 2ºQ)         | 161,39                                    | 326,21                              |
|    |                                    |  | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)                          | 164,82                                    |                                     |
| 24 | Doctor en Ciencias Químicas        | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia docente en el ámbito universitario. Líneas de investigación relacionadas con las ciencias químicas y la organización de empresas | Especialidad de Higiene Industrial (OB, 2ºQ)              | 161,39                                    | 326,21                              |
|    |                                    |  | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)                          | 164,82                                    |                                     |
| 25 | Doctor en Ciencias de la Educación | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia docente en el ámbito universitario. Líneas de investigación relacionadas con la psicología y la prevención de riesgos laborales  | Especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada (OB, 2ºQ) | 161,39                                    | 326,21                              |
|    |                                    |  | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)                          | 164,82                                    |                                     |
| 26 | Licenciado en Ingeniería           | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia profesional como técnico superior de prevención de riesgos laborales   | Especialidad de Seguridad en el Trabajo (OB, 2ºQ)         | 161,39                                    | 326,21                              |
|    |                                    |  | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)                          | 164,82                                    |                                     |

| nº | TITULACIÓN (Acreditado)                | EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA  | ASIGNATURA (carácter*-curso-cuatr.)                       | HORAS NETAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA | HORAS NETAS DE DEDICACIÓN AL TÍTULO |
|----|--|--|---|---|-------------------------------------|
| 27 | Licenciado en Ingeniería               | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 7 años de experiencia profesional como técnico superior de prevención de riesgos laborales | Especialidad de Seguridad en el Trabajo (OB, 2ºQ)         | 161,39                                    | 326,21                              |
|    |  |  | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)                          | 164,82                                    |                                     |
| 28 | Licenciado en Ciencias Químicas        | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia profesional como técnico superior de prevención de riesgos laborales | Especialidad de Higiene Industrial (OB, 2ºQ)              | 161,39                                    | 326,21                              |
|    |  |  | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)                          | 164,82                                    |                                     |
| 29 | Licenciado en Ciencias Químicas        | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 7 años de experiencia profesional como técnico superior de prevención de riesgos laborales | Especialidad de Higiene Industrial (OB, 2ºQ)              | 161,39                                    | 326,21                              |
|    |  |  | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)                          | 164,82                                    |                                     |
| 30 | Licenciado en Ciencias de la Educación | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia profesional como técnico superior de prevención de riesgos laborales | Especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada (OB, 2ºQ) | 161,39                                    | 326,21                              |
|    |  |  | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)                          | 164,82                                    |                                     |

| nº | TITULACIÓN (Acreditado)         | EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA  | ASIGNATURA (carácter*-curso-cuatr.)   | HORAS NETAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA | HORAS NETAS DE DEDICACIÓN AL TÍTULO |
|----|---------------------------------|--|---|---|-------------------------------------|
| 31 | Licenciado en Psicología        | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia profesional como técnico superior de prevención de riesgos laborales | Especialidad de Ergonomía y Psicosociología Aplicada (OB, 2ºQ)  | 161,39                                    | 326,21                              |
|    |                                 |  | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)  | 164,82                                    |                                     |
| 32 | Licenciado en Derecho           | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia profesional como técnico superior de prevención de riesgos laborales | Fundamentos de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo y ámbito jurídico de la prevención (OB, 1ºQ)) | 161,39                                    | 322,78                              |
|    |                                 |  | Especialidad de Higiene Industrial (OB, 2ºQ)  | 161,39                                    |                                     |
| 33 | Licenciado en Ciencias Químicas | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia profesional como técnico superior de prevención de riesgos laborales | Otras actuaciones en Materia de Prevención (OB, 1ºQ)  | 161,96                                    | 326,78                              |
|    |                                 |  | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)  | 164,82                                    |                                     |
| 34 | Licenciado en ingeniería        | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia profesional como técnico superior de prevención de riesgos laborales | Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial (OB, 1ºQ)               | 161,52                                    | 322,91                              |
|    |                                 |  | Especialidad de Seguridad en el Trabajo (OB, 2ºQ)   | 161,39                                    |                                     |

| nº | TITULACIÓN (Acreditado)                | EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA   | ASIGNATURA (carácter*-curso-cuatr.)   | HORAS NETAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA | HORAS NETAS DE DEDICACIÓN AL TÍTULO |
|----|--|---|---|---|-------------------------------------|
| 35 | Licenciado en Ciencias Químicas        | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia profesional como técnico superior de prevención de riesgos laborales  | Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial (OB, 1ºQ)             | 161,52                                    | 326,35                              |
|    |  |   | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)  | 164,82                                    |                                     |
| 36 | Licenciado en Ciencias de la Educación | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia profesional como técnico superior de prevención de riesgos laborales  | Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales II: Medicina del Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada (OB, 1ºQ) | 161,70                                    | 323,09                              |
|    |  |   | Especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada (OB, 2ºQ)   | 161,39                                    |                                     |
| 37 | Licenciado en Ciencias Químicas        | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 7 años de experiencia profesional como técnico superior de prevención de riesgos laborales  | Otras actuaciones en Materia de Prevención (OB, 1ºQ)  | 161,96                                    | 326,78                              |
|    |  |   | Trabajo Fin de Máster (TFM, 2ºQ)  | 164,82                                    |                                     |
| 38 | Licenciado en Ciencias Químicas        | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 10 años de experiencia profesional como técnico superior de prevención de riesgos laborales | Otras actuaciones en Materia de Prevención (OB, 1ºQ)  | 161,96                                    | 329,46                              |
|    |  |   | Prácticas en Empresa (PE, 2ºQ)  | 167,50                                    |                                     |

| nº | TITULACIÓN (Acreditado)            | EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA  | ASIGNATURA (carácter*-curso-cuatr.)  | HORAS NETAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA | HORAS NETAS DE DEDICACIÓN AL TÍTULO |
|----|------------------------------------|--|--|---|-------------------------------------|
| 39 | Licenciado en Ciencias del Trabajo | Técnico superior de prevención de riesgos laborales y de sistemas de gestión. Más de 5 años de experiencia docente y profesional como técnico superior de prevención de riesgos laborales y en sistemas de gestión | Implantación del Sistema de Seguridad y Salud Laboral-OHSAS 18001 (OB, 1ºQ)                                      | 162,33                                    | 323,72                              |
|    |                                    |  | Fundamentos de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo y ámbito jurídico de la prevención (OB, 1ºQ) | 161,39                                    |                                     |
| 40 | Licenciado en Ciencias Químicas    | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia profesional como técnico superior de prevención de riesgos laborales   | Prácticas en Empresa (PE, 2ºQ)   | 167,50                                    | 329,02                              |
|    |                                    |  | Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial (OB, 1ºQ)              | 161,52                                    |                                     |
| 41 | Licenciado en Ciencias Químicas    | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia profesional como técnico superior de prevención de riesgos laborales   | Especialidad de Higiene Industrial (OB, 2ºQ)   | 161,39                                    | 323,09                              |
|    |                                    |  | Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales II: Medicina del Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada (OB, 1ºQ)  | 161,70                                    |                                     |
| 42 | Licenciado en Derecho              | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia profesional como técnico superior de prevención de riesgos laborales   | Prácticas en Empresa (PE, 2ºQ)   | 167,50                                    | 328,89                              |
|    |                                    |  | Fundamentos de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo y ámbito jurídico de la prevención (OB, 1ºQ) | 161,39                                    |                                     |

| nº | TITULACIÓN (Acreditado)            | EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA  | ASIGNATURA (carácter*-curso-cuatr.)   | HORAS NETAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA | HORAS NETAS DE DEDICACIÓN AL TÍTULO |
|----|------------------------------------|--|---|---|-------------------------------------|
| 43 | Licenciado en Ciencias Físicas     | Técnico superior de prevención de riesgos laborales y de sistemas de gestión. Más de 5 años de experiencia docente y profesional como técnico superior de prevención de riesgos laborales y en sistemas de gestión | Implantación del Sistema de Seguridad y Salud Laboral-OHSAS 18001 (OB, 1ºQ)                                     | 162,33                                    | 329,83                              |
|    |                                    |  | Prácticas en Empresa (PE, 2ºQ)  | 167,50                                    |                                     |
| 44 | Licenciado en Ciencias del Trabajo | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia profesional como técnico superior de prevención de riesgos laborales   | Especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada (OB, 2ºQ)   | 161,39                                    | 323,09                              |
|    |                                    |  | Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales II: Medicina del Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada (OB, 1ºQ) | 161,70                                    |                                     |
| 45 | Licenciado en Ciencias Físicas     | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 7 años de experiencia profesional como técnico superior de prevención de riesgos laborales   | Prácticas en Empresa (PE, 2ºQ)  | 167,50                                    | 328,89                              |
|    |                                    |  | Especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada (OB, 2ºQ)   | 161,39                                    |                                     |
| 46 | Licenciado en Ciencias Químicas    | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia profesional como técnico superior de prevención de riesgos laborales   | Prácticas en Empresa (PE, 2ºQ)  | 167,50                                    | 328,89                              |
|    |                                    |  | Especialidad de Higiene Industrial (OB, 2ºQ)  | 161,39                                    |                                     |

| nº            | TITULACIÓN (Acreditado)            | EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA  | ASIGNATURA (carácter*-curso-cuatr.)               | HORAS NETAS DE DEDICACIÓN A LA ASIGNATURA | HORAS NETAS DE DEDICACIÓN AL TÍTULO |
|---------------|------------------------------------|--|---|---|-------------------------------------|
| 47            | Ingeniero Químico                  | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia profesional como técnico superior de prevención de riesgos laborales | Prácticas en Empresa (PE, 2ºQ)                    | 167,50                                    | 328,89                              |
|               |                                    |  | Especialidad de Seguridad en el Trabajo (OB, 2ºQ) | 161,39                                    |                                     |
| 48            | Ingeniero Industrial               | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 7 años de experiencia profesional como técnico superior de prevención de riesgos laborales | Especialidad de Seguridad en el Trabajo (OB, 2ºQ) | 161,39                                    | 161,39                              |
| 49            | Licenciado en Ciencias Químicas    | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia profesional como técnico superior de prevención de riesgos laborales | Prácticas en Empresa (PE, 2ºQ)                    | 167,50                                    | 167,50                              |
| 50            | Licenciado en Ciencias Ambientales | Técnico superior de prevención de riesgos laborales. Más de 5 años de experiencia profesional como técnico superior de prevención de riesgos laborales | Prácticas en Empresa (PE, 2ºQ)                    | 167,50                                    | 167,50                              |
| <b>TOTAL:</b> |                                    |  |   |   | <b>15835,9</b>                      |

\* OB: Obligatoria, PE: Prácticas Externas, TFM: Trabajo Fin de Máster.

*Nota 1: Cuando una asignatura es impartida por más de un docente, se considera que la dedicación se distribuye equitativamente entre los mismos.*

### 6.1.2 Funciones del Profesorado

Todo el profesorado tiene la labor de:

- Generar los materiales de aprendizaje de los estudiantes.
- Diseñar casos prácticos sobre la materia de estudio.
- Programar actividades individuales y colaborativas.
- Desarrollar las clases virtuales presenciales.
- Dirigir y moderar los debates.
- Diseñar ejercicios de autoevaluación para que los estudiantes comprueben sus progresos.
- Elaborar los exámenes y realizar su corrección y seguimiento.
- Coordinar y llevar a cabo el proceso de tutorización y seguimiento de los estudiantes.

### 6.1.3 Tutores de Prácticas Externas

El Máster, por tratarse de un título con orientación profesional, conlleva la realización de prácticas externas.

Para garantizar el adecuado desarrollo de estas prácticas, cada estudiante tiene asignado un Tutor perteneciente a la empresa cooperante y un Tutor que forma parte del equipo docente, ambos con experiencia y contacto con el sector profesional.

El Tutor de empresa es responsable de:

- Acoger al estudiante en la empresa.
- Organizar y asignar las actividades a realizar por el estudiante según el plan de prácticas.
- Proporcionar al estudiante la información necesaria para el desarrollo de los trabajos asignados.
- Evaluar su participación y desarrollo.

Por su parte, el profesor se encarga de:

- Coordinarse con el Tutor de empresa para elaborar un plan de prácticas adaptado a los objetivos del Máster.
- Orientar y asesorar al estudiante
- Realizar un seguimiento de las prácticas manteniéndose en contacto con el Tutor de empresa.

#### **6.1.4 Tutor y Tribunal Evaluador del Proyecto Fin de Máster**

La elaboración del Proyecto Fin de Máster está dirigida por un Tutor integrante del equipo docente que se asigna a cada estudiante.

Los Proyectos Fin de Máster son evaluados por un Tribunal que decide la calificación correspondiente tras la defensa de los mismos. Se regirá por el “Reglamento de Trabajos de Fin de Grado (TFG) y de Fin de Máster (TFM) en los programas de enseñanzas oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja”.

#### **6.1.5. Proceso de selección del profesorado.**

En la selección de profesorado se respetará lo dispuesto en las siguientes leyes:

- LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE núm. 71 Viernes 23 marzo 2007.
- LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. BOE núm. 289 Miércoles 3 diciembre 2003

Dentro de este marco general-se seguirán los criterios establecidas en el Sistema interno de garantía de calidad, en concreto en el PO-3-2 Procedimiento de Captación y Selección de Personal, Académico de Gestión y Administración.

## 6.2. Otros recursos humanos disponibles

El personal de gestión y administración (PGA) conforma los departamentos transversales de la universidad, que prestan apoyo logístico, organizativo y administrativo al servicio de la actividad docente. En función de la experiencia y titulación, se vincula contractualmente a la universidad en las categorías que vienen definidas en el VII Convenio de Universidades Privadas (Resolución de 3 de mayo de 2016, de la Dirección General de Empleo). La mayor parte del personal tiene una dedicación a tiempo completo.

Según consta en la Disposición adicional undécima del citado VII Convenio, con el fin de clarificar la nueva clasificación profesional para aquellos trabajadores que con anterioridad a la fecha de publicación del VII Convenio (BOE de fecha 16 de mayo de 2016) estuvieran contratados con arreglo a las antiguas categorías profesionales, se incluye la siguiente equivalencia:

### PERSONAL NO DOCENTE

| Subgrupo 1: Titulados |                     |
|-----------------------|---------------------|
| Antigua categoría     | Nueva clasificación |
| Titulado Superior     | Nivel I             |
| Titulado Medio        | Nivel II            |

| Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión       |                     |
|--|---------------------|
| Antigua categoría                                | Nueva clasificación |
| Técnico informático                              | Nivel I             |
| Orientador de residencia. Técnico de laboratorio | Nivel II            |
| Informático                                      | Nivel III           |
| Oficial 1ª                                       | Nivel IV            |
| Operador informático                             | Nivel V             |
| Oficial 2ª                                       | Nivel VI            |

| Subgrupo 4:                       |                     |
|-----------------------------------|---------------------|
| Antigua categoría                 | Nueva clasificación |
| Vigilante/empleador de Residencia | Nivel único         |
| Ayudante de laboratorio           |                     |
| Empleado de Biblioteca            |                     |
| Auxiliar de Biblioteca            |                     |
| Personal de Servicios Generales   |                     |
| Auxiliar de clínica               |                     |

Se trata de personal en su mayoría titulado, no docente, con una formación específica tal y como se detalla en la tabla a continuación, que relaciona el perfil de este personal, su número y categoría laboral con los diferentes departamentos y servicios de la Universidad.

| ÁREAS   | DEPARTAMENTO                                    | CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)  | APOYO A TITULACIONES                          | PERFILES  |
|---|---|---|---|---|
| <b>ADMISIONES</b><br><b>(91 personas)</b>           | DEPARTAMENTO<br>ADMISIONES<br><br>(91 personas) | Subgrupo 1: Titulados<br><br>- Nivel I (4 personas)   | Información sobre las diferentes titulaciones | FP II o superior y experiencia en atención y asesoramiento a clientes, prioritariamente telefónico. Conocimientos amplios del Sistema educativo español y del EEES. |
|   |   | Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión<br><br>- Nivel IV (2 personas)<br>- Nivel VI (65 personas) |   | Orientación a futuros alumnos   |
| <b>SECRETARÍA ACADÉMICA</b><br><b>(38 personas)</b> | SECRETARÍA ACADÉMICA<br><br>(29 personas)       | Subgrupo 1: Titulados<br><br>- Nivel I (2 personas)   | Matriculación de estudiantes                  | Administrativos con titulación media o superior.  |
|   |   | Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión<br><br>- Nivel IV (1 persona)                              | Servicio de becas                             | Administrativos con titulación media o superior.  |

| ÁREAS   | DEPARTAMENTO   | CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)  | APOYO A TITULACIONES                                   | PERFILES  |
|---|--|---|--|---|
|   |  | - Nivel VI (19 personas)<br>Subgrupo 4  | Servicio de archivo                                    | Administrativos con titulación media o superior.    |
|   |  | - Nivel único (7 personas)  | Servicio de expedición de títulos y certificados       | Administrativos con titulación media o superior.    |
|   | DEPARTAMENTO DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS<br>(9 personas) | Subgrupo 1: Titulados<br>- Nivel I (1 persona)<br>Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión<br>- Nivel VI (5 personas)<br>Subgrupo 4<br>- Nivel único (3 personas) | Servicio de reconocimiento y transferencia de créditos | Administrativos con titulación media o superior.    |
| <b>SERVICIO ATENCIÓN AL ESTUDIANTE</b><br><b>(266 personas)</b> | DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN INTERNET<br>(262 personas)                    | Subgrupo 1: Titulados<br>- Nivel II (1 persona)<br>Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión<br>- Nivel II (6 personas)<br>- Nivel IV (8 personas)                 | Servicio de orientación académica (SOA)                | Titulados superiores relacionados con la pedagogía. |
|   |  |   | Servicio de consultas y peticiones                     | Administrativos y coordinador.                      |

| ÁREAS            | DEPARTAMENTO                                       | CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)  | APOYO A TITULACIONES               | PERFILES  |
|------------------|--|---|------------------------------------|---|
|                  |  | - Nivel VI (20 personas)<br>Subgrupo 4<br>- Nivel único (13 personas)   | Servicio de soporte técnico        | Titulados superiores de perfil informático-tecnológico.   |
|                  |  | Subgrupo 1: Titulados<br>- Nivel I (3 personas)<br>Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión<br>- Nivel II (209 personas)<br>- Nivel IV (1 persona)<br>Subgrupo 4<br>- Nivel único (1 persona) | Servicio de tutorías               | Tutores, coordinadores y supervisor, todos titulados superiores, algunos con DEA o CAP, e incluso doctores. |
|                  | OFICINA DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO<br>(4 personas) | Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión<br>- Nivel II (4 personas)   | Oficina del defensor universitario | Titulados superiores con experiencia en atención a alumnos.   |
| <b>LOGÍSTICA</b> | LOGÍSTICA  | Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión<br>- Nivel II (1 persona)  | Envíos a estudiantes               | Oficiales de segunda, oficial de primera y titulados superiores.  |

| ÁREAS  | DEPARTAMENTO  | CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)   | APOYO A TITULACIONES  | PERFILES   |
|--|---|--|---|--|
| <b>(13 personas)</b>   | (13 personas)   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel IV (3 personas)</li> <li>- Nivel VI (5 personas)</li> </ul> Subgrupo 4 <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel único (4 personas)</li> </ul>   | Organización de eventos académicos: exámenes y actos de defensa                                   | Titulación media o superior con dotes de organización y relación social.   |
| <b>RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b><br><br><b>(57 personas)</b> | INFORMÁTICA, INFRAESTRUCTURA Y FACILITY SERVICES<br><br>(57 personas) | Subgrupo 1: Titulados <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel I (5 personas)</li> <li>- Nivel II (4 personas)</li> </ul>  | Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informática  | Desarrolladores de aplicaciones, administradores de red, de sistemas, de aplicaciones, técnicos informáticos de mantenimiento y jefes de proyecto. |
|  |   | Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel I (9 personas)</li> <li>- Nivel III (18 personas)</li> <li>- Nivel IV (3 personas)</li> <li>- Nivel V (6 personas)</li> <li>- Nivel VI (4 personas)</li> </ul> | Mantenimiento de sistemas e infraestructuras técnicas   | Desarrolladores de aplicaciones, administradores de red, de sistemas, de aplicaciones, técnicos informáticos de mantenimiento y jefes de proyecto. |
|  |   | Subgrupo 4 <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel único (8 personas)</li> </ul>  | Apoyo a servicios generales, telecomunicaciones y tecnología.<br>Prevención de riesgos laborales. | Técnicos informáticos de mantenimiento y jefes de proyecto, técnico en PRL.  |

| ÁREAS   | DEPARTAMENTO   | CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)  | APOYO A TITULACIONES                   | PERFILES  |
|---|--|---|--|---|
| <b>MARKETING Y EXPANSIÓN ACADÉMICA</b><br><br>(81 personas) | DEPARTAMENTO DE MARKETING Y TELEMARKETING<br><br>(81 personas) | Subgrupo 1: Titulados<br><br>- Nivel I (46 personas)<br>- Nivel II (6 personas)   | Producción audiovisual, producción web | Titulación media o superior con capacidad social y relación con el ámbito de la comunicación. |
|   |  | Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión<br><br>- Nivel I (1 persona)<br>- Nivel II (3 personas)<br>- Nivel III (2 personas)<br>- Nivel IV (12 personas)<br>- Nivel V (3 personas)<br>- Nivel VI (7 personas) | Plan de desarrollo de negocio          | Titulación media o superior con capacidad social y relación con el ámbito de la comunicación. |
| <b>COMUNICACIÓN</b><br><br>(8 personas)                     | DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN<br><br>(8 personas)               | Subgrupo 1: Titulados<br><br>- Nivel I (2 personas)<br>- Nivel II (2 personas)  | Plan de comunicación                   | Titulación media o superior con capacidad social y relación con el ámbito de la comunicación. |
|   |  | Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión<br><br>- Nivel IV (4 personas)   |  |   |

| ÁREAS   | DEPARTAMENTO  | CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)  | APOYO A TITULACIONES   | PERFILES   |
|---|---|---|--|--|
| PRÁCTICAS<br>(21 personas)                      | DEPARTAMENTO DE PRÁCTICAS<br>(21 personas)                      | Subgrupo 1: Titulados<br>- Nivel I (2 personas)   | Asignación de centros de prácticas a estudiante  | Administrativos con titulación media o superior y experiencia en gestión de centros de prácticas.                                      |
|   |   | Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión<br>- Nivel VI (12 personas)                            | Seguimiento de los estudiantes   | Administrativos con titulación media o superior.   |
| RECURSOS DOCENTES Y DIDÁCTICOS<br>(49 personas) | DEPARTAMENTO DE RECURSOS DOCENTES Y DIDÁCTICOS<br>(48 personas) | Subgrupo 1: Titulados<br>- Nivel I (5 personas)<br>- Nivel II (2 personas)                        | Actualización de contenidos  | Titulados medios o superiores en periodismo, derecho..., con conocimientos informáticos de edición. Se valora conocimiento en idiomas. |
|   |   | Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión<br>- Nivel IV (4 personas)<br>- Nivel VI (17 personas) | Diseño y desarrollo de los materiales y recursos docentes para su aplicación <i>online</i> | Titulados medios o superiores en periodismo, derecho..., con conocimientos informáticos de edición. Se valora conocimiento en idiomas. |
|   | BIBLIOTECA  | Subgrupo 4<br>- Nivel único (10 personas)   | Actualización y mantenimiento de fondos bibliográficos                                     | Titulados superiores en periodismo, derecho..., con conocimientos informáticos   |

| ÁREAS   | DEPARTAMENTO  | CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)                  | APOYO A TITULACIONES   | PERFILES  |
|---|---|---|--|---|
|   | (1 persona)   | - Nivel IV (1 persona)  |  | de edición. Se valora conocimiento en idiomas.  |
| <b>FINANZAS</b><br><b>(28 personas)</b>         | DEPARTAMENTO DE FINANZAS<br><br>(28 personas)                   | Subgrupo 1: Titulados   | Elaboración y control de presupuestos de cada titulación                 | Equipo de profesionales con diversos perfiles de conocimientos y experiencia en administración, gestión financiero-contable y fiscalidad. |
|   |   | - Nivel I (9 personas)<br>- Nivel II (2 personas)                     | Contabilidad   |   |
|   |   | Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión                            | Auditoría y control del gasto  |   |
|   |   | - Nivel IV (8 personas)<br>- Nivel VI (5 personas)                    | Gestión y cumplimiento de obligaciones fiscales y legales                |   |
| <b>RECURSOS HUMANOS</b><br><b>(28 personas)</b> | DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS (RR. HH.)<br><br>(24 personas) | Subgrupo 1: Titulados   | Selección de docentes  | Profesionales organizados en equipos de selección, administración de RR. HH., formación y desarrollo y comunicación interna.              |
|   |   | - Nivel I (7 personas)<br>- Nivel II (3 personas)                     | Gestión administrativa de contratos y pago de nóminas y seguros sociales |   |
|   |   | Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión<br>- Nivel IV (3 personas) |  |   |

| ÁREAS  | DEPARTAMENTO   | CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)  | APOYO A TITULACIONES   | PERFILES  |
|--|--|---|--|---|
|  |  | - Nivel VI (5 personas)<br>Subgrupo 4<br>- Nivel único (6 personas)   | Formación y desarrollo del equipo académico<br>Gestión de la comunicación interna entre el equipo docente y de soporte |   |
|  |  | DEPARTAMENTO JURÍDICO<br>(4 personas)   | Subgrupo 1: Titulados<br>- Nivel I (3 personas)<br>- Nivel II (1 persona)  |   |
| <b>SERVICIOS GENERALES</b><br><b>(21 personas)</b> | DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES<br>(11 personas) | Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión<br>- Nivel IV (1 persona)<br>- Nivel VI (4 personas)<br>Subgrupo 4<br>- Nivel único (6 personas) | Limpieza y mantenimiento   | Profesionales distribuidos en las diferentes oficinas en varios turnos. |
|  |  |   | Recepción y atención telefónica  |   |
|  |  |   | Prevención de riesgos laborales  |   |
|  |  |   | Servicio de asesoramiento legal  |   |

| ÁREAS                                  | DEPARTAMENTO                                | CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)   | APOYO A TITULACIONES  | PERFILES  |
|--|---|--|---|---|
| <b>COMPRAS</b><br><b>(4 personas)</b>  | DEPARTAMENTO DE COMPRAS<br><br>(4 personas) | Subgrupo 1: Titulados<br><br>- Nivel I (1 persona)<br><br>Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión<br><br>- Nivel IV (1 persona)<br>- Nivel VI (2 personas)  | Gestión de pedidos de material, servicios, etc. del área docente.<br><br>Selección de proveedores y negociación de condiciones<br><br>Control del gasto y auditoría de los procesos de compra | Profesionales con formación financiera y experiencia en gestión de proyectos y plataformas de compras.  |
| <b>CALIDAD</b><br><b>(11 personas)</b> | DEPARTAMENTO CALIDAD<br><br>(11 personas)   | Subgrupo 1: Titulados<br><br>- Nivel I (2 personas)<br>- Nivel II (1 persona)<br><br>Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión<br><br>- Nivel IV (5 personas)<br>- Nivel VI (1 persona)<br><br>Subgrupo 4<br><br>- Nivel único (2 personas) | Gestión interna de la calidad   | Titulados superiores. Se valorará conocimientos en leyes y normativa y conocimientos en sistemas integrados de gestión. Al menos uno de ellos debe tener conocimientos en auditorías externas e Internas o ser auditor. |

| ÁREAS   | DEPARTAMENTO   | CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)   | APOYO A TITULACIONES                                       | PERFILES   |
|---|--|--|--|--|
| <b>ORGANIZACIÓN DOCENTE</b><br>(43 personas)      | DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DOCENTE<br>(43 personas)      | Subgrupo 1: Titulados<br>- Nivel I (5 personas)<br>- Nivel II (5 personas)<br>Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión<br>- Nivel IV (29 personas)<br>- Nivel VI (1 persona)<br>Subgrupo 4<br>- Nivel único (3 personas) | Labores de coordinación técnica<br>Asesoría al profesorado | Titulados medios o superiores.                   |
| <b>INTELIGENCIA INSTITUCIONAL</b><br>(9 personas) | DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA INSTITUCIONAL<br>(9 personas) | Subgrupo 1: Titulados<br>- Nivel I (6 personas)<br>Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión<br>- Nivel III (2 personas)<br>- Nivel V (1 persona)   | Labores de integración, tratamiento y análisis de datos    | Titulados medios o superiores.                   |
| <b>RECTORADO</b><br>(16 personas)                 | RECTORADO<br>(7 personas)                                  | Subgrupo 1: Titulados<br>- Nivel I (2 personas)<br>- Nivel II (2 personas)   | Labores de atención al alumno y administrativas            | Administrativos con titulación media o superior. |

| ÁREAS                         | DEPARTAMENTO  | CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES (nº personas)  | APOYO A TITULACIONES | PERFILES |
|-------------------------------|---|---|----------------------|----------|
|                               |   | Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión<br>- Nivel IV (2 personas)<br>- Nivel VI (1 persona)   |                      |          |
|                               | VICERRECTORADO DE DESARROLLO ACADÉMICO Y PROFESORADO (4 personas) | Subgrupo 1: Titulados<br>- Nivel I (2 personas)<br>- Nivel II (1 persona)<br>Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión<br>- Nivel VI (1 persona) |                      |          |
|                               | VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO (1 persona)   | Subgrupo 3: Personal de apoyo a la gestión<br>- Nivel VI (1 persona)  |                      |          |
| <b>DIRECCIÓN (7 personas)</b> | DIRECCIÓN (7 personas)  | Subgrupo 1: Titulados<br>- Nivel I (7 personas)   |                      |          |

Datos de la tabla: Empleados laborales dados de alta en el último trimestre de 2016.

|                   |   |
|-------------------|---|
| Rev. 10/07/2017   | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.<br>UNIR, julio 2017. |
| Página 113 de 160 |   |

### 6.2.1. Mecanismos de selección del personal de UNIR

En la selección se respetará lo dispuesto en las siguientes leyes:

- LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE núm. 71 Viernes 23 marzo 2007.
- LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. BOE núm. 289 Miércoles 3 diciembre 2003.

Los criterios de selección del, fijados con carácter general para atender las necesidades administrativas y de apoyo a la docencia, son los siguientes:

- Conocimientos exigidos para el desarrollo de su categoría, atendiendo a los estudios de enseñanzas oficiales o complementarias que se acrediten por el candidato y su adecuación a las tareas requeridas.
- Conocimientos de inglés, tanto a nivel hablado y escrito.
- Experiencia profesional acreditada en puestos con alto requerimiento en el manejo de las nuevas tecnologías, así como en tareas de apoyo docente.

### 6.2.2. Tutores personales

UNIR aplica un Plan de Acción Tutorial, que consiste en el acompañamiento y seguimiento del alumnado a lo largo del proceso educativo. Con ello se pretende lograr los siguientes objetivos:

- Favorecer la educación integral de los alumnos.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- Promover el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.

Para llevar a cabo el plan de acción tutorial, UNIR cuenta con un grupo de tutores personales. **Es personal no docente** que tiene como función la guía y asesoramiento del estudiante durante el curso. Todos ellos están en posesión de títulos superiores. Se trata de un sistema muy bien valorado por el alumnado, lo que se deduce de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes.

A cada tutor personal se le asigna un grupo de alumnos para que realice su seguimiento. Para ello cuenta con la siguiente información:

- El acceso de cada usuario a los contenidos teóricos del curso además del tiempo de acceso.
- La utilización de las herramientas de comunicación del campus (chats, foros, grupos de discusión, etc.).
- Los resultados de los test y actividades enviadas a través del campus.

Estos datos le permiten conocer el nivel de participación y detectar las necesidades de cada estudiante para ofrecer la orientación adecuada.

|                   |  |
|-------------------|--|
| Rev. 10/07/2017   | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. |
| Página 114 de 160 | UNIR, julio 2017.  |

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

En el desarrollo de la actividad propia de la universidad siempre se dispone de la infraestructura necesaria para desarrollar sus actividades de enseñanza, investigación, extensión y gestión.

La infraestructura fundamental para el desarrollo del título es el campus virtual, que se ha descrito en el criterio cinco desde un punto de vista académico, abarcando en este criterio los aspectos técnicos.

Además, para el desarrollo de las funciones de UNIR, se dispone de:

- Rectorado.
- Secretaría General.
- Recepción e información.
- Una biblioteca.
- Un salón de actos para 100 personas.
- Cinco salas de reuniones.
- Tres aulas de trabajo.
- Tres aulas polivalentes.
- Dos aulas totalmente informatizadas de 50 m<sup>2</sup> cada una, con la incorporación de 50 equipos informáticos de última generación.
- Dos salas de sistemas, para albergar los sistemas informáticos y tecnológicos.
- Siete salas de impartición de sesiones presenciales virtuales.
- Un aula-plató con los recursos necesarios para grabar las sesiones magistrales.

### 7.2. Dotación de infraestructuras docentes

#### 7.2.1. Software de gestión académica

La Universidad Internacional de La Rioja dispone de herramientas de gestión que permiten desarrollar de forma eficiente los procesos académico-administrativos requeridos por el título que son los de acceso, admisión, expediente, reconocimientos y transferencias, gestión de actas, expedición de títulos, convocatorias) y los procesos auxiliares de gestión de la universidad como son la gestión de exámenes, gestión de defensas de Trabajo Fin de Grado/Máster, gestión de prácticas, etc.

Dichas herramientas se han desarrollado sobre la base de la gestión por procesos, la gestión de calidad y la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios; y todo ello, al tratarse de una universidad en internet, previendo que las solicitudes y trámites puedan desarrollarse íntegramente a distancia.

|                   |  |
|-------------------|--|
| Rev. 10/07/2017   | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. |
| Página 115 de 160 | UNIR, julio 2017.  |

### 7.2.2. Campus virtual

UNIR cuenta con una plataforma de formación propia preparada para la realización de los títulos (eLMSCepal) diseñada sobre la base de la experiencia formativa de una de las empresas promotoras de UNIR, que cuenta con más de 13 años en gestión y formación y por la que han pasado más de 30.000 alumnos.

Esta plataforma pertenece a Entornos de Aprendizaje Virtuales (VLE, Virtual Learning Managements), un subgrupo de los Gestores de Contenidos Educativos (LMS, Learning Management Systems).

Se trata de aplicaciones para crear espacios donde un centro educativo, institución o empresa, gestiona recursos educativos proporcionados por unos docentes y organiza el acceso a esos recursos por los estudiantes y, además, permiten la comunicación entre todos los implicados (alumnado y profesorado). Entre sus características cabe destacar:

- Es fácil de utilizar y no requiere conocimientos específicos por lo que el estudiante puede dedicar todos sus esfuerzos al aprendizaje de la materia que le interesa.
- Todo el sistema opera a través de la Web por lo que no es necesario que los alumnos aprendan a utilizar ningún otro programa adicional.
- Es un sistema flexible que permite adaptarse a todo tipo de necesidades formativas.

Dentro del campus virtual el estudiante encuentra tantas aulas virtuales como asignaturas tenga matriculadas. Desde el aula puede acceder a las sesiones presenciales virtuales a través de la televisión en Internet, que está basado en Adobe Flash Player, una aplicación que ya está instalada en más del 98% de los equipos de escritorio conectados a Internet.

La difusión se realiza mediante el streaming, es decir, el usuario no descarga nada en su ordenador, el visionado se realiza almacenando una mínima cantidad de información (buffering) para el visionado de los contenidos.

Los requisitos técnicos para participar en las sesiones virtuales se resumen en la siguiente tabla:

|                   |  |
|-------------------|--|
| Rev. 10/07/2017   | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. |
| Página 116 de 160 | UNIR, julio 2017.  |

| REQUISITOS TÉCNICOS        |   |
|----------------------------|---|
| <b>Sistema operativo</b>   | Windows 98 SE, 2000, XP, Vista, Mac OS  |
| <b>Navegadores</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Internet Explorer 6.0 o superior</li> <li>▪ Mozilla firefox 1.5</li> <li>▪ Netscape Navigator 7.1</li> <li>▪ Safari 2.x</li> <li>▪ AOL 9</li> </ul> <p>Requisitos Adicionales:<br/>Macromedia Flash Player 8 o superior.</p> |
| <b>Resolución pantalla</b> | Resolución Mínima de 800x600 (se recomienda 1024x768 o superior).   |
| <b>Ancho de banda</b>      | 56 ADSL/ Cable (conexión alámbrica recomendada).  |
| <b>Red</b>                 | Acceso externo a Internet, sin restricción de puertos o URL no corporativas.  |
| <b>Audio</b>               | Tarjeta de audio integrada, con altavoces o toma de auriculares.  |
| <b>Video</b>               | WebCam compatible con los sistemas operativos mencionados.  |
| <b>Equipos PC</b>          | RAM: mínimo recomendado 512 Mb.<br>Procesador: mínimo Pentium IV o superior   |

### 7.2.3. Biblioteca virtual

El material bibliográfico y documental, se gestiona a través de una biblioteca virtual. Esta cubre las necesidades de información de sus profesores, investigadores, alumnos y PAS, para la realización de sus tareas de docencia, investigación y gestión.

La política de adquisiciones de la biblioteca de UNIR bascula fundamentalmente sobre recursos en soporte digital. La aún imprescindible adquisición de bibliografía en soporte de papel, se

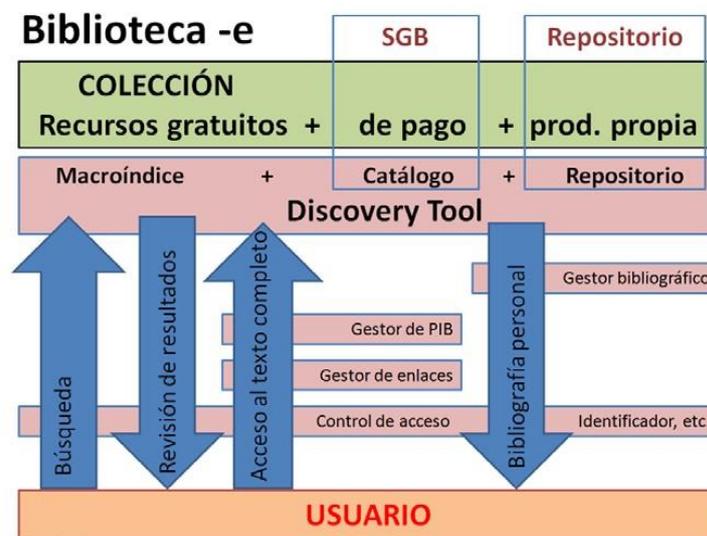
|                   |  |
|-------------------|--|
| Rev. 10/07/2017   | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. |
| Página 117 de 160 | UNIR, julio 2017.  |

enfocará prioritariamente sobre aquellas áreas de conocimiento en las que se incardinan las líneas de investigación estratégicas de la universidad.

La adscripción de UNIR a la CRUE ha implicado la pertenencia a la red REBIUN, con los derechos y obligaciones que prevé su Reglamento. El servicio de préstamo interbibliotecario de REBIUN es un instrumento fundamental para la investigación de los profesores.

La constitución de la biblioteca virtual se ha iniciado con la adquisición de un sistema de gestión de biblioteca y una herramienta de descubrimiento propiedad de PROQUEST, las cuales son la base para futuras extensiones.

La visión de biblioteca virtual sigue el modelo mostrado en la siguiente figura:



### 7.3. Dotación de infraestructuras investigadoras

El profesorado está integrado en cuatro ejes académicos fundamentales: Educación, Comunicación, Ciencias Sociales y Tecnología. Estos cuatro ejes vertebran la estructura investigadora.

Ha sido creado, además, la Oficina de Consultoría y Apoyo a Proyectos de Investigación (OCAPI) con carácter interdisciplinar para coordinar todas las actividades investigadoras de UNIR y proporcionar apoyo al personal docente-investigador (PDI) adscrito a la Universidad. Su finalidad es estimular y facilitar la participación efectiva de la comunidad académica UNIR en iniciativas de investigación, tanto propias como europeas, nacionales y regionales.

UNIR desarrolla un plan bienal de investigación (Plan Propio de Investigación) que define las líneas maestras para el presente bienio, y aprueban seis líneas iniciales de I+D, que son desarrolladas por grupos de Investigación formados en torno a las líneas básicas de I+D. Los grupos están dirigidos por catedráticos y académicos de prestigio en sus áreas. Los grupos son flexibles e incorporan candidatos durante el bienio. Así, se parte de una estructura de 7 grupos con 15 miembros, aunque se espera duplicar en el plazo de 18 meses.

Al mismo tiempo, todo profesor recibe orientación y apoyo para mantener una carrera investigadora (publicación científica, dirección de trabajos de grado, tesinas de máster y tesis doctorales, estancias de investigación, etc.) que dependerá tanto de su implicación en Unir como del plan individual de carrera elaborado para cada uno.

De esta manera, articulamos el personal investigador alrededor de Grupos y Líneas de trabajo, sin olvidar la atención individual según parámetros personales.

#### **7.4. Recursos de telecomunicaciones**

Los recursos disponibles en UNIR son los siguientes:

- 90 líneas de teléfono a través de tres primarios de telefonía en Madrid.
- 30 líneas de teléfono a través de un primario de telefonía en Logroño.
- Número de teléfono de red inteligente para llamadas entrantes: 902 02 00 03.
- Centralita de telefónica administrativa Panasonic TDA 600. 16 canales voIP + analógicos.
- Nueve enlaces móviles con conexión digital a la central.
- Cuatro líneas de banda ancha redundantes y balanceadas utilizando tecnología Cisco para dar acceso a: Internet, Conectividad con Universitat XXI y al Campo Moodle que tiene UNIR externalizado.
- Telefonía basada en VoIP sobre servidores Cisco Call Manager 5.1 redundados.
- 100 por 100 de los puestos de trabajo con acceso a la red local mediante cable.
- Cobertura WIFI en todas las dependencias universitarias.
- Sistemas de alimentación eléctrica ininterrumpida mediante baterías y un generador diesel que garantiza el servicio necesario para las comunicaciones y el normal funcionamiento de todos los equipos informáticos en caso de fallo eléctrico con autonomía de ocho horas.

#### **7.5. Mecanismos para garantizar el servicio basado en las TIC**

El modelo de enseñanza de UNIR hace un uso intensivo de las TIC para garantizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las infraestructuras tecnológicas que sirven de apoyo a la educación a distancia en UNIR garantizan la accesibilidad a los servicios en todo momento.

UNIR tiene contratado un proveedor europeo de servicios de Presencia en Internet, Hosting Gestionado, Cloud Computing y Soluciones de Infraestructura TIC (Arsys). Que nos permite:

- Optimizar la velocidad de conexión con todos los usuarios de Internet, de esta manera nuestros servidores pueden ser vistos con gran rapidez y sin cuellos de botella por usuarios de conexiones RTB, RDSI, ADSL, cable, etc, así como por internautas extranjeros.

|                   |  |
|-------------------|--|
| Rev. 10/07/2017   | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. |
| Página 119 de 160 | UNIR, julio 2017.  |

- Redundancia física. Si una línea sufre un corte, las restantes mantendrán la conectividad con Internet.
- Velocidad de descarga hacia cualquier destino. Los paquetes de datos escogerán la ruta más adecuada para llegar al usuario que está viendo las páginas por el camino más corto.

Desde el punto de vista técnico, UNIR dispone de las más avanzadas instalaciones en materia de seguridad física, control de temperatura y humedad, seguridad contra incendios y alta disponibilidad de energía eléctrica. Se detalla a continuación:

| <b>INSTALACIONES DE SEGURIDAD</b>  |
|--|
| <b>Seguridad física</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensores para el control de la temperatura y humedad ambiente.</li> <li>- Filtrado de aire para evitar la entrada de partículas.</li> <li>- Sistema automático balanceado y redundante de aire acondicionado.</li> <li>- Sistema de detección de incendios que dispara, en caso de necesidad, un dispositivo de expulsión de gas inerte que extingue el fuego en pocos segundos.</li> </ul> |
| <b>Seguridad en el suministro eléctrico</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI) para garantizar la estabilidad y continuidad de los equipos.</li> <li>- Grupo electrógeno autónomo que suministraría, en caso de corte prolongado, la energía necesaria para que no haya pérdida de alimentación, de modo que los servicios a clientes no sufran ninguna alteración.</li> </ul>  |
| <b>Seguridad perimetral</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso restringido por control de tarjeta magnética y contraseña.</li> <li>- Sistema generalizado de alarmas.</li> <li>- Tele vigilancia.</li> </ul>  |

## 7.6. Detalle del servicio de alojamiento

### 7.6.1. Recursos software

La infraestructura lógica necesaria para el funcionamiento del campus virtual se describe en la siguiente tabla:

| RECURSOS SOFTWARE  |  |
|--|--|
| Acceso Remote Desktop                                    | Servidor de base de datos MySQL                  |
| Express Edition Soporte ASP y ASP.NET                    | Servidor de base de datos PostgreSQL             |
| Extensiones FrontPage                                    | Servidor de base de datos SQL Server 2000/2005   |
| Filtro antivirus / antispam avanzado                     | Servidor de correo (POP3/SMTP/listas)            |
| Gestor de Base de datos: Microsoft SQL Server 2005/2008  | Servidor de estadísticas AWStats                 |
| Indexador de ficheros Microsoft Index Server             | Servidor FTP                                     |
| Intérpretes VBScript, JScript, Active Perl, PHP y Python | Servidor Multimedia Windows Media Server         |
| Lenguaje de programación ASP y ASP.NET                   | Servidor web IIS                                 |
| Mailenable   | Sistema Operativo: Windows 2000/2003/2008 Server |
| Microsoft oBind  | Tecnología Microsoft                             |
| Microsoft Servidor DNS                                   | Webmail Horde                                    |

### 7.6.2. Recursos hardware

La infraestructura física necesaria para el funcionamiento del campus virtual se describe en tres puntos: Características técnicas del servidor, Características del hosting y Sistema de copias de seguridad. Tal como se describen a continuación en la tabla:

| <b>RECURSOS HARDWARE</b>   |  |
|--|--|
| <b>Características técnicas del servidor</b>   |  |
| <b>Detalle de la máquina</b>   | <b>Gestión del producto</b>                |
| Fabricante: IBM  | Panel de control                           |
| Modelo Xeon E5-2630 0  | Reinicios y resets                         |
| Tipo CPU: Intel Xeon Quad-Core   | Avisos automáticos (email/SMS)             |
| Número de núcleos: 24  | Gráficos de ancho de banda y transferencia |
| Velocidad de cada núcleo: 2.30 GHz   | Direcciones IP extra                       |
| Memoria RAM: 32 GB ECC   | <b>Seguridad</b>                           |
| Tamaño de discos 2x300 GB  | Alojamiento IDC Protección firewall        |
| HDD Discos: 136 GB RAID 1  | Monitorización avanzada                    |
| HDD cabina FC: 2 TB  | <b>Garantías y Soporte</b>                 |
| SAS RAID: RAID 1 Hot Swap –  | Garantía hardware ilimitada Soporte 24x7   |
| Transferencia: 18 Mbps   |  |
| <b>Características del hosting</b>   |  |
| Disponibilidad 24x7 del portal y la plataforma de formación con un porcentaje de disponibilidad del 99%.   |  |
| Servicio de backup y recovery de los datos almacenados en los servidores.  |  |
| Servicios de retenciones: Retención de la imágenes de los backup realizados por el tiempo que se acuerde.  |  |
| Servicios de sistemas de seguridad: Física (Control de Accesos, Extensión de Incendios, Alimentación ininterrumpida eléctrica, etc.,..) y Lógica (Firewalls, Antivirus, Securitización Web, etc.). |  |
| Servicio de Monitorización, Informes y estadísticas de Ancho de Banda, disponibilidad de URL, rendimiento, etc.  |  |

|   |
|---|
| <b>Sistema de copias seguridad</b>  |
| <b>Compresión de datos de alto nivel</b>  |
| <p>El proceso de copia se realiza a través de una tecnología puntera de copias de seguridad incrementales y completas, FastBit, que le garantiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Altos niveles de compresión (un 50% de media), lo que nos permite almacenar en el servidor 2 veces el espacio contratado.</li> <li>- Menor transferencia de datos, por lo que podrá realizar sus copias desde cualquier tipo de acceso a Internet, incluso desde una conexión RTB por línea analógica.</li> </ul>  |
| <b>Proceso sencillo y automático</b>  |
| <p>Pues no se ha de recurrir a los métodos manuales en los que tiene que dedicar mucho tiempo y esfuerzo. Con el sistema de Backup Online se realizan las copias de seguridad con gran facilidad, lo que permite despreocuparse del proceso.</p>  |
| <b>Copia segura</b>   |
| <p>El proceso de copia se realiza a través de una clave de cifrado y previa autenticación del usuario de acceso al servicio.</p> <p>Se utiliza un algoritmo de cifrado de 448 bits (superior a los que se utilizan en certificados de seguridad web), a través de una clave privada, lo que garantiza que la información se almacena de forma segura y no es accesible más que por el usuario del servicio.</p> <p>Además, al efectuar la copia en un servidor de Internet, sus datos se encuentran a salvo de cualquier incidente y fuera de sus instalaciones, lo que le protege ante catástrofes como incendios, errores humanos, fallos hardware o software, etc.</p> |

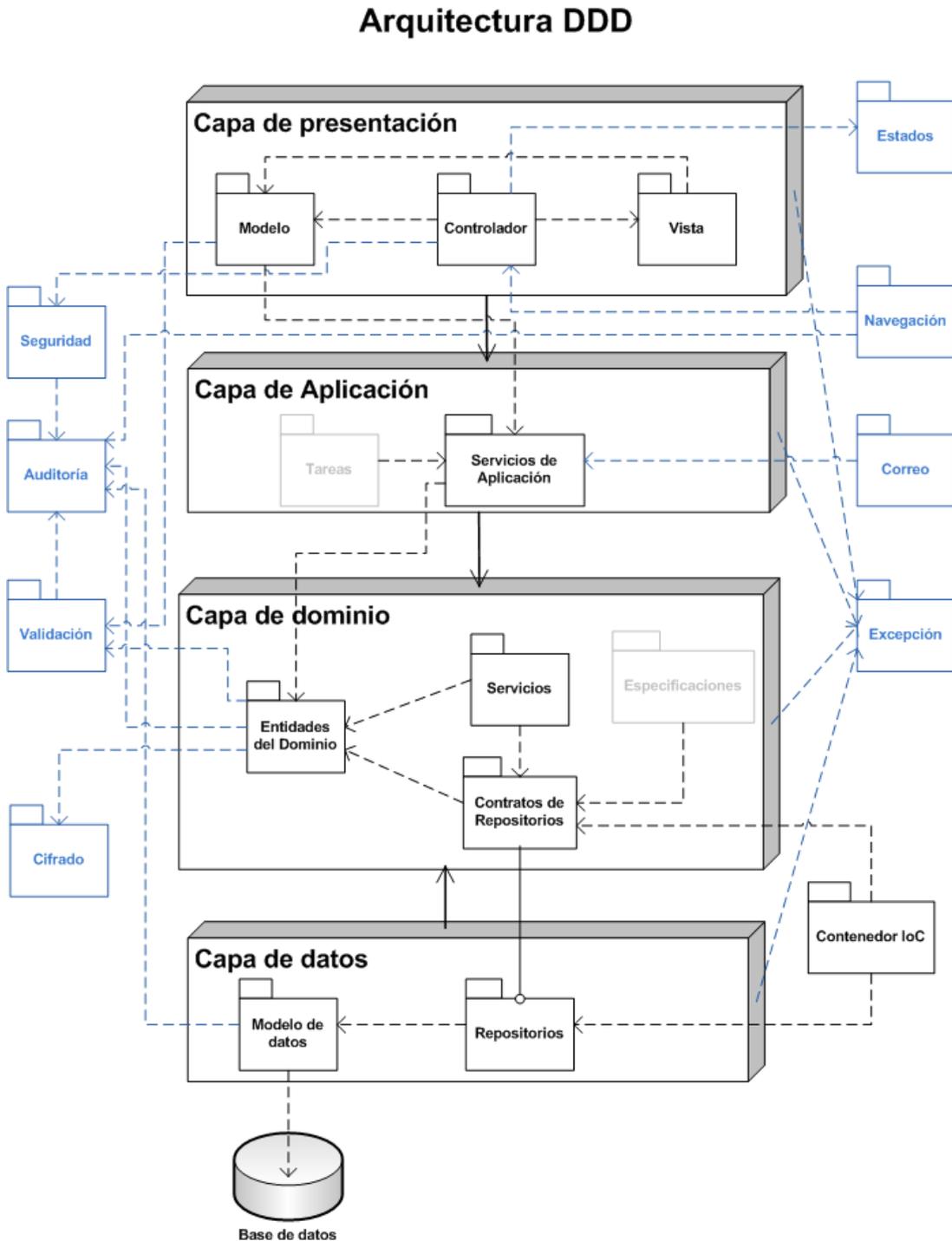
### 7.7. Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios

Este cuadro resume la planificación sistemática de infraestructuras, materiales y servicios de los que la Universidad se dotará en los próximos años de acuerdo a la previsión anual de incorporación de personal.

| RECURSOS   | 2013-14 | 2014-15 | 2015-16 |
|--|---------|---------|---------|
| Capacidad máxima de acceso a Internet                            | 600 Mb  | 700 Mb  | 560 Mb  |
| Líneas de acceso a internet redundadas                           | 9       | 10      | 8       |
| Capacidad de almacenamiento en servidores centrales en TeraBytes | 24      | 30      | 24      |
| Impresoras departamentales (con fax y escáner)                   | 32      | 32      | 32      |
| Impresoras escritorio  | 8       | 10      | 12      |
| Potencia de SAI  | 30Kwa   | 40Kwa   | 40Kwa   |
| Potencia generadores diésel                                      | 50Kw    | 60Kw    | 60Kw    |
| Líneas telefónicas   | 160     | 190     | 130     |
| Puntos de acceso <i>wireless</i>                                 | 14      | 16      | 18      |
| Ordenadores sobremesa  | 460     | 500     | 412     |
| Ordenadores portátiles   | 17      | 20      | 25      |
| Teléfonos VoIP sobremesa   | 20      | 24      | 28      |
| Teléfonos VoIP softphone   | 20      | 24      | 28      |

## 7.8. Arquitectura de software

Para el desarrollo de las aplicaciones informáticas desarrolladas a partir del 2012. UNIR ha implantado una arquitectura de software orientada a Dominio DDD. Esta arquitectura dispone de componentes horizontales y transversales que se muestran en la siguiente figura:



### 7.8.1. Componentes horizontales

| Componentes horizontales.   |  |
|-----------------------------|--|
| <b>Capa de presentación</b> | Basada en la definición del modelo vista controlador. Implementa las pantallas de usuario y los controladores de estas.  |
| <b>Capa de aplicación</b>   | Coordina actividades propias de la aplicación pero no incluye lógica de negocio siguiendo el Principio de "Separation of Concerns".  |
| <b>Capa de dominio</b>      | Basada en la definición del patrón "Entity" e implementada a través de las "IPOCO Entities". Esta capa está completamente desacoplada de la capa de datos para lo cual se aplica el patrón "Inversion of Control". |
| <b>Capa de datos</b>        | Basada en la definición del patrón "Repository" y es la encargada de acceder a la base de datos de la aplicación.  |

### 7.8.2. Componentes transversales

| Componentes transversales      |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Componente de seguridad</b> | <p>Gestiona la seguridad en el acceso a la aplicación, y se divide en dos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autenticación: Permite validar la identidad de los usuarios e incluye el inicio y fin de sesión, el recordatorio y cambio de contraseña y la activación de cuenta de los usuarios.</li> <li>2. Autorización: Permite gestionar los permisos de los usuarios en la aplicación a partir de los roles que les hubiesen sido asignados e incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>Permisos de acceso a las páginas</li> <li>Permisos de acceso a las opciones de menú</li> <li>Permisos de lectura, escritura, eliminación y consulta</li> <li>Permisos de ejecución de acciones</li> </ul> </li> </ol> |
| <b>Componente de estados</b>   | Implementado en base al patrón "Memento" y permite recuperar el estado anterior de una página durante el proceso de navegación del usuario para mantener los valores introducidos en los filtros, listados, asistentes, etc. Deberá estar preparado para escenarios con granja de servidores.   |

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| <b>Componente de navegación</b>  | Permite establecer la relación de flujos entre las páginas de la aplicación para mantener la coherencia en la navegación del usuario.  |
| <b>Componente de validación</b>  | <p>Permite realizar las validaciones de los valores de entrada y salida de la aplicación. Incluye lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Validación de definición de campos: Permite validar la definición de los campos en base a la longitud, tipo de dato, rango de valores, etc.</li> <li>2. Validación de formatos: Permite validar los formatos de texto conocidos como son: NSS, NIE, NIF, CIF, CCC, EMAIL, MOVIL, etc.</li> <li>3. Filtrado de textos: Permite filtrar los textos de entrada (usuarios) y salida (base de datos) en base a una lista negra de palabras con el fin de evitar inyecciones de SQL y de XSS.</li> </ol>   |
| <b>Componente de auditoría</b>   | <p>Permite registrar una bitácora de las acciones realizadas por los usuarios en la aplicación almacenando: la naturaleza de la acción, el momento en que se realizó, desde donde y el usuario que la ejecutó. Incluye 5 niveles de auditoría:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Auditoría de acceso: Encargado de registrar los inicios, cierres de sesión, intentos fallidos en la aplicación, solicitudes de recordatorio y cambios de contraseña.</li> <li>2. Auditoría de navegación: Encargado de registrar las páginas visitadas por los usuarios en la aplicación recogiendo la mayor cantidad de parámetros posibles (tiempo, navegador, etc.).</li> <li>3. Auditoría de acciones: Encargado de registrar todas las acciones realizadas por el usuario en el sistema recogiendo la mayor cantidad de parámetros posibles (contexto, registro, etc.).</li> <li>4. Auditoría de datos: Encargado de registrar los cambios que un usuario realiza sobre los datos de la aplicación recogiendo la mayor cantidad de parámetros posibles. Incluye operaciones de alta, edición, eliminación y consulta de registros (contexto, registro, filtro, etc.).</li> <li>5. Auditoría de validación: Encargado de registrar las validaciones incorrectas y filtros aplicados que eliminaron cadenas de inyección SQL y XSS.</li> </ol> |
| <b>Componente de excepciones</b> | Encargado de interceptar, registrar, categorizar y comunicar los errores encontrados en la aplicación en producción. Estas excepciones deberán estar dentro de un contexto para identificar como han ido subiendo por las diferentes capas e incluirán información relativa al espacio de nombres, clase, método y cualquier información adicional como ser el usuario.  |

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Componente de cifrado</b> | Encargado de realizar el cifrado y descifrado de información sensible como la contraseña o datos sensibles según la L.O.P.D. |
| <b>Componente de correo</b>  | Encargado de realizar el envío de los correos electrónicos de la aplicación.   |

### 7.9. Criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

Se está trabajando para que el campus virtual alcance el nivel AA de las Pautas de Accesibilidad para el Contenido en la Web 2.0 del W3C, cuyos requisitos se recogen en la norma española sobre accesibilidad web (UNE 139803:2012).

Para garantizar la integración de las personas con discapacidad en el aula, se presta especial atención a la accesibilidad de aquellas funcionalidades que promueven la interacción entre estudiantes y de éstos con los profesores: foro, videoconferencia, etc.

El objetivo es que los contenidos formativos y las actividades sean igualmente accesibles, tanto a nivel técnico (aplicación de las citadas Pautas de Accesibilidad para el Contenido en la Web 2.0) como pedagógico (objetivos formativos alcanzables por los distintos perfiles de discapacidad).

Para que la producción de contenidos por parte del equipo docente se ajuste a los requerimientos de accesibilidad establecidos, éstos se desarrollarán mediante plantillas en Word con estilos cerrados. Además, una vez producidos, se exportarán a distintos formatos para facilitar a los estudiantes el acceso multidispositivo: HTML y PDF accesible.

Por último, con el fin de asegurar que tanto el campus virtual como los contenidos se ajustan a los requerimientos del W3C y de la norma española, UNIR está negociando con FundosaTechnosite, empresa especializada en tecnología y accesibilidad de la Fundación ONCE, la certificación del grado de adecuación a los estándares de accesibilidad, y contempla un plan de mantenimiento mediante revisiones periódicas para asegurar que la accesibilidad se mantiene en el tiempo.

**LISTADO DE EMPRESAS CON LAS QUE UNIR TIENE FIRMADOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS**

| Nº | Entidad   | Provincia  |
|----|---|------------|
| 1  | 1A CONSULTORES  | Valladolid |
| 2  | 1A INGENIEROS S.L.P   | Valladolid |
| 3  | 1NE IBERICA FACILITY SERVICES GROUP S.A.                                | Guipúzcoa  |
| 4  | A.C.I.S.A. RIBADEO  | Lugo       |
| 5  | A.S. ELÉCTRICAS S.L.  | Cuenca     |
| 6  | AB AZUCARERA IBERIA S.L.  | Burgos     |
| 7  | ABANTIS CONSULTORÍA Y ASESORÍA S.L. (SERVICIO DE PREVENCIÓN)            | Madrid     |
| 8  | ABBOTT MEDICAL OPTICS   | Madrid     |
| 9  | ABEGA ASOCIADOS S.L.U.  | Valencia   |
| 10 | ABENGOA SOLAR S.A.  | Sevilla    |
| 11 | ABGAM S.A. GRUPO SEGULA TECHNOLOGIES                                    | Madrid     |
| 12 | AC ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS DE GRANADA                                | Granada    |
| 13 | AC ASTURIANA ASESORES S.L. (ASTURIAS ASESORES)                          | Asturias   |
| 14 | ACCIONA BLADES S.A.   | Navarra    |
| 15 | ACCIONA ENERGÍA TERMOSOLAR MAJADAS S.L.                                 | Cáceres    |
| 16 | ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A.   | Zamora     |
| 17 | ACCIONA SCHEMBRI  | Madrid     |
| 18 | ACCOR HOTELES ESPAÑA S.A. (HOTEL NOVOTEL MADRID PUENTE DE LA PAZ)       | Madrid     |
| 19 | ACS VILLADECANS S.L.  | Barcelona  |
| 20 | ACTIVAMUTUA 2008  | Tarragona  |
| 21 | ACTIVIDAD CONSULTORÍA E INNOVACIÓN ANDALUCÍA S.L.                       | Málaga     |
| 22 | ACUNTIA S.A.  | Madrid     |
| 23 | ADAPTA GESTIÓN  | Huesca     |
| 24 | AECОВI JEREZ S.C.A.   | Cádiz      |
| 25 | AENA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL AENA V. GESTIÓN NAV. AÉREA.            | Barcelona  |
| 26 | AENA AEROPUERTOS S.A. (AEROPUERTO MÁLAGA-COSTA DEL SOL)                 | Málaga     |
| 27 | AESORÍA Y GESTIÓN CASTAÑO S.L.P.U.                                      | Ourense    |
| 28 | AFRICOR LUGO  | Lugo       |
| 29 | AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ICM) | Madrid     |
| 30 | AGIL S.C.A.   | Sevilla    |
| 31 | ÁGORA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.                                 | Valencia   |
| 32 | AGRONOVO ECOLOXIA S.L.  | Lugo       |

|    |  |                  |
|----|--|------------------|
| 33 | AGUAS DE VALENCIA S.A.   | Valencia         |
| 34 | AGUSTÍN SERRANO S.L. (AUTIA)                                     | Salamanca        |
| 35 | AICO IRUÑA S.L.  | Navarra          |
| 36 | AINSAP PREVENCIÓN S.L. (GRUPO AINSA)                             | Albacete         |
| 37 | AIRIA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.                                | Madrid           |
| 38 | AJUDES EN PREVENCIÓ S.L.   | Alicante         |
| 39 | AKER PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.L.                        | Madrid           |
| 40 | AKTING INGENIARITZA,S.L.   | Guipúzcoa        |
| 41 | ALBERTO DE MIGUEL, S.A. (CONSERVAS EMPERATRIZ)                   | La Rioja         |
| 42 | ALCALINK MULTISERVICIOS ON LINE, S.L.L.                          | Murcia           |
| 43 | ALCE CALIDAD S.L.  | Asturias         |
| 44 | ALCOA EUROPE. ALÚMINA ESPAÑOLA S.A.                              | Lugo             |
| 45 | ALCOA INESPAL S.A.   | Asturias         |
| 46 | ALEJANDRO ALTUNA S.A. (JMA)                                      | Guipúzcoa        |
| 47 | ALENTIS SERVICIOS INTEGRALES S.L.                                | Madrid           |
| 48 | ALGEPOSA INTERMODAL,S.A.   | Guipúzcoa        |
| 49 | ALIADOS EN CALIDAD S.L.  | Granada          |
| 50 | ALIMENTOS Y DERIVADOS NAVARRA S.A.U                              | Navarra          |
| 51 | ALLPLAS SISTEMAS S.L.U   | Lugo             |
| 52 | ALSTOM   | Vizcaya          |
| 53 | ALSTOM TRANSPORTE S.A.   | Madrid           |
| 54 | ALTEN OBRAS Y SERVICOS S.A.U.                                    | Barcelona        |
| 55 | ALTERNATIVAS ECOLÓGICAS INGENIERÍA ENERGÉTICA S.L.<br>(ALTERECO) | Madrid           |
| 56 | ALTHEA PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL S LL                           | Salamanca        |
| 57 | ALTSASUKO S.COOP (COPRECI)                                       | Navarra          |
| 58 | ALUMAT ACCESORIOS, S.L.  | Lugo             |
| 59 | ALUMINIO ESPAÑOL, S.A.   | Lugo             |
| 60 | ALUMINIOS RAL, S.L.  | A Coruña         |
| 61 | ÁLVAREZ REAL S.L.  | Lugo             |
| 62 | ÁLVAREZ-CANAL & CIA S.L.   | León             |
| 63 | ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS S.A.                                     | Asturias         |
| 64 | AMER E HIJOS S.A.  | Baleares (Illes) |
| 65 | AMPELL CONSULTORES ASOCIADOS S.L.                                | Madrid           |
| 66 | AMUIBÉRICA S.L. (GRUPO AMBUIBÉRICA)                              | Valladolid       |
| 67 | ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE DATOS S.A. (AED)                         | Madrid           |
| 68 | ANGEL ARCONADA MEDRANO   | Cantabria        |
| 69 | ANP, SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO, S.L.                          | Málaga           |
| 70 | ANSAREO SANEAMIENTO Y SERVICIOS S.A. (ASASER)                    | Vizcaya          |

|     |   |            |
|-----|---|------------|
| 71  | ANTEA MEDIO AMBIENTE S.L.L.   | Asturias   |
| 72  | APEC LUGO ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LUGO<br>SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO | Lugo       |
| 73  | APIA XXI  | Cantabria  |
| 74  | APÍCOLA DE MONTORO S.L.   | Córdoba    |
| 75  | APM PREVENCIÓN  | Navarra    |
| 76  | APPLUS NORCONTROL S.L.U.  | Cáceres    |
| 77  | APPLUS NORCONTROL S.L.U.  | Madrid     |
| 78  | APREVAR   | Lugo       |
| 79  | AQUAGEST REGIÓN DE MURCIA   | Murcia     |
| 80  | ARANIA S.A.   | Vizcaya    |
| 81  | ARCADI PLA S.A.   | Girona     |
| 82  | ARCELOR MITTAL DISTRIBUCIÓN NORTE S.L.  | Zaragoza   |
| 83  | ARCELORMITTAL DISTRIBUCIÓN S.L.   | Madrid     |
| 84  | ARCELORMITTAL ESPAÑA S.A.   | Asturias   |
| 85  | ARCELORMITTAL SESTAO S.L.U  | Vizcaya    |
| 86  | ARCOTIERRA S.L. SERVICIOS GEOTÉCNICOS   | Cádiz      |
| 87  | ÁREA DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS S.L. (AFE)   | Madrid     |
| 88  | AREVA NP SERVICES SPAIN S.L.U.  | Tarragona  |
| 89  | ARIDOS Y PREMEZCLADOS S.A.U.  | Madrid     |
| 90  | ÁRIDOS Y PREMEZCLADOS S.A.U. (ARIPRESA_ GRUPO FCC)  | Huelva     |
| 91  | ARKEMA COATINGS RESISNS SAU   | Barcelona  |
| 92  | ARPANA FORMACION FORESTAL S.L.  | Navarra    |
| 93  | ARQUES GESTIÓN Y DESARROLLOS S.L.U.   | Valencia   |
| 94  | ARTE DE MIS MANOS AL-ÁNDALUS  | Málaga     |
| 95  | ASEM V.C. S.L.  | Navarra    |
| 96  | ASERRADEROS DE CUÉLLAR S.A.   | Segovia    |
| 97  | ASESORAMIENTOS AGRONÓMICOS CANARIOS S.L.P. (AGROISLA)   | Las Palmas |
| 98  | ASESORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y PREVENCIÓN, S.L. (ATIP)  | Madrid     |
| 99  | ASISTENCIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN   | Burgos     |
| 100 | ASISTENCIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN   | Valencia   |
| 101 | ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL S.A.E. (ATISAE)   | Madrid     |
| 102 | ASOC. DE PARADOS MAYORES DE 40 AÑOS "XUNTOS 40"   | A Coruña   |
| 103 | ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SAKANA (AES)   | Navarra    |
| 104 | ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS POLÍGONO INDUSTRIAL O CEOA  | Lugo       |
| 105 | ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN METALÚRGICA DEL NOROESTE (AIMEN)  | Pontevedra |
| 106 | ASOCIACIÓN EMPRESARIOS POLÍGONO SAN CIBRAO  | Ourense    |
| 107 | ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD   | Madrid     |

|     |  |             |
|-----|--|-------------|
| 108 | ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD (AEC)  | Ciudad Real |
| 109 | ASOCIACIÓN MOLINENSE DE PRODUCTORES AGRARIOS                                       | Murcia      |
| 110 | ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL (GINSO)                        | Madrid      |
| 111 | ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (APA)                                  | Guipúzcoa   |
| 112 | ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS- OURENSE ( ATAVE )    | Ourense     |
| 113 | ASOCIACIÓN ZIURLAN SMP (SERVICIOS MANCOMUNADOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES) | Guipúzcoa   |
| 114 | ASOGAL CONSTRUCCIONES S.L.   | Lugo        |
| 115 | ASOGAL CONSTRUCCIONES, S.L.  | Lugo        |
| 116 | ASTURIANA GALVANIZADORA S.L. (GRUPO AGALSA)  | Asturias    |
| 117 | AT SYMPRO  | Madrid      |
| 118 | ATEI SERVICIOS TÉCNICOS S.L.   | Sevilla     |
| 119 | ATHENA SISTEMAS DE GESTIÓN S.L. (PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES)                  | A Coruña    |
| 120 | ATIANMAR S.L.  | Badajoz     |
| 121 | ATLANTIS COPPER S.A.   | Huelva      |
| 122 | AUDICO CONSULTORES S.L   | Asturias    |
| 123 | AUDIOSISTEMAS GÓMEZ MARTÍN S.L. (AGM)  | Salamanca   |
| 124 | AUDIOTEC   | Valladolid  |
| 125 | AUREN INGENIERÍA AGP S.L. (SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO [SST])     | Málaga      |
| 126 | AUTO RES S.L. (GRUPO AVANZA)   | Madrid      |
| 127 | AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID S.A (AUVASA)                                       | Valladolid  |
| 128 | AUTOESCOLA ESCUREDO S.L. (AUTOESCUELA TOMIÑO)                                      | Pontevedra  |
| 129 | AUTOESCUELA SUEIRO S.L.  | Pontevedra  |
| 130 | AUTOMAQUINARIA HERMANOS ALEGRE S.B   | Cáceres     |
| 131 | AUTOMENOR  | Murcia      |
| 132 | AUTÓMNIBUS INTERURBANOS S.A. (AISA)  | Madrid      |
| 133 | AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA   | Murcia      |
| 134 | AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA  | Pontevedra  |
| 135 | AUXILIAR CONSERVERA S.A.   | Pontevedra  |
| 136 | AUXILIARES ANDAMIAJES, S.A   | Madrid      |
| 137 | AVANTE DEL PRINCIPADO S.L.   | Asturias    |
| 138 | AVENIR CONSULTING  | Barcelona   |
| 139 | AVICON SOCIEDAD COOPERATIVA  | Toledo      |
| 140 | AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.L.  | Madrid      |
| 141 | AYUNTAMIENTO DE ALLARIZ  | Ourense     |
| 142 | AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE   | León        |
| 143 | AYUNTAMIENTO DE CASTRO CALDELAS  | Ourense     |

|     |   |                        |
|-----|---|------------------------|
| 144 | AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA   | Sevilla                |
| 145 | AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO  | Vizcaya                |
| 146 | AYUNTAMIENTO DE GIJÓN   | Asturias               |
| 147 | AYUNTAMIENTO DE GRANADA   | Granada                |
| 148 | AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS  | Toledo                 |
| 149 | AYUNTAMIENTO DE JAÉN  | Jaén                   |
| 150 | AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO   | La Rioja               |
| 151 | AYUNTAMIENTO DE MURCIA  | Murcia                 |
| 152 | AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO                                    | Madrid                 |
| 153 | AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO                                     | Ciudad Real            |
| 154 | AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO                                      | Huesca                 |
| 155 | AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIJARANA                       | Las Palmas             |
| 156 | AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER                                      | Murcia                 |
| 157 | AYUNTAMIENTO DE SEVILLA (ESCUELA TALLER IMAGEN TERRITORIAL SUR) | Sevilla                |
| 158 | AYUNTAMIENTO DE SIERO   | Asturias               |
| 159 | AYUNTAMIENTO LLORET DE MAR                                      | Girona                 |
| 160 | AZVI S.A.   | Tarragona              |
| 161 | B BITEL S.L.  | Valladolid             |
| 162 | B BRAUN SURGICAL S.A.   | Barcelona              |
| 163 | BANCO DE SABADELL S.A.  | Barcelona              |
| 164 | BARBANZA PREVENCIÓN, S.L.                                       | A Coruña               |
| 165 | BARNICES Y PINTURAS MODERNAS S.A.                               | La Rioja               |
| 166 | BARPIMO   | La Rioja               |
| 167 | BASF COATINGS S.A.  | Guadalajara            |
| 168 | BASF ESPAÑOLA S.L.  | Tarragona              |
| 169 | BEGANO, BEBIDAS GASEOSAS DEL NOROESTE S.A. (COCA-COLA)          | A Coruña               |
| 170 | BENITO ARNO E HIJOS S.A.A                                       | Lleida                 |
| 171 | BENTELER ESPAÑA S.A.U.  | Burgos                 |
| 172 | BERGÉ MARÍTIMA S.L.   | Huelva                 |
| 173 | BERRAL INFRAESTRUCTURAS S.L.                                    | Granada                |
| 174 | BIOCOMPOST DE LUGO S.L.   | Lugo                   |
| 175 | BIOCONTROL CANARIAS S.L.  | Santa Cruz de Tenerife |
| 176 | BIOIBÉRICA S.A.   | Barcelona              |
| 177 | BIONANOPLUS S.L.  | Navarra                |
| 178 | BIOSEARCH S.A.  | Granada                |
| 179 | BIP ASESORÍA TECNOLÓGICA S.L.                                   | Valladolid             |
| 180 | BJORN ATLE STIANSEN (SERVICIOS NORMATIVOS_SN ELDA)              | Alicante               |
| 181 | BK CONSULTING ABOGADOS Y ASESORES S.A.                          | Álava                  |

|     |   |                  |
|-----|---|------------------|
| 182 | BODEGAS ROBLES, S.A.  | Córdoba          |
| 183 | BODEGAS WILIAMS & HUMBERT S.A.U.  | Cádiz            |
| 184 | BONNYSA AGROALIMENTARIA, S.A.   | Alicante         |
| 185 | BOST MACHINES TOOLS COMPANY S.A   | Guipúzcoa        |
| 186 | BUQUELAND S.R.L.U.  | Cádiz            |
| 187 | BUREAU VERITAS CERTIFICACIÓN S.A.   | Valencia         |
| 188 | BUREAU VERITAS CERTIFICACIÓN S.A.U. (GRUPO BV)                                  | Madrid           |
| 189 | BUREAU VERITAS ESPAÑOL S.A. (GRUPO BV)  | Madrid           |
| 190 | BUREAU VERITAS FORMACIÓN S.A.(GRUPO BV)   | Madrid           |
| 191 | BYCAM   | Vizcaya          |
| 192 | BYCAM   | Vizcaya          |
| 193 | CABBSA OBRAS Y SERVICIOS S.A.   | Lleida           |
| 194 | CAJA RURAL DE NAVARRA   | Navarra          |
| 195 | CALEFACCIONES JOSMAN S.L.   | Lugo             |
| 196 | CALFENSA PROYECTOS. S.L.  | Lugo             |
| 197 | CALIDAD TOTAL MEDIO AMBIENTE CONSULTORES ASOCIADOS S.L. (CTMA)                  | Madrid           |
| 198 | CALVIA 2000, S.A. (AJUNTAMENT DE CALVIA)  | Baleares (Illes) |
| 199 | CAMPOFRÍO FOOD GROUP S.A  | Toledo           |
| 200 | CAMYFON S.L.  | Pontevedra       |
| 201 | CAPIO SANIDAD   | Madrid           |
| 202 | CARBONELL FIGUERAS S.A.   | Tarragona        |
| 203 | CARPINTERÍA ZARRISCO S.L.   | Ourense          |
| 204 | CARTONAJES LEVANTE S.A.   | Valencia         |
| 205 | CASER RESIDENCIAL SAU   | Madrid           |
| 206 | CAURIA AUTOMOCIÓN S.L.L.  | Cáceres          |
| 207 | CCOO FECOMA MÁLAGA (FEDERACIÓN ESTATAL DE LA CONSTRUCCIÓN, MATERIALES Y AFINES) | Málaga           |
| 208 | CCP COMPOSITES RESINS IBÉRICA S.A   | Burgos           |
| 209 | CEE APTA S.L.   | Asturias         |
| 210 | CEGESEV   | Valencia         |
| 211 | CELAYA EMPARANZA Y GALDOS INTERNACIONAL S.A.                                    | Álava            |
| 212 | CELESTICA VALENCIA S.A.   | Valencia         |
| 213 | CELPI S.L.  | Lugo             |
| 214 | CELSA GROUP   | Barcelona        |
| 215 | CEMENTOS COSMOS (CIMPOR)  | Lugo             |
| 216 | CENFORPRE   | La Rioja         |
| 217 | CENTRO DE ESTUDIOS HOMOLOGADOS NORTE S.L. (GRUPO ACADEMIA POSTAL)               | Lugo             |
| 218 | CENTRO DE FORMACIÓN ICA S.L.  | Pontevedra       |

|     |   |                        |
|-----|---|------------------------|
| 219 | CENTRO MÉDICO AS PÍAS S.L.  | A Coruña               |
| 220 | CENTRO MÉDICO CAMED, S.L.   | Córdoba                |
| 221 | CENTRO TÉCNICO ALIMENTARIO S.A.   | Barcelona              |
| 222 | CENTRO TECNOLÓGICO DE CEREALIES DE CASTILLA Y LEÓN (FUNDACIÓN CETECE)     | Palencia               |
| 223 | CEOE CEPYME GUADALAJARA   | Guadalajara            |
| 224 | CERNA INGENIERIA Y ASESORIA MEDIOAMBIENTAL S.L.P.                         | Lugo                   |
| 225 | CESA PREVENCIÓN, S.L.   | Madrid                 |
| 226 | CESPA S.A.  | Barcelona              |
| 227 | CESPA S.A.  | Madrid                 |
| 228 | CIC BIOGUNE<br>ASOCIACIÓN CENTRO INVESTIGACIÓN COOPERATIVA BIOCENCIAS     | Vizcaya                |
| 229 | CIE GALFOR S.A.   | Ourense                |
| 230 | CIFP FERROLTERRA  | A Coruña               |
| 231 | CLUB ATLETICO OSASUNA   | Navarra                |
| 232 | CLUSTER DE LA ACUICULTURA DE GALICIA                                      | A Coruña               |
| 233 | COFERSA SEGURIDAD S.L.  | A Coruña               |
| 234 | COGAMI RECICLADO DE GALICIA S.L. (COREGAL)                                | A Coruña               |
| 235 | COLEGIO SANTA MARÍA DEL NARANCO - ALTER VÍA                               | Asturias               |
| 236 | COMERCIAL NONÓ, S.A.  | Girona                 |
| 237 | COMEXI GROUP INDUSTRIES S.A.U.  | Girona                 |
| 238 | COMPAÑÍA DE FORMACIÓN EMPRESARIAL S.A (CFE)                               | Madrid                 |
| 239 | COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS SAU (CEPSA)                                | Santa Cruz de Tenerife |
| 240 | COMPAÑÍA REGIONAL DE ENERGÍA SOLAR S.L.                                   | Murcia                 |
| 241 | COMPLEJO BODEGUERO BELLAVISTA S.L.U.                                      | Cádiz                  |
| 242 | COMPONENTES Y SISTEMAS DEL NOROESTE S.L. (COMSYNOR)                       | Pontevedra             |
| 243 | COMPOSITES GUREA S.A.   | Navarra                |
| 244 | COMSA EMTE S.L  | Barcelona              |
| 245 | COMUNIDAD DE AGUAS UNIÓN NORTE  | Santa Cruz de Tenerife |
| 246 | CONCELLO DE ARTEIXO   | A Coruña               |
| 247 | CONCELLO DE VIVEIRO   | Lugo                   |
| 248 | CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE OURENSE _ CEO                                | Ourense                |
| 249 | CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE INSTALADORES Y FLUIDOS (CONAIF) | Madrid                 |
| 250 | CONSTRUCCIONES ACR SAU  | Navarra                |
| 251 | CONSTRUCCIONES AMENABAR S.A.  | Guipúzcoa              |
| 252 | CONSTRUCCIONES ARMENDIA S.L.  | Navarra                |
| 253 | CONSTRUCCIONES CALLEJA S.A.   | La Rioja               |
| 254 | CONSTRUCCIONES CASTRO FIGUEIRO S.L.U.                                     | Pontevedra             |

|     |  |                        |
|-----|--|------------------------|
| 255 | CONSTRUCCIONES ERGA S.L.   | Guipúzcoa              |
| 256 | CONSTRUCCIONES JUST S.A.   | Valencia               |
| 257 | CONSTRUCCIONES METÁLICAS OGEI SAL  | Guipúzcoa              |
| 258 | CONSTRUCCIONES METÁLICAS PORQUEIRA, S.L.U.                                 | Ourense                |
| 259 | CONSTRUCCIONES MON, S.L.   | Lugo                   |
| 260 | CONSTRUCCIONES OS MOLINEROS  | Lugo                   |
| 261 | CONSTRUCCIONES REGUEIRA Y MARTÍNEZ, S.L.                                   | A Coruña               |
| 262 | CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN S.L.  | Las Palmas             |
| 263 | CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.  | Girona                 |
| 264 | CONSTRUCCIONES SARRIÓN S.L.  | Toledo                 |
| 265 | CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS RIBEREDO S.L.                                   | Valladolid             |
| 266 | CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES COPROSA S.A.                                  | Asturias               |
| 267 | CONSTRUCCIONS MAZUQUE S.L.   | Valencia               |
| 268 | CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EXTREMEÑA                                 | Badajoz                |
| 269 | CONTACTICA S.L.  | Madrid                 |
| 270 | COOPERATIVA FARMACEÚTICA ESPAÑOLA GRUPO COFARES                            | Madrid                 |
| 271 | COOPERATIVAS OURENSANAS-S. COOP. GALEGA (COREN)                            | Ourense                |
| 272 | COORDINACIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL MEDITERRÁNEA, S.L.                      | Alicante               |
| 273 | COORDINADORA DE SERVICIOS PREVENTIVOS S.L. (SERVICIOS NORMATIVOS_SN ELCHE) | Alicante               |
| 274 | COORDINADORA DE SERVICIOS PREVENTIVOS S.L. (SERVICIOS NORMATIVOS_SN GIJÓN) | Asturias               |
| 275 | COORDINADORES SALMANTINOS  | Salamanca              |
| 276 | CORSÁN-CORVIAM CONSTRUCCIÓN GUPO ISOLUX CORSÁN                             | Asturias               |
| 277 | COSIDEL  | Burgos                 |
| 278 | COTELEC S COOP   | Santa Cruz de Tenerife |
| 279 | CRÍA Y PRODUCCIÓN AVÍCOLA S.L.   | Segovia                |
| 280 | CRICASA CRISTO CABALLERO SANTANA   | Santa Cruz de Tenerife |
| 281 | CRISTALERÍA LUCENSE, S.L.  | Lugo                   |
| 282 | CRN S.A. (CONSULTORES INDEPENDIENTES EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES)     | Madrid                 |
| 283 | CROMALIA DIGITAL PRINT, S.L.   | Badajoz                |
| 284 | CRUZ ROJA  | Las Palmas             |
| 285 | CRUZ ROJA ESPAÑOLA   | Ourense                |
| 286 | CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A.                                      | Vizcaya                |
| 287 | D.G.A. (GOBIERNO DE ARAGÓN)  | Zaragoza               |
| 288 | DANIEL MONZÓN S.L. (GRUPO MONZON)  | Valencia               |
| 289 | DANIEL MUÑOZ-ESTUDIO GARANZA   | Madrid                 |
| 290 | DANISCO CULTOR ESPAÑA S.A.   | Valencia               |

|     |   |                  |
|-----|---|------------------|
| 291 | DAORJE S.L.U.   | Asturias         |
| 292 | DAYKON  | Alicante         |
| 293 | DECATHLÓN ESPAÑA S.A.U.   | La Rioja         |
| 294 | DEMARCACIÓN DE CARRETERAS. Mº FOMENTO                           | Asturias         |
| 295 | DER PROYECTOS Y OBRAS S.L.                                      | Sevilla          |
| 296 | DEUSTO 7 ARQUITECTURA S.C.P.                                    | Vizcaya          |
| 297 | DHUMAN S.L.   | Pontevedra       |
| 298 | DIAGNÓSTICO Y CONTROL DE LA SALUD LABORAL S.L. (DICONSAL)       | Baleares (Illes) |
| 299 | DIASA INDUSTRIAL S.A.   | La Rioja         |
| 300 | DIGITAL ASUS, S.L.  | Córdoba          |
| 301 | DIMASA  | Madrid           |
| 302 | DINGOMA S.A.  | Asturias         |
| 303 | DISEPROSA DISEÑOS Y PROYECTOS REUNIDOS S.A.                     | Madrid           |
| 304 | DMP, S.L.   | Guipúzcoa        |
| 305 | DRAGADOS OFFSHORE SA  | Cádiz            |
| 306 | DSV ROAD SPAIN  | Barcelona        |
| 307 | DYA   | Guipúzcoa        |
| 308 | E.ON GENERACIÓN S.L.  | Teruel           |
| 309 | E.P.E. SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA              | Madrid           |
| 310 | E2M   | Barcelona        |
| 311 | ECA ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN S.A.U. (GRUPO BV) | Madrid           |
| 312 | ECA ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINITRACIÓN (GRUPO BV)         | Granada          |
| 313 | ECA, ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN S.A.U.           | Barcelona        |
| 314 | ECHEVERRÍA CONSTRUCCIONES MECÁNICAS                             | Zaragoza         |
| 315 | ECOCELTA GALICIA SOCIEDAD LIMITADA NUEVA EMPRESA                | Pontevedra       |
| 316 | EDITEL 97 PROMOCIONES S.L.                                      | Ourense          |
| 317 | EGA FORMACIÓN Y DESARROLLO S.L.                                 | Pontevedra       |
| 318 | EGATEL S.L.   | Ourense          |
| 319 | EINBER PREVENALIA   | Guipúzcoa        |
| 320 | EKOLAN OBRAS Y SERVICIOS S.L.                                   | Guipúzcoa        |
| 321 | EL CENTRO INGLÉS  | Cádiz            |
| 322 | EL CORTE INGLÉS S.A.  | Asturias         |
| 323 | ELDER MEDIO AMBIENTE  | Álava            |
| 324 | ELECTRODIMAR, S.L.  | Sevilla          |
| 325 | ELECTRÓNICA Y NEUMÁTICAS S.A.                                   | Vizcaya          |
| 326 | ELINCO CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.L.                           | A Coruña         |
| 327 | EMACO GESTION DE PROYECTOS S.L.                                 | Valencia         |
| 328 | EMBUTIDOS CASTRO BELLO S.L.                                     | Ourense          |

|     |   |             |
|-----|---|-------------|
| 329 | EMBUTIDOS F MARTINEZ  | Valencia    |
| 330 | EMBUTIDOS VALLINA S.A.  | Asturias    |
| 331 | EME PREVENCIÓN, S.L.U.  | Jaén        |
| 332 | EMEA INGENIERÍA S.L.  | Soria       |
| 333 | EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE MÁLAGA, S.A. (EMASA)                                 | Málaga      |
| 334 | EMU PREVENCIÓN S.L. (GRUPO EMUCOR)  | Córdoba     |
| 335 | ENCE ENERGÍA Y CELULOSA S.A.  | Palencia    |
| 336 | ENDAKI TECNOCAST S.L.   | León        |
| 337 | ENDESA  | Madrid      |
| 338 | ENDESA GENERACIÓN S.A.  | Lleida      |
| 339 | ENDESA S.A.   | Teruel      |
| 340 | ENDESA SOCIEDAD ANÓNIMA DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL                           | Madrid      |
| 341 | ENERTIS SOLAR   | Madrid      |
| 342 | ENLOBA SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.   | Madrid      |
| 343 | ENS D'ABASTAMENT D'AIGUA (AIGÜES TER LLOBREGAT ATLL)                            | Barcelona   |
| 344 | ENTE PÚBLICO EUSKAL IRRATI TELEBISTA (EITB)                                     | Vizcaya     |
| 345 | ENTORNOS SIG, S.L.  | Jaén        |
| 346 | ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS S.A.   | Salamanca   |
| 347 | ERAL, EQUIPOS Y PROCESOS, S.A.  | Madrid      |
| 348 | ERGASIA   | Barcelona   |
| 349 | ERGOLABORIS   | Girona      |
| 350 | ERGOS CONSULTORES   | Toda España |
| 351 | ERGOS CONSULTORES S.L.  | Huelva      |
| 352 | ESBI FACILITY MANAGEMENT ESPAÑA S.L. CENTRAL DE CICLO COMBINADO BIZKAIA ENERGÍA | Vizcaya     |
| 353 | ESCUELA DE LA CONDUCTA Y PREVENCIÓN S.L.  | Vizcaya     |
| 354 | ESCULBER S.L.   | Madrid      |
| 355 | ESEN INGENIERÍA Y SERVICIOS ENERGÉTICOS   | Asturias    |
| 356 | ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS LAUSAN S.A.   | Vizcaya     |
| 357 | ESTENTOR CONSTRUCCIONES Y OBRAS   | Zaragoza    |
| 358 | ESTUDIO Y FABRICACIONES MEDIOAMBIENTALES S.L.                                   | Asturias    |
| 359 | ESTUDIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS SAN JOSÉ S.L.                                 | Ciudad Real |
| 360 | ESTUDIOS FORMATIVOS DEL SUR, S.L.L.   | Córdoba     |
| 361 | ESTUDIOS Y PROYECTOS LINEA S.L.   | Valladolid  |
| 362 | EUREST COLECTIVIDADES   | Madrid      |
| 363 | EUROCONTROL S.A.  | Córdoba     |
| 364 | EUROCONTROL S.A.  | Madrid      |
| 365 | EUROLÍNEAS MARÍTIMAS BALEARIA   | Alicante    |
| 366 | EUROPEAN DATA RADIO S.A.  | Madrid      |

|     |  |                        |
|-----|--|------------------------|
| 367 | EUROPEAN QUALITY ASSURANCE (EQA) CERTIFICADOS I MAS D MAS I SL (I+D+I)   | Madrid                 |
| 368 | EUROPREV S.L   | Murcia                 |
| 369 | EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.A. (GRUPO OTP) | Baleares (Illes)       |
| 370 | EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.A. (GRUPO OTP) | Girona                 |
| 371 | EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.A. (GRUPO OTP) | Huelva                 |
| 372 | EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.A. (GRUPO OTP) | Málaga                 |
| 373 | EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.A. (GRUPO OTP) | Pontevedra             |
| 374 | EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.A. (GRUPO OTP) | Sevilla                |
| 375 | EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.A. (GRUPO OTP) | Valladolid             |
| 376 | EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.A. (GRUPO OTP) | Zaragoza               |
| 377 | EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.A. (GRUPO OTP) | Zaragoza               |
| 378 | EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.A. (GRUPO OTP) | Asturias               |
| 379 | EVALUASUR (Grupo Inprex)   | Granada                |
| 380 | EXCAVACIONES OLLOQUIEGUI   | Navarra                |
| 381 | EXCAVACIONES REDONDO SOLOZABAL S.L.                                      | La Rioja               |
| 382 | EXELOR S.L.  | Navarra                |
| 383 | EXEO GESTIÓN INTEGRAL S.L.U.   | Valencia               |
| 384 | ÉXITO CONSULTORES TÉCNICOS   | Madrid                 |
| 385 | EXTINTORES COSTA NORTE, S.L.   | Lugo                   |
| 386 | EXTRACO, CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A.                                | Ourense                |
| 387 | EZKETA S.L.P.  | Guipúzcoa              |
| 388 | FABA SISTEMAS DE CONTROL _ NAVANTIA                                      | Murcia                 |
| 389 | FAGOR ARRASATE S.COOP  | Guipúzcoa              |
| 390 | FAURECIA AUTOMOTIVE ESPAÑA S.L.  | Ourense                |
| 391 | FCC ACI ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL S.A.                      | Madrid                 |
| 392 | FCC ACI ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION INDUSTRIAL S.A.                      | Barcelona              |
| 393 | FCC LOGÍSTICA S.A.U  | Madrid                 |
| 394 | FCC SERVICIOS INDUSTRIALES Y ENERGÉTICOS S.A.                            | Madrid                 |
| 395 | FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS COSTA DA MORTE                                 | A Coruña               |
| 396 | FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LAS PALMAS (FEMEPA)               | Las Palmas             |
| 397 | FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE TENERIFE (FEMETE)                 | Santa Cruz de Tenerife |

|     |   |             |
|-----|---|-------------|
| 398 | FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA EN CÓRDOBA (FETE-UGT)    | Córdoba     |
| 399 | FEDERACIÓN ONUBENSE DE EMPRESARIOS (FOE)                            | Huelva      |
| 400 | FEIRACO S. COOP. GALEGA   | A Coruña    |
| 401 | FEROHER S.L. TALLERES MECÁNICOS FELIPE DEL ROSARIO HERNÁNDEZ        | León        |
| 402 | FERROS AGUSTÍ S.L.  | Girona      |
| 403 | FERTIBERIA S.A.   | Ciudad Real |
| 404 | FLUIDMECÁNICA SUR S.L.  | Cádiz       |
| 405 | FLUOR   | Cantabria   |
| 406 | FOMENTO CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS Y EMPRESAS INTEGRANTES GRUPO FCC | Madrid      |
| 407 | FONMAR S.A.   | Jaén        |
| 408 | FORLAND, S.L.   | Guipúzcoa   |
| 409 | FORMASTUR S.A. (FORMAGRUPO)   | Asturias    |
| 410 | FORO 21 SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.L.                               | Murcia      |
| 411 | FOSTER WHEELER ENERGIA  | Madrid      |
| 412 | FRISAQUÉS S.L.  | Lugo        |
| 413 | FSE, S.L. (FSE CONSULTORES)   | A Coruña    |
| 414 | FUNDACIÓN CESEFOR   | Soria       |
| 415 | FUNDACIÓN FORJA XXI   | Sevilla     |
| 416 | FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FCO. MALDONADO         | Sevilla     |
| 417 | FUNDACIÓN SAN ROSENDO   | Ourense     |
| 418 | FUNDICIONES SAN VICENTE S.C.I                                       | Vizcaya     |
| 419 | G&M PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES S.L.                               | Burgos      |
| 420 | GABADI S.A.   | A Coruña    |
| 421 | GABINETE DE PERITACIONES HERIAS Y MÉNDEZ S.L.                       | Asturias    |
| 422 | GABINETE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L.U                  | Alicante    |
| 423 | GABINETE IKASI S.L.   | Guipúzcoa   |
| 424 | GABINETE TÉCNICO DE PREVENCIÓN S.L. (GRUPO PREVING)                 | Sevilla     |
| 425 | GADEON EASY SOLUTIONS, S.L.   | Córdoba     |
| 426 | GALACUATIC S.L.   | Lugo        |
| 427 | GALP ENERGIA  | Madrid      |
| 428 | GAS NATURAL SDG S.A. (GAS NATURAL FENOSA)                           | Ourense     |
| 429 | GATEL SPAIN GROUP S.L.U.  | Albacete    |
| 430 | GE ENERGY POWER SYSTEMS ESPAÑA S.A.                                 | Madrid      |
| 431 | GE POWER MANGEMENT S.A.   | Vizcaya     |
| 432 | GEDEÓN EASY SOLUTIONS S.L.  | Córdoba     |
| 433 | GEMALTO SP S.A.   | Barcelona   |

|     |   |            |
|-----|---|------------|
| 434 | GENERAL MOTORS ESPAÑA S.L.U.  | Zaragoza   |
| 435 | GENEUS CANARIAS S.L.U. GRUPO FCC                                      | Las Palmas |
| 436 | GEORENOVA S.L.  | Asturias   |
| 437 | GERIATEL S.A.   | Madrid     |
| 438 | GES CRANES & ASSEMBLY, S.A.U.   | Madrid     |
| 439 | GESCAN SERVICIOS INTEGRALES S.L.                                      | Cantabria  |
| 440 | GESEME S.L.   | Barcelona  |
| 441 | GESINDAT  | Valencia   |
| 442 | GESINOR   | Navarra    |
| 443 | GESPREIN CONSULTING S.L.  | Valladolid |
| 444 | GESTIÓ I SERVEIS MÈDICS S.L. (GESEME PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES) | Girona     |
| 445 | GESYCAL ANDALUCÍA S.L.  | Almería    |
| 446 | GGROUP GESIN ASESORÍA INTEGRAL S.L.                                   | Cádiz      |
| 447 | GIROA S.A.U.  | Guipúzcoa  |
| 448 | GIROLAN, S.L.   | Guipúzcoa  |
| 449 | GLAXO WELLCOME S.A.   | Burgos     |
| 450 | GLOBAL CONSULTING SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL S.L.                   | Murcia     |
| 451 | GLOBAL ENERGY SERVICES SIEMSA S.A.                                    | Vizcaya    |
| 452 | GLOBAL STEEL WIRE S.A (CELSA GROUP)                                   | Cantabria  |
| 453 | GLUAL HIDRAÚLICA S.L.   | Guipúzcoa  |
| 454 | GONVARRI CORPORACIÓN FINANCIERA S.L.                                  | Madrid     |
| 455 | GPL GABINETE DE PREVENCIÓN LABORAL, S.L.                              | Murcia     |
| 456 | GRÁFICAS ESTELLA S.L.   | Navarra    |
| 457 | GRAINSA APLICACIONES INDUSTRIALES S.A.                                | Sevilla    |
| 458 | GRAMA PROYECTOS INTEGRALES S.L.                                       | Murcia     |
| 459 | GRUPO ANTOLÍN IRAUSA  | Burgos     |
| 460 | GRUPO BC DE ASESORÍA HIPOTECARIA S.L.                                 | Valladolid |
| 461 | GRUPO BLC   | Madrid     |
| 462 | GRUPO COMERCIAL DE LAMINADOS  | Madrid     |
| 463 | GRUPO CONSTRUNOR  | A Coruña   |
| 464 | GRUPO EZENTIS S.A   | Madrid     |
| 465 | GRUPO HOSPITALARIO QUIRON S.A.  | Guipúzcoa  |
| 466 | GRUPO LECHE PASCUAL S.A.  | Burgos     |
| 467 | GRUPO MGO, S.A.   | Madrid     |
| 468 | GRUPO NEGOCIOS DE RESTAURACIÓN DEL SUR S.L.                           | Málaga     |
| 469 | GRUPO NORTE   | Valladolid |
| 470 | GRUPO SACIVA  | Cantabria  |
| 471 | GRUPO SERHS   | Barcelona  |

|     |  |             |
|-----|--|-------------|
| 472 | GRUPORAGA, S.A.  | Madrid      |
| 473 | GYSCO PREVENCIÓN S.L.  | Cantabria   |
| 474 | HARSCO CORPORATION HASRSCO METALS LYCRETE SAU                      | Vizcaya     |
| 475 | HERO ESPAÑA S.A.   | Murcia      |
| 476 | HESPERIA A CORUÑA (HOTELERA NOROESTE S.A)                          | A Coruña    |
| 477 | HIGIENE PREVENCIÓN Y SALUD S.L.L. (HIPRESA)                        | La Rioja    |
| 478 | HILTI ESPAÑOLA S.A.  | Madrid      |
| 479 | HISPÁNICA PREVENCIÓN S.L.  | Madrid      |
| 480 | HISPAPREVENCIÓN  | Granada     |
| 481 | HOLISTIC ENTERPRISE GRUPO CONSULTOR S.L. (GRUPO HOLEN - GRUPO OTP) | Murcia      |
| 482 | HOLTZA S.A.  | Álava       |
| 483 | HORMIGONES BOADILLA, S.A.  | Madrid      |
| 484 | HORTOVERIN, S.L.   | Ourense     |
| 485 | HOSPITAL GENERAL JUAN CARDONA                                      | A Coruña    |
| 486 | HOTEL MARQUÉS DE RISCAL S.L.                                       | Álava       |
| 487 | HSG ZANDER ESPAÑA, S.A.  | Madrid      |
| 488 | HUNE RENTAL S.L.   | A Coruña    |
| 489 | I.E.S. "LAS SABINAS" (ALBACETE)                                    | Albacete    |
| 490 | I.E.S. ESKURTZE B.H.I.   | Vizcaya     |
| 491 | I.E.S. MORAIMA   | Granada     |
| 492 | IBÉRICA DE DROGUERÍA Y PERFUMERÍA S.A (GRUPO BODYBELL)             | Madrid      |
| 493 | IBERSNACKS SNACKS CO-MACILAR S.L.                                  | Valladolid  |
| 494 | ICESE PREVENCIÓN, S.L.   | Barcelona   |
| 495 | IDDUN CONSULTING AROUSA, S.L.                                      | Pontevedra  |
| 496 | IDEGA PREVENCIÓN, S.L.   | Pontevedra  |
| 497 | IKEA IBÉRICA S.A.  | Murcia      |
| 498 | IKERLAN S. COOP.   | Guipúzcoa   |
| 499 | IKOR SISTEMAS ELECTRÓNICOS S.A.                                    | Guipúzcoa   |
| 500 | ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LA INGENIERÍA TÉCNICA MINERA            | Ciudad Real |
| 501 | IMASA INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.                                  | Asturias    |
| 502 | IMESAPI, S.A. (SERVICIOS MOVILIDAD)                                | Madrid      |
| 503 | IMMODO SOLARI S.A.   | Albacete    |
| 504 | IMTECH SPAIN   | Cádiz       |
| 505 | INCALPLAS S.L.   | Ourense     |
| 506 | INCATEMA CONSULTING S.L.   | Madrid      |
| 507 | INCO ESTUDIO TÉCNICO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L.             | A Coruña    |
| 508 | INCOESA CONSULTORES INDUSTRIALES, S.A.                             | Vizcaya     |
| 509 | INCOTEC CONSULTORES S.L.   | Murcia      |

|     |  |             |
|-----|--|-------------|
| 510 | INDAR ELECTRIC, S.L.   | Guipúzcoa   |
| 511 | INDITEX S.A.   | A Coruña    |
| 512 | INDUSTIRAS METÁLICAS DE CANCIENES S.L.   | Asturias    |
| 513 | INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA S.A.U   | Navarra     |
| 514 | INDUSTRIAS METÁLICAS ANRO, S.L.  | Ciudad Real |
| 515 | INDUSTRIAS RAMON SOLER S.A.  | Barcelona   |
| 516 | INDÚSTRIES RODACA S.L.   | Barcelona   |
| 517 | INERGY AUTOMOTIVE SYSTEMS  | Ávila       |
| 518 | INGAFOR, S.L.  | Lugo        |
| 519 | INGEMÉDICA S.L.  | Burgos      |
| 520 | INGENIERÍA Y CONSULTORÍA MEJORA S.L.   | Badajoz     |
| 521 | INGENIERÍA Y MARKETING S.A. (GRUPO DOMINGUIS)  | Valencia    |
| 522 | INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.L. (INYPRIIL)   | Las Palmas  |
| 523 | INNOVAS  | Sevilla     |
| 524 | INPREX SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.L.<br>(GRUPO INPREX)                                  | Badajoz     |
| 525 | INRUPRE S.L.P.   | Ourense     |
| 526 | INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ALMERÍA  | Almería     |
| 527 | INSS Valencia  | Valencia    |
| 528 | INSTALACIONES ELÉCTRICAS MARTÍNEZ SORIANO  | Jaén        |
| 529 | INSTALACIONES ELECTRICAS VIGIL S.L.  | Asturias    |
| 530 | INSTEIMED S.A.   | Valencia    |
| 531 | INSTITUTO DE CIENCIAS DE MATERIALES DE BARCELONA CSIC<br>(CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS) | Barcelona   |
| 532 | Instituto Gallego de formación y Desarrollo Empresarial S.L.<br>(INGAFOR)                                  | Pontevedra  |
| 533 | INSTITUTO RIOJANO DE SALUD LABORAL (IRSAL)   | La Rioja    |
| 534 | INSTITUTO TECNOLÓGICO TEXTIL   | Alicante    |
| 535 | INTECTOMA S.L.   | A Coruña    |
| 536 | INTEGRAL DE PREVENCIÓN   | Asturias    |
| 537 | INTERHOTELERA ESPAÑOLA S.A. (GRUPO LOPESAN)  | Las Palmas  |
| 538 | INTERNACIONAL DE COMPOSITES (ICSA)   | Toledo      |
| 539 | INTERTERRITORIAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.  | Madrid      |
| 540 | INTRAL, GESTIÓN Y DESARROLLO S.L.  | Segovia     |
| 541 | INZAMAC ASISTENCIAS TÉCNICAS S.A.U.  | Zamora      |
| 542 | IPR-INTERTERRITORIAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.  | Madrid      |
| 543 | IPROMA   | Sevilla     |
| 544 | IRCO IRANZO CONSULTORES S.L.U.   | Valencia    |
| 545 | IRIZAR S.COOP  | Guipúzcoa   |
| 546 | IRVIA MANTENIMIENTO FERROVIARIO S.A.   | Barcelona   |

|     |   |                        |
|-----|---|------------------------|
| 547 | IRVIA MANTENIMIENTO FERROVIARIO S.A.                            | Madrid                 |
| 548 | ISASTUR SERVICIOS S.L. (GRUPOS IASTUR)                          | Asturias               |
| 549 | ISCHEBECK IBERICA, S.L.   | Valencia               |
| 550 | ISTOBAL, S.A.   | Valencia               |
| 551 | ITP INGENIERÍA TÉCNICA DE PREVENCIÓN                            | Madrid                 |
| 552 | IVECO ESPAÑA, S.L.  | Barcelona              |
| 553 | J. GÓMEZ ASESORES ALARCÓN, S.L.                                 | Córdoba                |
| 554 | J.J AUTOMOCIÓN LACIANA S.L.L.                                   | León                   |
| 555 | J.P.SILCOM SERVICIOS S.L. (GRUPO VISEGURITY)                    | Barcelona              |
| 556 | JAUME COSTA S.A.  | Lleida                 |
| 557 | JECSA S.L. MONTAJES ELÉCTRICOS                                  | Lugo                   |
| 558 | JIMÉNEZ Y RODRIGO S.C. (PREVENSAUD)                             | La Rioja               |
| 559 | JOFERMA OBRAS CIVILES S.L.                                      | Asturias               |
| 560 | JOHNSON CONTROLS AUTOBATERÍAS                                   | Burgos                 |
| 561 | JOSE LUIS RODRIGO LÓPEZ (SIGEM) SISTEMAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL | La Rioja               |
| 562 | JT INTERNATIONAL CANARIAS S.A.                                  | Santa Cruz de Tenerife |
| 563 | JUAN CARLOS CAMPELO PENA  | Lugo                   |
| 564 | KIMBERLY CLARK S.L.U.   | Salamanca              |
| 565 | KIMBERLY CLARK S.L.U.   | Zaragoza               |
| 566 | KRAFT FOODS ESPAÑA PRODUCTION S.L.U.                            | León                   |
| 567 | KRAFT FOODS GALLETAS PRODUCTION SAU                             | Navarra                |
| 568 | LA COSTA RESORTS & HOTELS                                       | Málaga                 |
| 569 | LABAQUA S.A. (AQUALOGY)   | Alicante               |
| 570 | LABORAL RISK SERVICIO DE PREVENCIÓN S.L.                        | Lleida                 |
| 571 | LABORATORIOS CINFA S.A.   | Navarra                |
| 572 | LABORSALUS MSP SL   | Madrid                 |
| 573 | LABORSALUS PREVENOUT  | Madrid                 |
| 574 | LABORSALUS SALUD LABORAL S.L.                                   | Barcelona              |
| 575 | LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.                           | Asturias               |
| 576 | LEITE RIO S.L.  | Lugo                   |
| 577 | LEROY MERLIN  | Madrid                 |
| 578 | LEVANTINA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L.                     | Valencia               |
| 579 | LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.                                  | Almería                |
| 580 | LUVENFOR SISTEMAS, S.L.   | Lugo                   |
| 581 | M.S. CERCADOS S.L.  | Málaga                 |
| 582 | MADEFON SOCIEDAD COOPERATIVA                                    | Lugo                   |
| 583 | MAGOTEAUX NAVARRA S.A   | Navarra                |
| 584 | MAGTEL  | Córdoba                |

|     |   |                        |
|-----|---|------------------------|
| 585 | MANAGEMENT ANA BUSINESS 45 S.L. (MB45)  | La Rioja               |
| 586 | MANTEQUERÍAS ARIAS S.A.U.   | Asturias               |
| 587 | MANUEL ALMEIDA PINTO S.L. (MAP, S.L.)   | Badajoz                |
| 588 | MANUFACTURAS ALFE S.A   | Vizcaya                |
| 589 | MANUFACTURAS METÁLICAS MADRILEÑAS (SANIMOBEL)   | Madrid                 |
| 590 | MAPFRE SERVICIO DE PREVENCIÓN S.L.  | Las Palmas             |
| 591 | MAPFRE SERVICIO DE PREVENCIÓN S.L. (LABORSALUS MSP)   | Madrid                 |
| 592 | MAPFRE SERVICIO DE PREVENCIÓN S.L.  | Sevilla                |
| 593 | MAPFRE SERVICIO DE PREVENCIÓN S.L. (LABORSALUS MSP)   | Burgos                 |
| 594 | MAQUINARIA Y ENGRANAJES LLAR S.A.L.   | Vizcaya                |
| 595 | MAQUINARIAS OBRAS Y TRANSPORTES S.L.  | Asturias               |
| 596 | MARE NOSTRUM RESORT   | Santa Cruz de Tenerife |
| 597 | MARINA LA PALMA (PUERTO CALERO MARINOS S.L.U. Y REAL NUEVO CLUB NAÚTICO DE SANTA CRUZ LA PALMA UTE) | Santa Cruz de Tenerife |
| 598 | MARINA SALUD S.L.   | Alicante               |
| 599 | MARITOÑI, S.L.  | Granada                |
| 600 | MARWEN INGENIERÍA   | Madrid                 |
| 601 | MB PREVENT  | Barcelona              |
| 602 | MC SPA SOCIEDAD DE PREVENCIÓN S.L.  | Barcelona              |
| 603 | MECANIZADOS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, S.L.   | Ourense                |
| 604 | MECANIZADOS SILLERO S.L.  | Barcelona              |
| 605 | MECANOTAF, S.A.   | Lugo                   |
| 606 | MEDICINA PREVENTIVA EXTREMEÑA S.A. (MEDIPREX - GRUPO INPREX)  | Badajoz                |
| 607 | MEDICINA PREVENTIVA EXTREMEÑA S.A. (MEDIPREX - GRUPO INPREX)  | Sevilla                |
| 608 | MEDICINA PREVENTIVA EXTREMEÑA, S.A. (MEDIPREX - GRUPO INPREX)                                       | Toledo                 |
| 609 | MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS ANDALUCÍA S.L. (GRUPO MPE - VIDAMEDIC ANDALUCÍA S.L.)                 | Sevilla                |
| 610 | MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS, S.L.   | Alicante               |
| 611 | MEDYCSA   | Madrid                 |
| 612 | MEGAPLAS S.A. GRUPO FCC   | Madrid                 |
| 613 | MERCEDES BENZ ESPAÑA  | Guadalajara            |
| 614 | MERCEDES BENZ ESPAÑA S.A.   | Álava                  |
| 615 | MERCHANSERVIS S.A   | Barcelona              |
| 616 | MERCK SHARP & DOHME ANIMAL HEALTH S.L. (INTERVET)   | Salamanca              |
| 617 | METAGRA BERGARA, S.A  | Guipúzcoa              |
| 618 | METRO BILBAO, S.A.  | Vizcaya                |
| 619 | MICHELÍN ESPAÑA PORTUGAL S.A.   | Guipúzcoa              |

|     |   |                        |
|-----|---|------------------------|
| 620 | MICHELÍN ESPAÑA PORTUGAL S.A. (FÁBRICA VITORIA)   | Álava                  |
| 621 | MIVISA ENVASES                                    | Murcia                 |
| 622 | MM&BB, S.L. CONSULTORIA PRL                       | A Coruña               |
| 623 | MODUS CONSULTING RRHH Y FORMACIÓN S.L.            | Santa Cruz de Tenerife |
| 624 | MONTAJES HINESUR S.L.                             | Cádiz                  |
| 625 | MONTAJES MECCANO S.A.                             | Vizcaya                |
| 626 | MONTAJES ROTELU S.L.                              | Pontevedra             |
| 627 | MUGATRA SOCIEDAD DE PREVENCIÓN, S.L.U.            | A Coruña               |
| 628 | MYHNOR MORTEROS Y HORMIGONES DEL NOROESTE S.A.    | A Coruña               |
| 629 | NACAEB S.L.                                       | Murcia                 |
| 630 | NEINVER S.A.                                      | Madrid                 |
| 631 | NESTLÉ ESPAÑA                                     | Valladolid             |
| 632 | NESTLÉ ESPAÑA S.A.                                | Barcelona              |
| 633 | NESTLÉ WATERS ESPAÑA S.A.                         | Girona                 |
| 634 | NORPREVENCIÓN S.L.                                | A Coruña               |
| 635 | NORPREVENCIÓN S.L.                                | León                   |
| 636 | NORPREVENCIÓN S.L.                                | Lugo                   |
| 637 | NOVADELTA CAFÉS, COMERCIO DE CAFÉS ESPAÑA, S.A.U. | Lugo                   |
| 638 | NOVE AVECUS S.L.                                  | Lugo                   |
| 639 | NOVOLAR SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS,S.L.             | Lugo                   |
| 640 | NUEVA SIBOL S.L.U.                                | Vizcaya                |
| 641 | OBRAS Y PAVIMENTACIONES MAN S.A.U.                | Baleares (Illes)       |
| 642 | OCEANOCAN PREVENCIÓN S.L.                         | Las Palmas             |
| 643 | OFICINA COMARCAL AGRARIA DE LOJA                  | Granada                |
| 644 | OFICINA TÉCNICA DE PREVENCIÓN S.A. (GRUPO OTP)    | Tarragona              |
| 645 | OLPOR   | Sevilla                |
| 646 | OMICRON AMEPRO S.A.                               | León                   |
| 647 | ONG TRAMA   | Madrid                 |
| 648 | OPDE FOTOVOLTAICA SLU                             | Navarra                |
| 649 | ORGANIZACIÓN CALIDAD Y PROYECTOS S.L. (OQP)       | Barcelona              |
| 650 | ORIBAY MIRROR BUTTONS S.L.                        | Guipúzcoa              |
| 651 | ORIBIO ASESORES S.L.                              | Lugo                   |
| 652 | ORKLI, S.COOP                                     | Guipúzcoa              |
| 653 | PALACIOS ALIMENTACIÓN S.A.U.                      | La Rioja               |
| 654 | PALICRISA   | Badajoz                |
| 655 | PAPRESA S.A.                                      | Guipúzcoa              |
| 656 | PASSAVANT ESPAÑA S.A.                             | Barcelona              |
| 657 | PAYMACOTAS PROYECTOS ANÁLISIS Y MEDIOAMBIENTE     | Barcelona              |

|     |  |                  |
|-----|--|------------------|
| 658 | PAYMACOTAS S.A.U (GRUPO BV)                              | Madrid           |
| 659 | PEDRO CANALES CALANCHA (ASESORÍA)                        | Córdoba          |
| 660 | PEFERSAN S.A.  | Alicante         |
| 661 | PEGUFORM IBÉRICA S.L.                                    | Palencia         |
| 662 | PEPE JEANS S.L.  | Madrid           |
| 663 | PEPSICO MANUFACTURING, A.I.E.                            | Burgos           |
| 664 | PÉREZ GONZÁLEZ AGROMÁQUINAS S.L.                         | Sevilla          |
| 665 | PERFOR SALUD S.L.  | Murcia           |
| 666 | PERFORACIONES SONDEGA, S.L.                              | Lugo             |
| 667 | PILOTES POSADA   | Pontevedra       |
| 668 | PLATÓ FORMAS Y ARQUITECTURA S.L.                         | Madrid           |
| 669 | POLICLÍNICO LUCENSE S.A. (POLUSA)                        | Lugo             |
| 670 | POLIPROPILENO DE GALICIA S.A.U. (GRUPO PERALADA)         | A Coruña         |
| 671 | PORVASAL S.A.  | Valencia         |
| 672 | POZOELECTRIC,S.L.L                                       | A Coruña         |
| 673 | PRAMAC IBÉRICA S.A.U.                                    | Murcia           |
| 674 | PREVAE S.L. SOLUCIONES EN PREVENCIÓN                     | Alicante         |
| 675 | PREVALESA, S.L.  | Valencia         |
| 676 | PREVECAM CASTILLA LA MANCHA S.L.                         | Albacete         |
| 677 | PREVELAB CONSULTORES S.L.                                | Cáceres          |
| 678 | PREVEMONT SOCIEDAD DE PREVENCIÓN S.L.                    | Cantabria        |
| 679 | PREVENALIA GESTIÓN S. XXI, S.L.                          | Zamora           |
| 680 | PREVENCILAN S.L.   | Guipúzcoa        |
| 681 | PREVENCIÓ QUATRE ILLES S.L.                              | Baleares (Illes) |
| 682 | PREVENCIÓN AREMAT S.L.                                   | Granada          |
| 683 | PREVENCIÓN DE MUTUA NAVARRA, S.L.U.                      | Navarra          |
| 684 | PREVENCIÓN NAVARRA S.L.                                  | Navarra          |
| 685 | PREVENCIÓN Y SEGURIDAD DEL SUR S.L._ PREVESSUR           | Jaén             |
| 686 | PREVENCIÓN Y SOLUCIONES INTEGRALES S.L.                  | Madrid           |
| 687 | PREVENCON SEGURIDAD INTEGRAL S.L.U.                      | Burgos           |
| 688 | PREVENCONTROL  | Barcelona        |
| 689 | PREVENGES CONSULTORES, S.L.                              | Valladolid       |
| 690 | PREVENLABOR S.L.   | Ávila            |
| 691 | PREVENLIS SERVICIO DE PREVENCIÓN                         | Sevilla          |
| 692 | PREVENPYME, S.L.   | Valencia         |
| 693 | PREVENSAIUD INTEGRAL 2002                                | Salamanca        |
| 694 | PREVENSECURE, PREVENCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.L. | Asturias         |
| 695 | PREVENSUR  | Granada          |
| 696 | PREVENTIA ALBACETE 2008 S.L.                             | Albacete         |

|     |  |            |
|-----|--|------------|
| 697 | PREVESTAR  | Murcia     |
| 698 | PREVIGESTIÓN S.L. (GRUPO SGP)  | Barcelona  |
| 699 | PREVILABOR 365 S.L.  | Madrid     |
| 700 | PREVING CONSULTORES NORTE S.L.   | Vizcaya    |
| 701 | PREVING CONSULTORES S.L. (GRUPO PREVING) SEVILLA                       | Sevilla    |
| 702 | PREVING CONSULTORES S.L.(GRUPO PREVING)                                | Badajoz    |
| 703 | PREVINSUR  | Cádiz      |
| 704 | PREVISONOR S.L.  | Pontevedra |
| 705 | PRISMA PREVENCIÓN S.L.   | Asturias   |
| 706 | PROBISA VÍAS Y OBRAS S.L.U.  | Murcia     |
| 707 | PROCERTA 96, S.L.  | Málaga     |
| 708 | PRODUCTOS CITROSOL, S.A.   | Valencia   |
| 709 | PRODUCTOS SOLUBLES S.A (PROSOL)  | Palencia   |
| 710 | PROENER  | Cuenca     |
| 711 | PROFESSIONAL STAFF HUMAN RESOURCES                                     | Málaga     |
| 712 | PROINELCA S.L.   | Madrid     |
| 713 | PROMOCIONES LOMA SARRIA, S.L.  | Lugo       |
| 714 | PROMOTORA DE ALOJAMIENTOS LUCENSES, S.A.                               | Lugo       |
| 715 | PROSEGUR CÍA DE SEGURIDAD S.A  | Valencia   |
| 716 | PROTECCIÓN LABORAL VILLALBA S.L. (PROLAM)                              | Lugo       |
| 717 | PROTECNA SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.                                  | A Coruña   |
| 718 | PROYECTA INGENIO S.L.  | Almería    |
| 719 | PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CALIDAD (PROINCA)                            | Sevilla    |
| 720 | PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CALIDAD S.L. (PROINCA)                       | Cádiz      |
| 721 | PROYECTOS ENERGÉTICOS CONQUENSES INGENIERÍA S.L.                       | Cuenca     |
| 722 | PROYECTOS Y CONSULTORIA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L. (ISOTOOLS)      | Córdoba    |
| 723 | PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DE PREVENCIÓN, S.L. PREVENTIA IBERICA | Barcelona  |
| 724 | PROYESTEGAL S.L. PROYECTOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE GALICIA              | Lugo       |
| 725 | PSYA ASISTENCIA S.L.   | Madrid     |
| 726 | PULEVA FOOD  | Granada    |
| 727 | PULL & BEAR ESPAÑA S.A.  | A Coruña   |
| 728 | QOMMON CONSULTORES S.L.  | Huelva     |
| 729 | QUALITYNOVA CONSULTORES S.L.   | Pontevedra |
| 730 | QUATTRO TECNOLOGÍA Y MEJORA S.L.                                       | Murcia     |
| 731 | QUÍMICAS DEL HUERVA  | Zaragoza   |
| 732 | RAMAZZINI  | Asturias   |
| 733 | RC DE MIGUEL SANZ  | Madrid     |
| 734 | RCM SERVICIOS PALENTINOS S.L.  | Palencia   |

|     |  |                  |
|-----|--|------------------|
| 735 | REC7 S.L.U.  | Lugo             |
| 736 | REGIMIENTO DE PONTONEROS Y ESPECIALIDADES DE INGENIEROS Nº 12 MINISTERIO DE DEFENSA        | Zaragoza         |
| 737 | REPSOL YPF S.A.  | Madrid           |
| 738 | REVERTE APAREJADORES S.L.  | Lugo             |
| 739 | RF-90 TÉCNICO S.L.   | Cádiz            |
| 740 | RIEGOS IBERIA REGABER, S.A.  | Barcelona        |
| 741 | RIESGO Y TRABAJO, S.L.   | La Rioja         |
| 742 | RÍO NARCEA RECURSOS S.A.   | Badajoz          |
| 743 | ROCHE FARMA S.A.   | Madrid           |
| 744 | ROCKWOOL PENINSULAR SAU  | Navarra          |
| 745 | RUSADIR S.L. (RUSADIR MEDIA)   | Melilla          |
| 746 | RUSSULA, S.A.  | A Coruña         |
| 747 | S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA - UTE CERNADILLA  | Zamora           |
| 748 | SAFE WORK S.L. (GRUPO INPREX)  | Granada          |
| 749 | SAINT GOBAIN VICASA S.A. (VERALLIA)  | Burgos           |
| 750 | SAINTGOBAIN CRISTALERÍA S.L.   | Madrid           |
| 751 | SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA S.L.  | Asturias         |
| 752 | SALEPLAS S.L.  | Toledo           |
| 753 | SÁNCHEZ MALLO, S.L.  | A Coruña         |
| 754 | SANIMOBEL S.A.   | Madrid           |
| 755 | SANIPRES S.L.  | Murcia           |
| 756 | SANITARY PROYECTOS Y OBRAS S.L.  | Murcia           |
| 757 | SARQUAVITAE SERVICIOS A LA DEPENDENCIA S.L.  | Madrid           |
| 758 | SARVAL BIO INDUSTRIES CENTRO S.L.U   | Madrid           |
| 759 | SB PREVENCIÓN  | Baleares (Illes) |
| 760 | SEAT   | Barcelona        |
| 761 | SEATECH CONSULTING S.L.  | Pontevedra       |
| 762 | SEGAPREL, S.L. (SERVICIO GALLEGO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES)                       | A Coruña         |
| 763 | SEGURIDAD MURCIANA EN EL TRABAJO Y LA SALUD S.L. (SEMUSAD PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES) | Murcia           |
| 764 | SEGURINCO, S.L.  | Pontevedra       |
| 765 | SEREMEX S.L.   | Barcelona        |
| 766 | SEREXT PREVENCIÓN S.L.   | Badajoz          |
| 767 | SERMECON, S.L.   | Alicante         |
| 768 | SERPRESAN 2011 S.L.  | Cantabria        |
| 769 | SERVICIO AJENO DE PREVENCIÓN S.A. (GRUPO OTP)  | Madrid           |
| 770 | SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"                   | Zaragoza         |

|     |  |                  |
|-----|--|------------------|
| 771 | SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD HOSPITAL ROY VILLANOVA  | Zaragoza         |
| 772 | SERVICIO BALEAR DE PREVENCIÓN S.L.   | Baleares (Illes) |
| 773 | SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA GUARDIA CIVIL. MINISTERIO DEL INTERIOR | Madrid           |
| 774 | SERVICIO GALLEGO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.L. (SEGAPREL)                      | A Coruña         |
| 775 | SERVICIOS DE MEDICINA PREVENTIVA, S.A. (SERMESA)   | Valencia         |
| 776 | SERVICIOS DE PREVENCIÓN ACREDITADOS S.L.   | Pontevedra       |
| 777 | SERVICIOS NORMATIVOS (SN)  | Guadalajara      |
| 778 | SERVICIOS NORMATIVOS PALMAS S.L.   | Las Palmas       |
| 779 | SERVICIOS NORMATIVOS S.A.  | Madrid           |
| 780 | SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS JOGA S.L.U.   | Huelva           |
| 781 | SERVINOR PREVENCIÓN, S.L.  | A Coruña         |
| 782 | SETEC BUILDING S.L.  | Ourense          |
| 783 | SGS ESPAÑOLA DE CONTROL S.A.   | Cantabria        |
| 784 | SGS TECNOS S.A   | Madrid           |
| 785 | SGS TECNOS S.A.  | Asturias         |
| 786 | SGS TECNOS S.A.  | Cantabria        |
| 787 | SGS TECNOS S.A.  | Córdoba          |
| 788 | SIBELCO MINERALES S.A.   | Vizcaya          |
| 789 | SIDECU S.L.  | A Coruña         |
| 790 | SIDENOR INDUSTRIAL S.L.  | Vizcaya          |
| 791 | SIEMENS ENTERPRISE COMMUNICATIONS S.A.   | Madrid           |
| 792 | SIGERMAN S.A   | León             |
| 793 | SIGERMAN S.A.  | León             |
| 794 | SIRO JAÉN S.L.   | Jaén             |
| 795 | SISTEMAS INTEGRALES DE CALIDAD S.L. (S.I.C.)   | Madrid           |
| 796 | SITEL IBERICA TELESERVICIOS S.A.U.   | Madrid           |
| 797 | SKF ESPAÑOLA S.A.  | Navarra          |
| 798 | SLINGA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD S.L.   | Asturias         |
| 799 | SN COODINADORA DE SERVICIOS PREVENTIVOS, S.L.  | Guadalajara      |
| 800 | SNIACE S.A.  | Cantabria        |
| 801 | SOCIEDAD ANÓNIMA DE GESTIÓN SAGUNTO (S.A.G.)   | Valencia         |
| 802 | SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA SANTA MARÍA DE LA RÁBIDA                                   | Huelva           |
| 803 | SOCIEDAD COOPERATIVA GENERAL AGROPECUARIA ACOR   | Valladolid       |
| 804 | SOCIEDAD DE PREVENCIÓN ASEPEYO S.L.U.  | Barcelona        |
| 805 | SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE EGARSAT S.L.   | Barcelona        |
| 806 | SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FRATERNIDAD MUPRESA S.L.U.                                     | Madrid           |
| 807 | SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FRATERNIDAD MUPRESA S.L.U.                                     | Murcia           |
| 808 | SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP S.L.U.  | Madrid           |

|     |   |            |
|-----|---|------------|
| 809 | SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP S.L.U.   | Sevilla    |
| 810 | SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP S.L.U.   | Teruel     |
| 811 | SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP S.L.U.   | Valladolid |
| 812 | SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE IBERMUTUAMUR S.L.U.   | Madrid     |
| 813 | SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE MAZ SEGURIDAD LABORAL S.L.  | Navarra    |
| 814 | SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE MAZ SEGURIDAD LABORAL S.L.  | Zaragoza   |
| 815 | SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE MUTUALIA S.L.   | Guipúzcoa  |
| 816 | SOCIEDAD DE PREVENCIÓN FRATERNIDAD MUPRESPA PRL   | Sevilla    |
| 817 | SOCIEDAD DE PREVENCIÓN IBERMUTUAMUR S.L.U.  | Valladolid |
| 818 | SOCIEDAD DE PREVENCIÓN SOLIMAT S.L.   | Toledo     |
| 819 | SOCIEDAD ESPAÑOLA DE METALIZACIÓN S.L.  | Asturias   |
| 820 | SOCIEDAD TEXTIL LONIA (STL)   | Ourense    |
| 821 | SOCIEDAD VALENCIANA DE SERVICIOS A LA CONSTRUCCIÓN S.L. (VASECO)                                      | Valencia   |
| 822 | SOCIEDADE XESTORA DO CIT S.L. (CENTRO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA) | A Coruña   |
| 823 | SODERIN VEINTIUNO DESARROLLO Y VIVIENDA S.A.U. (SODERNISA)  | Sevilla    |
| 824 | SODEXO ESPAÑA S.A.  | Barcelona  |
| 825 | SOLUCIONES DE PREVENCIÓN Y SALUD S.L. (SFT SOLUCIONES DE FORMACIÓN Y TECNOLOGÍA)GRUPO SOLUK           | Lugo       |
| 826 | SONINGEO S.L.   | Cantabria  |
| 827 | SORALPE I MAÁS P ASOCIADOS  | Sevilla    |
| 828 | SP BERNER PLASTIC GROUP S.L.  | Valencia   |
| 829 | SPMA SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO AGRÍCOLA  | Sevilla    |
| 830 | SPRIL NORTE, S.L.   | Vizcaya    |
| 831 | STAG S.A.   | Madrid     |
| 832 | SUMINISTROS CASTRO PIEDRAFITA S.L. (SUCASPI)  | León       |
| 833 | SUMINISTROS Y GESTIONES MEDIOAMBIENTALES S.L.   | Girona     |
| 834 | SUN CHEMICAL S.L.   | Barcelona  |
| 835 | SYKES ENTERPRISES INCORPORATED, S.L.  | Lugo       |
| 836 | SYSLÁN INGENIERÍA DE LA INFORMACIÓN APLICADA S.L.   | Guipúzcoa  |
| 837 | T500 PURATOS  | Girona     |
| 838 | TALLERES MECÁNICOS AÑI, S.L.  | Guipúzcoa  |
| 839 | TAXUS GESTIÓN AMBIENTAL ECOLOGÍA Y CALIDAD S.L.   | Asturias   |
| 840 | TECESLA SERVICIO DE PREVENCIÓN S.A.   | Vizcaya    |
| 841 | TECHNICAL OFFICE FOR QUALITY AND INNOVATION (TOQI)  | Asturias   |
| 842 | TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. (TYPESA)   | Málaga     |
| 843 | TÉCNICAS ELÉCTRICAS Y DESARROLLO INTEGRAL S.L.U. (TEYDI)  | Lugo       |
| 844 | TECNOARANDA S.L.  | Burgos     |
| 845 | TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.   | A Coruña   |

|     |   |                        |
|-----|---|------------------------|
| 846 | TECNOLOGÍA DE VALORIZACIÓN, S.L.  | Valladolid             |
| 847 | TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A. (TRAGSATEC_ GRUPO TRAGSA)                     | Baleares               |
| 848 | TECOZAM ESTRUCTURAS Y DRENAJES S.L.   | Madrid                 |
| 849 | TELEVIDA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.L.   | Madrid                 |
| 850 | TELVENT ENERGÍA S.A.  | Sevilla                |
| 851 | TEMPORING S.L.  | Barcelona              |
| 852 | THYSSENKRUPP AIRPORT SYSTEMS S.A.   | Asturias               |
| 853 | TOLDOS MEILÁN S.L.U.  | Lugo                   |
| 854 | TOMALIA SOCIEDAD COOPERATIVA ULT GRADO  | Badajoz                |
| 855 | TORRIBAS S.A  | Barcelona              |
| 856 | TOYOTA ESPAÑA, S.L.U.   | Madrid                 |
| 857 | TOYOTA MATERIAL HANDDLING ESPAÑA S.A.   | Barcelona              |
| 858 | TRAGSA TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A. (DELEGACIÓN AUTONÓMICA DE EXTREMADURA)           | Badajoz                |
| 859 | TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A. (GRUPO TRAGSA)  | A Coruña               |
| 860 | TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A. (GRUPO TRAGSA)  | Asturias               |
| 861 | TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A. (GRUPO TRAGSA)  | Baleares (Illes)       |
| 862 | TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A. (GRUPO TRAGSA)  | Madrid                 |
| 863 | TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A. (GRUPO TRAGSA)  | Toledo                 |
| 864 | TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A. (GRUPO TRAGSA)  | Valladolid             |
| 865 | TRANSPORTES CAUDETE S.L.  | Valencia               |
| 866 | TRANSPORTES COLECTIVOS S.A. (ALSA GRUPO)  | Vizcaya                |
| 867 | TRANSPORTES INTERURBANOS DE TENERIFE S.A. (TITSA)                                   | Santa Cruz de Tenerife |
| 868 | TRASEMFOR (TRABAJO SEGURO PLATAFORMA PARA EL EMPLEO, FORMACIÓN Y PREVENCIÓN S.L.U.) | Lugo                   |
| 869 | TRATAMIENTOS Y RECUPERACIONES INDUSTRIALES  | Tarragona              |
| 870 | TRAUMA ASSISTANCE S.L.  | Madrid                 |
| 871 | TSOLAR GLOBAL, S.A.   | Ourense                |
| 872 | TURBO IBER ELEVACIÓN  | Madrid                 |
| 873 | UCOP CONSTRUCCIONES S.A   | Granada                |
| 874 | UGP PREVENCIÓN  | Sevilla                |
| 875 | UNIALCO S.L.  | Guipúzcoa              |
| 876 | UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN S.A.U.                                       | Las Palmas             |
| 877 | UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCÍA UGT                                      | Sevilla                |
| 878 | UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE LA REGIÓN DE MURCIA (UGT)                          | Murcia                 |
| 879 | UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MADRID (UGT-MADRID)                                | Madrid                 |
| 880 | UNIÓN PREVENTIVA MANCHEGA, S.L.   | Ciudad Real            |
| 881 | UNIPREVENCIÓN, S.L.   | Málaga                 |

|     |  |            |
|-----|--|------------|
| 882 | UNIVAR IBERIA S.A  | Madrid     |
| 883 | UNIVERSAL ARABA S.A. (SAAB)  | Álava      |
| 884 | UNIVERSAL PREVENCIÓN Y SALUD SOCIEDAD DE PREVENCIÓN S.L.U. (UNIPRESALUD) | Barcelona  |
| 885 | UNIVERSIDAD DE BURGOS  | Burgos     |
| 886 | UNIVERSIDAD DE NAVARRA   | Navarra    |
| 887 | UNIVERSITAT DE LLEIDA  | Lleida     |
| 888 | URCOBRAS S.L.  | Alicante   |
| 889 | URZANTE S.L.   | Navarra    |
| 890 | UTE ANTEQUERA  | Málaga     |
| 891 | UTE LANGREO  | Asturias   |
| 892 | UTE MANTENIMIENTO VILLARUBIA   | Madrid     |
| 893 | UTE NADELA. ALDESA CONSTRUCCIONES S.A. S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA. | Lugo       |
| 894 | UTEASO 2010  | Guipúzcoa  |
| 895 | VALORIZA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.A.                           | A Coruña   |
| 896 | VECOPOL S.L. (VENTAJAS Y COMPLEMENTOS)                                   | Burgos     |
| 897 | VEIGA BELLA, S.L.  | Ourense    |
| 898 | VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.   | Málaga     |
| 899 | VISOR SEGURIDAD S.L.   | Las Palmas |
| 900 | VODAFONE ESPAÑA S.A.U.   | Sevilla    |
| 901 | VOLCONSA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS S.A.                     | Madrid     |
| 902 | VOLKSWAGEN NAVARRA S.A.  | Navarra    |
| 903 | VOLTA TEAM, S.L.   | Málaga     |
| 904 | W. DIAMANT HERRAMIENTAS S.A.   | Guipúzcoa  |
| 905 | WOLTERS KLUWER ESPAÑA S.A.   | Vizcaya    |
| 906 | ZALAIN TRANSFORMADOS S.L.U.  | Navarra    |
| 907 | ZARA ESPAÑA S.A.   | A Coruña   |
| 908 | ZARA HOME ESPAÑA S.A.  | A Coruña   |
| 909 | ZUMOS VALENCIANOS DEL MEDITERRÁNEO, S.A. (ZUVAMESA)                      | Valencia   |

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Estimación de Valores cuantitativos

Una previsión de los resultados que obtendrán los estudiantes del Máster de PRL en la UNIR se enfrenta con los siguientes factores de dificultad.

Primero.- El carácter de universidad no presencial (que está, en estrecha relación con el perfil del estudiante que la elegirá) comporta que los periodos para la finalización con éxito de la enseñanza han de estimarse, *a priori*, más dilatados que en las presenciales.

Segundo.- Su sistema de enseñanza es a distancia, por lo que la comparación de datos con universidades tradicionales debe hacerse con especial cautela.

No obstante, se ha partido de la base de que el perfil mayoritario de alumnos de UNIR son estudiantes muy motivados y que son conscientes de la mejora profesional y/o personal, ya que las necesidades sociales en este ámbito son cada vez mayores:

- Estudiante que compatibiliza trabajo y estudio: un alto porcentaje de alumnos compatibilizan un trabajo con los estudios. El alumno prototipo tiene una carrera laboral, está preocupado por adquirir cierta categoría profesional y por promocionar en su empleo, es experimentado en la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, como Internet, correo electrónico, etc., que bien ya finalizó sus estudios oficiales y pretende ampliar sus estudios de grado.
- Personas que por razones geográficas, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal no pueden asistir regularmente a clases presenciales, siendo la enseñanza a distancia una oportunidad para la mejora de su cualificación profesional y para la obtención de un título universitario de postgrado de carácter oficial.

Para una estimación adecuada de los resultados, UNIR ha establecido unos valores para las tasas de graduación, abandono, eficiencia. A estos efectos, se entenderá por:

**Tasa de graduación:** porcentaje de estudiantes a tiempo completo que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

Forma de cálculo: El denominador es el número total de estudiantes que se matricularon por primera vez en una enseñanza en un año académico. El numerador es el número total de estudiantes de los contabilizados en el denominador que han finalizado sus estudios en el tiempo previsto (d) o en un año académico más (d+1).

Graduados en “d” o en “d+1” (de los matriculados en “c”)

----- x100

Total de estudiantes matriculados en un curso “c”

|                   |  |
|-------------------|--|
| Rev. 10/07/2017   | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. |
| Página 154 de 160 | UNIR, julio 2017.  |

**Tasa de abandono** (para títulos de máster de un año): relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado en dicho año académico.

Forma de cálculo: Sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso se establece el total de estudiantes que sin finalizar sus estudios se estima que no estarán matriculados en el título en el año académico siguiente al que debieran haber finalizado de acuerdo al plan de estudios (t+1), es decir, un año después de la finalización teórica de los estudios.

$$\frac{\text{Nº de estudiantes no matriculados en el último curso "t+1"}}{\text{Nº de estudiantes matriculados en el curso t-n+1}} \times 100$$

n = la duración en años del plan de estudios

**Tasa de eficiencia:** relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado.

Forma de cálculo: El número total de créditos teóricos se obtiene a partir del número de créditos ECTS del plan de estudios multiplicado por el número de titulados. Dicho número se divide por el total de créditos de los que realmente se han matriculado los graduados.

$$\frac{\text{Créditos teóricos del plan de estudios * Número de titulados}}{\text{(Total créditos realmente matriculados por los titulados)}} \times 100$$

Se ha tenido en cuenta lo indicado en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales* editada por ANECA en lo relativo a "aquellas titulaciones procedentes de títulos implantados anteriormente en la Universidad que presenta la propuesta, las estimaciones podrán basarse en datos históricos procedentes de dichas titulaciones".

Por este motivo se han tomado como referencia los resultados obtenidos en otros másteres de UNIR de la misma área. Los resultados previstos corresponden a las medias obtenidas en los últimos cuatro cursos académicos y son los siguientes:

|                           |     |
|---------------------------|-----|
| <b>Tasa de graduación</b> | 70% |
| <b>Tasa de abandono</b>   | 25% |
| <b>Tasa de eficiencia</b> | 95% |

## 8.2. Procedimiento para valorar el procedimiento y los resultados

La política de calidad de UNIR fue definida para promover y garantizar el logro de la misión de la organización. El despliegue de la política de calidad se evidencia en la implantación de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), que es de aplicación en cada Centro y Departamento responsables de los títulos de grado, máster y doctorado. Dicho sistema queda recogido en el criterio 9 de esta guía y aparece desarrollado en el *Manual de calidad* y sus procedimientos. La estructura definida en el *Manual de calidad* establece que la Unidad de Calidad (UNICA) será el órgano responsable del seguimiento y la toma de decisiones generales sobre el SGIC y de cada titulación, en este último caso recibe la asistencia y colaboración de las UCT.

Para garantizar el adecuado funcionamiento del SGIC se han establecido diferentes instrumentos de seguimiento que aparecen recogidos en el procedimiento PA-4-1 donde se describe cómo se realiza la medición, el análisis de los resultados y la mejora continua:

- La UNICA recibe y analiza la información de cada Titulación y de cada Departamento involucrado en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje realizando, en su caso, las sugerencias que considere oportunas al Plan de Mejora.
- Las unidades de calidad que realizan el análisis de estos resultados y del logro de los objetivos establecidos inicialmente, elaboran un informe anual de conclusiones indicando las posibles medidas correctivas, en su caso, y el correspondiente informe de propuestas de mejora (DO-4-1-1 Informe Anual del Título y DO-4-1-2 Propuestas de Mejora Continua).

En particular, y adaptado a esta titulación y a estos resultados el procedimiento es el siguiente:

Tras cada periodo de evaluación, a través de la aplicación informática de informes de calidad, Dirección Académica del Título comprueba si los resultados obtenidos se adecúan a las expectativas, o si por el contrario, es necesario definir alguna medida (en la mayoría de los casos, estas medidas vendrán sugeridas por profesores, alumnos y la propia coordinación).

La Coordinación Académica es la encargada de custodiar los datos y los registros necesarios. Para su custodia y comunicación dispone de un espacio compartido, el REPOSITORIO DOCUMENTAL, donde son controlados los documentos por parte del Departamento de Calidad, pero accesibles para su consulta por parte de todos los usuarios autorizados (PA-4-3 de Gestión de Documentos y Evidencias).

Con los datos obtenidos, la coordinación Académica realiza un análisis de los mismos y del logro de los objetivos establecidos inicialmente. Elabora un informe anual de conclusiones indicando las posibles medidas correctivas, en su caso, y el correspondiente informe de propuestas de mejora (DO-4-1-1 Informe Anual del Título y DO-4-1-2 Propuestas de Mejora Continua).

|                   |  |
|-------------------|--|
| Rev. 10/07/2017   | Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. |
| Página 156 de 160 | UNIR, julio 2017.  |

UNICA recibe y analiza la información de cada Titulación realizando, en su caso, sugerencias al Plan de Mejora que se haya establecido en el informe.

UNICA traslada la información a la Comisión Permanente del Consejo Directivo para la aprobación de las medidas propuestas o su desestimación.

Toda información relevante se hace saber a los grupos implicados (ver Plan de comunicación y PII.6.2 de Comunicación Interna.)

De este modo la UNICA, tiene una visión conjunta de todas las titulaciones y propone en el Pleno de la UNICA, que se reúne al inicio y al final del curso, las acciones de mejora que son necesarias a nivel global de Universidad y ratifica las propuestas de cada UCT para su titulación.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Toda la información sobre el sistema de garantía de calidad de la Universidad Internacional de La Rioja está disponible en: <http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/>

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1. Cronograma de implantación del Título

La implantación del máster se hará de forma progresiva, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios. El Máster se desarrolla en 14 meses, dos cursos académicos.

| 2009-2010   |                                  |
|---|----------------------------------|
| PRIMER CUATRIMESTRE   | SEGUNDO CUATRIMESTRE             |
| Asignaturas   | Asignaturas                      |
| Fundamentos de las Técnicas de Mejora de las Condiciones de Trabajo y Ámbito Jurídico de la Prevención. | Seguridad en el Trabajo.         |
| Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial.              | Higiene Industrial.              |
| Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales: Medicina del Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada.     | Ergonomía y Psicología Aplicada. |
| Otras Actuaciones en Materia de Prevención.   | Prácticas Externas               |
| Implantación de un Sistema de Seguridad y Salud Laboral – OHSAS 18001.                                  | Trabajo Fin de Máster            |

| CURSO 2010-2011       |
|-----------------------|
| PRIMER CUATRIMESTRE   |
| Asignaturas           |
| Trabajo Fin de Máster |

**10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio**

No aplicable.

**10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente Máster propuesto**

No aplicable.

**10.4. Extinción de las enseñanzas**

UNIR podrá decidir, a través de los órganos previstos en sus normas de organización y funcionamiento con competencia en la implantación y extinción de titulaciones, que el presente Máster se extinga si, tras tres cursos consecutivos, el número de alumnos de nuevo ingreso no supera la cifra de 15.

La salvaguardia de los derechos de los estudiantes queda asegurada, tal como se indica en la disposición primera de las Normas de Permanencia: “Se garantiza a todo estudiante el derecho a terminar su titulación siempre que cumpla las normas que se indican en el punto 2. En el supuesto de que el Consejo de Administración, debido a causas graves, se plantease la posible extinción de la titulación, esta sólo podría ejecutarse mediante el procedimiento de no ofertar plazas para nuevos estudiantes en el curso siguiente definiendo un plan de extinción que, de acuerdo con la legislación vigente, garantice la finalización de los estudios a quienes lo hubieran comenzado”.